AÑO 18. Sábado 3 de agosto de 1861.—La Invencion de San Estéban, proto-mártir. NUM. 186.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVATORIO FISICO Y METEOROLOGICO DE LOS ALUMNOS DEL REAL COLEGIO DE BELEN DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

1º de agosto por la tarde.

Horas.	Barómetro.	A 0°	Temperatura. Termómetro centígrado.	Tension del vapor de agua.	Humedad relativa. Higrómetro.	Viento dominante.	Estado del cielo.
	mm	mm	mm	mm			
2	763 4?	760 21	2? 0	22 34	77 14	S suave.	Cubierto.
4	762 21	759 0?	28 0	22 79	78 6?	Calma.	Idem.
6	762 36	759 29	27 7	22 36	78 46	Idem.	Nimbos.
8	762 50	759 42	27 2	21 95	79 21	Idem.	Sereno con cúmulos.
	2 de agosto por la mañana.						
6	761 66	758 81	24 6	20 40	79 38	Idem.	Idem.
8	762 14	759 79	27 2	19 31	55 53	Idem	Cúmulos.
10	763 46	760 27	28 1	20 13	62 57	NE suave.	Nimbos.
12	763 50	760 29	28 9	22 63	6? 75	SO muy suave	Idem.

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA.

Los señores suscritores por trimestre, semestre ó año que no residen en la Habana, y cuyas suscriciones terminen á fin del presente mes, se servirán acudir á renovarlas en esta administracion, ó en la respectiva agencia.

SEÑORES AGENTES DEL DIARIO DE LA MARINA

Aguacate — Sres. D. Mariano Tremol.
Alquizar — D. José F. Martinez.
Artemisa — D. Ramon de la Sierra.
Bahia-Honda — D. Manuel Mas de Villafuerte.
Bainoa — D. José Alonso.
Banaguises — Sr. Administrador de Correos.
Baracoa — D. Manuel C. Duran.
Batabano — D. Nicolás Rodriguez.
Bayamo — Grau, Pujol y Comp.
Bejucal — D. Federico Jordan.
Bemba — Secada y Comp.
Bolondron — D. Martin Servit.
Cabañas — D. Pedro Abascal.
Camarioca — D. Francisco Menendez.
Cano — D. Domingo Carreras.
Cárdenas — D. Angel R. Alvarez.
Cartajena — D. Fermin Figueroa.
Cayajabos — D. Fabian Rawich.
Cidra — D. Estéban G. Hevia.
Ciego de Avila — D. Diego A. Estrada.
Cienfuegos — D. Agustin García y Mora.
Cifuentes — D. Francisco Junquera.
Cimarrones — D. Francisco Fina.
Cobre — D. Angel M. Chacon.
Colizeo — D. Juan Andricain.
Consolacion del Sur — D. Rafael de Palma.
Corral-Falso — D. Isidro Alfaraz.
Corralillo — D. Pedro Ferret.
Cuba — D. Juan Perez Dubrull.
Esperanza — D. Francisco de la Campa.
Gibara — D. Ramon Casacó.
Guamutas — D. Cárlos Martí.
Guanajay — Doña María C. Amador.
Guane — D. José Faura.
Guara — D. Pelegrin Vivó.
Güines — D. Andrés Rodriguez.
Güira de Macurijes — D. Manuel Fernandez.
Güira de Melena — D. Julian G. Ruiz.
Holguin — D. José Torralbas y Coll
Hoyo Colorado — D. Francisco S. Herrera.
Isla de Santo Domingo — D. Mariano Duran.
Jaruco — D. Pedro Rodriguez.
Jiguaní — D. Jesus Escalante.
La Catalina — D. Emilio Riero.
Lagunillas — D. Juan Bertran.
La Isabel — D. Faustino Palacios.
Las Pozas — D. Pedro Collado.
Las Tunas — D. Francisco Redesa.
Limonar — D. S. Remera.
Macagua — D. Manuel Arias.
Madruga — D. José Reyes.
Mangas de Rio Grande — D. Luis C. Marroquin.
Manguito — D. Salvador Lluch.
Manzanillo — D. Rafael Perez.
Mariano — D. Agustin Santos.
Mariel — D. Gerónimo Lacasa.
Matanzas — Sanchez y Comp.
Moron — Sr. Administrador de Correos.
Navajas — D. Juan Lopez.
Nueva-Bermeja — D. José A. Martinez.
Nueva-Gerona — D. Causto Lacalle.
Nuevitas — D. Domingo Gomez.
Palacios — D. Perfecto García.
Palma Sola — D. Rudesindo Izquierdo.
Palmira — D. Antonio Arenal.
Palos — D. Gaspar Pena.
Perico — D. Félix Infiesta.
Pinar del Rio — D. Deogracias G?.
Puerta de la Güira — D. Juan Manuel Erzuleza.
Puerto-Príncipe — D. J. Comas.
Quemados — D. Juan Rizau y Estrada.
Quintana — D. Francisco Lamadrid.
Quivican — A. de C.—D. Desiderio Perez.
Recreo — D. Juan Carol.
Remedios — D. José M. de Fuentes
Roblas — D. Dimas Pdonde.
Roque — D. Miguel de Seña.
Sabanilla del Encomendador — D. Juan Fora.
Sagua de Tanamo — D. Félix de Castro.
Sagua-la-Grande — D. Antonio M. Alcover.
San Antonio — D. Pedro Toña.
San Cristobal — D. Celedonio Quintana.
Sancti-Spiritus — D. José de la Campa y cp.
S. Diego de los Baños — D. Antonio Bardina.
San Felipe — Sr. Administrador de Correos.
San José de las Lajas — D. José Llorente.
San Nicolas — D. José M. Zamora.
Santa-Cruz — D. José Agustin Tellería.
Santa Isabel de las Lajas — D. Francisco Antonio Fizueros.
Santa Mª del Rosario — D. Toribio Arrocha.
Santiago de las Vegas — D. José M. de Mesa.
Santo Domingo — D. Ramon Verea.
Seiba del Agua — D. Ramon Ibatau.
Seiba-Mocha — D. Pedro Antonio Gomez.
Sierra-Morena — D. Andrés Basera y Lopez.
Tapaste — Sr. Administrador de Correos.
Tiguabos — D. Pedro Mauri.
Trinidad — D. Pedro Carrera.
Vereda Nueva — D. José Corp.
Vieja Bermeja — D. Ramon Alvarez.
Villaclara — D. Antonio Aúido y Ledon
Union — D. José Roguet.

DE OFICIO

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana.—Ministerio de Marina.—Direccion de Ingenieros.—Escmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra y de Ultramar me dice con fecha 7 del mes último lo siguiente.—Escmo. Sr.—Con esta fecha digo en circular á los Capitanes generales de los distritos y de Ultramar, General en gefe del primer Ejército y Distrito, Comandantes Generales del Campo de Gibraltar y Ceuta, y Directores generales de Artillería, Ingenieros y Administracion Militar lo siguiente.—Enterada la Reina (Q. D. G.) á quien he dado cuenta á la real órden de 9 de febrero último espedida por el Ministerio de Gobernacion, en la que, incluyendo otra de Gracia y Justicia de 11 de setiembre de 1858 circulada en 11 de octubre del mismo año, que establece ciertas prevenciones para evitar que los condenados dejen de cumplir exactamente sus condenas, hace presente la necesidad y conveniencia de que sea circulada á todas las autoridades del ramo de Guerra, ha tenido á bien S. M. resolver de conformidad con lo espuesto por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina en su acordada del 26 del mes de abril próximo pasado se remita á V. E. copia de la enunciada Soberana disposicion de 11 de setiembre de 1858 para su debida observancia en los casos en que concierna á ese Juzgado ó que al efecto sea para ello formal y atentamente requerido por los Comandantes de los Presidios, á cuyo fin deberá procurar dicho Juzgado ser muy esacto en la espedicion de los testimonios de condena con que se remiten los reos á disposicion del Gobernador Civil de la Provincia para su ingreso en el establecimiento penal en que deban sufrirlas cuidando muy especialmente de que en dichos testimonios se espresen los casos en que proceda segun la ejecutoria, si han satisfecho las indemnizaciones civiles ó penas pecuniarias accesorias á que hayan sido condenados ó los dias de prision correccional que deba sufrir, de lo contrario, por via de sustitucion, ó apremio, para que sobre punto tan importante no quede sin ejecucion la cosa juzgada y que en el caso en que al ejecutarlo la pena personal con la remision del penado y testimonio de su condena al Gobernador Civil de la provincia, lo cual no deberá ser, no hubiera podido espresarse en el testimonio aquella circunstancia por no haberse llevado todavía á efecto la sentencia, en cuanto á las penas accesorias pecuniarias no omitan participar de instante en poner en conocimiento de los Comandantes de los presidios, por conducto del Gobernador de la provincia, si resultaren insolventes los penados los dias de prision correccional que por via de sustitucion ó apremio deban sufrir además de la pena principal para el debido y esacto cumplimiento de la ejecutoria; y por último que se lleve el cotejo de los testimonios de condena con los originales siempre que atentamente los Gobernadores Civiles acompañando las hojas penales que les hubiesen remitido los Comandantes de los presidios, cuando se preparen al licenciamiento de los confinados que deban salir definitivamente con la licencia de cumplidos porque estinguieron sus condenas.—De Real órden lo traslado á V. E. con inclusion de la Real órden de 11 de setiembre de 1858 para que le fuese aceptado por el Ministerio de Gracia y Justicia, pueda igualmente ser circulada á los juzgados dependientes de su jurisdiccion.—De Real órden lo traslado á V. E. con inclusion de copia de la mencionada Real órden de 11 de setiembre de 1858 espedida por el ministerio de Gracia y Justicia para que la circule V. E. á todos los juzgados dependientes de su jurisdiccion á los fines que en ella se espresan."—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 23 de junio de 1861.—Zavala.—Señor Comandante General de Marina del Apostadero de la Habana.

Es copia de la Real órden original y copia unida que por disposicion del Escmo. Sr. Comandante General del Apostadero se insertan en el Diario Oficial de la Marina con el objeto que se espresa.—El Secretario interino, *Adolfo Navarrete.*

Ministerio de Marina.—Direccion de Ingenieros.—Ministerio de la Gobernacion.—Establecimientos penales.—Negociado segundo.—El Sr. Ministro de la Guerra y Justicia en 11 de setiembre próximo pasado dice á este de la Gobernacion de real órden lo siguiente:—He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de las comunicaciones dirigidas por el Ministerio del digno cargo de V. E. á este de Gracia y Justicia con fechas 27 de junio y 24 de agosto últimos, encaminadas ambas á que se procure evitar en lo sucesivo las falsificaciones de los testimonios de condena y hojas histórico-penales de los confinados, cuyos delitos cometidos con frecuencia, segun la consulta del Comandante del presidio de Alcalá de Henares que se trascribe en la primera de las citadas comunicaciones dan por inmediato resultado el que los presidiarios eludan en parte el cumplimiento de las sentencias condenatorias. La repeticion de estas falsificaciones y sus deplorables consecuencias se hubieran podido atajar en un principio si los primeros culpables de tan graves delitos como los que ahora se denuncian, hubiesen recibido el condigno castigo. Para prevenir los males que puede producir el licenciamiento indebido de un presidiario por las causas indicadas, acaso bastaria el cotejo esmerado de las hojas histórico-penales que acompaña el Comandante del establecimiento á la propuesta de licencia con los documentos de la misma índole ecsistentes en las oficinas del Gobierno Civil y que fueron remitidas á estas en el momento en que el condenado ingresó en el presidio. La citada real órden de 24 de agosto, sin embargo, establece una medida que garantiza y asegura mas la completa estincion de las condenas, y en virtud S. M. se ha servido mandar que se traslade dicha disposicion á los Regentes de las Audiencias para conocimiento de las juntas inspectoras penales y su esacto cumplimiento en la parte que les concierne; siendo así mismo la voluntad de S. M. que se diga á V. E. como de su real órden comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia lo ejecuto lo conveniente que seria el que por ese Ministerio se advierta á los Comandantes de los presidios que respecto á los confinados á quienes haya de espedirse la licencia de cumplidos con motivo de la concesion de alguna rebaja particular ó general en las condenas, remitan sin pérdida de momento á las respectivas Juntas inspectoras penales la respectiva hoja penal para que manifiesten á la mayor brevedad posible lo que acerca de ellas resulte de la sentencia original condenatoria.—Lo que de real órden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion traslado á V. S. para su debido cumplimiento y á fin de que haga entender á los Comandantes remitan con la debida anticipacion antes de su licenciamiento las hojas histórico-penales de los comprendidos en él á las Juntas inspectoras penales de las respectivas Audiencias de que dependan, consultando en caso de duda á este Ministerio por conducto de V. S. ó al espresado de Gracia y Justicia.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 11 de octubre de 1858.—El Subsecretario, Juan de Lorenzana.—Sr. Gobernador de la provincia de.........—Es copia.—Hay una rúbrica.—Es copia.—El Secretario interino, *Adolfo Navarrete.*

Por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero se ha señalado el dia 19 del corriente para el remate de la construccion de un edificio de madera para alojamiento de la guardia del Arsenal con arreglo al pliego de condiciones que tambien se publicará y plano que ecsiste en la Escribanía de mi cargo para que todo el que quiera hacer proposiciones lo esamine en horas hábiles; debiendo tener efecto la diligencia el dia designado á las 11½ de su mañana en la casa de la Comandancia General en donde se hallará reunida la espresada Junta con dicho objeto.—Habana, agosto 1º de 1861.—*Ldo. Plácido M. Borrego.*

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta la construccion de un edificio de madera con cimientos de mampostería, para alojamiento de la guardia del Arsenal.

OBLIGACIONES DEL ASENTISTA.

1º Será el edificio construido con entera sujecion al plano adjunto y en el sitio que le será señalado al contratista por el comandante de Ingenieros del Arsenal bajo cuya inmediata inspeccion se hará la obra.

2º Para el asiento y seguridad del edificio se hará un cimiento de mampostería de 24 pulgadas de ancho y de la profundidad necesaria hasta encontrar terreno firme, la cual no deberá ser menor de 18 pulgadas, ni es probable sea mayor de 5 á 6 piés, segun la naturaleza general del terreno del Arsenal. Este ancho y profundidad se entiende entre los horcones número uno, pues al rededor de estos deberá ser mayor como se indica en la condicion cuarta.

3º Este cimiento será al mismo tiempo el muro de contencion del piso interior á causa de la pequeña desnivelacion que pueda tener el terreno, debiendo por lo tanto quedar á igual altura en los cuatro lados y á 9 pulgadas por encima del nivel medio del terreno.

4º El número de parales será el que está marcado en el plano, los señalados con el número uno serán horcones de madera dura, como sabicú, quiebra-hacha, ácana, júcaro bien labrado, á esquina viva de 9 pulgadas de ancho, por 9 de grueso. Deberán estar metidos de 6 á 7 piés en el cimiento hecho al propósito por debajo y al rededor de dichos horcones. Los parales intermedios deberán estar sentados sobre las soleras embutidas en la mampostería: dichos parales serán de pino de tea y tendrán 6 pulgadas de ancho por 6 de grueso. Las soleras bajas é intermedias serán de madera dura y tendrán tambien 6 pulgadas de ancho por 6 de grueso.

5º Sobre la horconadura irán sentadas las soleras altas que tendrán 9 pulgadas de ancho por 10 de alto con mortaja para recibir las espigas de los horcones. Los empalmes de las soleras serán de 3 piés de largo y empernadas con pernos de rosca y tuerca de una pulgada de diámetro.

6º Las llaves serán formadas de tablones de 6 pulgadas de grueso por 10 idem de peralto empalmadas en el medio por el costado, teniendo de largo los empalmes 4 piés con macho ó dado en el medio y encoramentados ó sujetos con los parales del medio con cuatro de ½ pulgadas y pernos de rosca y tuerca de una pulgada.

7º Las tornapuntas que sostienen estas serán de seis pulgadas de ancho por seis idem de grueso y entrarán con espiga en ellas y los parales.

8º Los parales del medio servirán para sostener la cumbrera la cual deberá tener seis pulgadas de ancho por 10 de alto, embatida y empernada en los parales con el escantillon correspondiente á la corriente del techo.

9º A la mitad del largo de las llaves se colocarán por encima unos cinchos que sostengan la panda de las alfardas debiendo tener seis pulgadas de alto por cinco de ancho.

10. Las alfardas ó viguetas serán de tres pulgadas de ancho por siete idem de alto y tendrán una pendiente de una pulgada por pié ó sean tres pulgadas por vara ó algo menos si fuese necesario. Deberán tener diez y ocho pulgadas de bolado por fuera de los horcones y se tarán colocadas á la distancia de diez y ocho á veinte pulgadas de centro á centro.

11. Sobre las alfardas irá un forro de tablas de pino de tea de una pulgada de grueso, cepilladas por los cantos y por la cara inferior de manera que no dejen claros en las juntas: estas tablas serán encintadas por la parte inferior con listones ó cintas de tres cuartos de pulgada de grueso por dos y media idem de ancho. Todas las tablas serán aserradas al mismo ancho. Este forro se cubrirá con el techo impermeable del sistema introducido por D. Cárlos Tuy y compañía.

12. El forro esterior de los costados del edificio será tambien de tabla de tea de una pulgada y el ancho y grueso del plano; cuya variacion no podrá hacerse sin convenio del contratista, pero eligiendo una dimension para el ancho, todas deberán ser iguales. Todas deberán estar cepilladas y cantadas por dentro y fuera y solapadas unas sobre otras una pulgada. Este forro esterior irá como el del techo estará clavado con clavos especiales de cobre. Sobre los parales del centro se pondrá un forro de pino de tea y tabla colocado con traslape á media madera hasta la altura de nueve piés. Sobre este forro de division se harán los cuartos números uno y dos de los sargentos con puertas al costado y ventanas de tres piés de ancho por cuatro idem de alto á las cuadras. Estas ventanas tendrán solo un cerrojamiento interior.

13. Las ventanas esteriores serán de clavadizo con su marco correspondiente sujeto en los parales número dos y con puertas de cristales en vez de reja. Estará provista cada una de dos pasadores uno alto y otro bajo y un cerrojo al centro é complemento de una falleba al marco de la ventana. Tendrán puertas de cristales y una aldavilla de retenida para sujetarla cuando esté abierta.

14. Las puertas á la entrada al cuartel y salida al patio tendrán las medidas marcadas en el plano: serán de dos hojas cada una y de clavadizo con dos pasadores en las hojas inferiores y cerrojos grandes con cerraduras copadas y dos aldavillas de retener las puertas abiertas, á cuyo fin contendrán las puertas 2 de entrada á las cuadras serán tambien de dos hojas y de clavadizo y provistas de pasadores y de cerraduras de golpe. Las puertas del cuarto de los sargentos tendrán siete piés de alto por tres y medio idem de ancho y de una sola hoja con cerradura.

15. A uno de los lados del edificio para se construirá una cocina núm. siete y despensa núm. ocho con pisos de ladrillo citara de dem y techo como el del edificio. Las viguetas para estas podrán ser de tres por cinco pulgadas. La puerta de la cocina será de dos hojas de verja de hierro, de seis piés de ancho, con cerradura. La de la despensa será de madera, de cuatro piés de ancho y ventana de tres idem, con reja al esterior.

16. Se construirá tambien un tanque de mampostería núm. seis para lavadero de ropa. Este podrá tener la altura de tres piés sobre el nivel natural del terreno, uno y medio idem de profundidad interior y uno idem de espesor sus muros laterales.

17. Se hará tambien un cuarto de madera para aseo y barbería núm. cinco de las dimensiones que marca el plano, con parales de ocho por ocho pulgadas en los ángulos y puertas, y de seis por seis idem en los intermedios y forro esterior igual al del edificio. Las alfardas ó viguetas para el techo de tres por cinco pulgadas y las alfardas de tres por cuatro idem. Tendrá puertas de clavadizo de cuatro piés de ancho por ocho idem de alto y ventanas en los otros dos costados de tres piés de ancho por cuatro idem de alto.

18. Por último, se harán tambien tres cuartos escusados de madera, uno para oficiales, otro para sargentos y otro para tropa, números.......

Los cajones serán de mampostería con sus tubos conductores de barro y sus cubiertas de madera dura: el depósito será formado de mampostería con bóveda de ladrillo y deberá tener seis piés de largo por seis de ancho y ocho idem de alto. Las puertas serán de tres piés de ancho por seis idem de alto, con cerradura. Los cuartos tendrán ademas lumbreras ovaladas para ventilacion.

19. Los dos estremos del patio estarán cerrados por tapia de la altura que marca el plano de buena fábrica y de quince á diez y ocho pulgadas de grueso.

20. Todas las puertas y ventanas tendrán los marcos de pino de tea, y los bastidores y forros de pino blanco ó cedro, segun le convenga al contratista.

Todas las piezas de madera cuya clase no se especifica, se entenderán ser de pino de tea, y toda la clavazon española con cabeza de firme.

21. El piso interior de todo el edificio y cuartos del patio, será de losa de San Miguel aserrada ó es posible de media vara de ancho y surtida en largo. Para el asiento de esta losa se tendrá cuidado de poner una capa de cinco á seis pulgadas de escarra de frazua bien apisonada sobre el terreno tambien bien nivelado y apisonado para evitar la humedad.

22. Todo el edificio y los cuartos se pintarán interior y esteriormente con una mano de imprimacion de aplomado y dos de color perla, en los tableros y los horcones y fajas de las ventanas blancas. Los hierros, de negro con una mano de imprimacion de minio.

23. Será de cuenta del rematador los gastos del espediente de la subasta y el de las tres copias certificadas de esta contrata que sean necesarias para distribuir en las oficinas que han de intervenir en el cumplimiento de ella.

24. Toda la obra deberá estar terminada en el término de cuatro meses á contar desde el dia en que el contratista firme la escritura de contrata. En el caso de no hallarse terminada, deberá el contratista abonar la cantidad de diez pesos por cada dia que pase del plazo estipulado en la contrata. Esta cantidad se descontará al contratista de la que tenga dada en fianza, ó del último plazo que se le abone del valor de la obra.

Licitacion.

25. La contrata se adjudicará por licitacion pública y solemne que se verificará ante la Junta Económica de este Apostadero el dia diez y nueve de agosto á las once de la mañana, anunciándose en el Diario oficial de la Marina en tres números consecutivos, pudiendo los que deseen interesarse en ella enterarse de estas condiciones, que estarán de manifiesto con el plano en la escribanía del juzgado de la Comandancia general del propio apostadero, todos los dias no feriados desde las nueve hasta las doce de la mañana.

26. La licitacion se verificará por pliegos cerrados conteniendo precisamente las proposiciones que se harán á la forma y concepto del modelo adjunto, número dos, las que aparezcan sin los requisitos de este serán desechadas desde luego. Asimismo se desecharán las proposiciones en que se fije mayor cantidad de diez y nueve mil pesos fuertes que es el máximo admisible por todas las obras. Dichas proposiciones han de concretarse á la espresada cantidad dada como tipo, ó con un tanto por ciento de baja en ella.

27. Reunida la Junta Económica en el dia que espresa la condicion veinte y cinco los que presenten pliego de proposicion espondrán al Presidente durante el espacio de quince minutos contados desde que se haya leido los anuncios para empezar el remate, las dudas que se les ofrezcan, pidiendo las esplicaciones que creyesen convenientes, en inteligencia de que trascurrido aquel tiempo se dará principio á la entrega de los pliegos sin admitir observaciones ni dar esplicacion alguna que interrumpa el acto. A este darán principio los licitadores entregando al Presidente los pliegos cerrados y documentos del depósito consignado en la condicion 32, cuya operacion se hará en cinco minutos contados desde que espiren los marcados anteriormente para la esplicacion de dudas. Los referidos pliegos se numerarán por el órden que se reciban, y despues de entregados no podrán retirarse por pretesto alguno.

28. Espirados los cinco minutos señalados para la recepcion de pliegos se procederá á la apertura de ellos en el órden riguroso en que resulten numerados, leyéndose en alta voz, y se adjudicará el remate al mejor postor que hubiese cumplido las condiciones referidas. Se entenderá por mejor postor el que sujetándose á las condiciones de este pliego proponga precios mas bajos y haga la obra en menos tiempo.

29. Si aparecieren dos ó mas proposiciones iguales se procederá en el acto á nueva licitacion verbal entre los interesados cuyas proposiciones resulten idénticas. Esta licitacion tendrá lugar por el tiempo de cinco minutos sin prórroga y pasado éstos terminará el acto á disposicion del Presidente previniéndolo antes por tres veces. Las bajas á que de lugar dicha licitacion verbal se harán como queda establecido al final de la condicion veinte y cinco.

30. Terminado el remate se volverán á los interesados los justificantes de la garantía que los autorizó para tomar parte en él con escepcion de los que pertenezcan á personas á quienes se hubiese adjudicado que retendrán hasta el otorgamiento de la escritura; pero la cantidad del depósito quedará á favor de la Hacienda, si el rematante ó rematantes no se presentaren á cumplir su compromiso.

30. Adjudicado definitivamente el remate ha de manifestar el interesado ó interesados si tiene uno ó mas socios, porque en este caso serán estensivas á ellos las obligaciones del contrato de cuyas faltas se exigirá la subsanacion por la via de apremio y procedimiento administrativo, con arreglo al artículo once de la ley de contabilidad y administracion del Estado de 20 de febrero de 1850 con entera sujecion á lo dispuesto en la misma y la renuncia de todos los fueros y privilegios particulares.

31. Celebrado y formalizado el remate ninguna de las partes contratantes conserva el derecho de solicitar aumento ó disminucion en los valores ni aun la conmutacion de unas obras con otras, pues en este caso, se formarán presupuestos adicionales para aumentar ó disminuir á juicio de la junta económica del Apostadero el valor contratado.

GARANTIA DE LA HACIENDA.

32. El derecho para presentarse como licitador siempre que tenga aptitud legal se adquiere depositando en manos del Habilitado de los destinos de tierra, 500$ fuertes en metálico. A los pliegos cerrados de proposicion han de acompañar, como queda dicho, los documentos que acrediten el referido depósito.

33. Para responder el contratista al esacto cumplimiento de su compromiso, prestará fianza de dos mil pesos fuertes en metálico, ó en acciones del Banco Español de la Habana, con esclusion de todo otro valor. Esta cantidad se depositará en la Tesorería General de la isla, sin abono alguno por réditos.

DISPOSICIONES GENERALES.

34. El abono de la cantidad en que se remate la obra se hará al contratista por terceras partes en la forma siguiente: Una tercera parte despues de concluido el primer tercio de ella, otra tercera parte luego de finalizado el segundo tercio de ella, y el resto tan pronto como el contratista haga entrega del edificio completamente terminado.

35. Los referidos pagos por terceras partes se harán en virtud de certificacion espedida por el comandante de ingenieros del Arsenal en que se acredite estar concluidas las obras pertenecientes á cada tercio de abono á satisfaccion del mismo gefe y con intervencion del comisario del propio Arsenal representante de la Hacienda, conforme á lo mandado en los artículos 92 y 93 del reglamento de contabilidad vigente.

36. Este contrato no puede sujetarse en ningun caso á juicio arbitral segun lo dispuesto en el artículo 12 del real decreto de 27 de febrero de 1852. Las cuestiones que puedan suscitarse sobre su cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos, se resolverán despues de depurados los trámites gubernativos, por la via de apremio, y en segunda instancia por el Supremo Tribunal Contencioso-Administrativo del consejo ó cuerpo que haga sus veces.

37. Si se declarase la rescision de este contrato por no llenar el asentista las condiciones de él, se procederá á nuevo remate, como está determinado en el artículo 5 del citado real decreto de 27 de febrero de 1852, y caso de resultar diferencia de valores en perjuicio de la Hacienda, será esta diferencia de cuenta del que remató en primer término, así como los daños y perjuicios que justificadamente se hubiesen causado por la demora inferida, para cuya responsabilidad servirá de garantía el depósito, sin perjuicio de las demas disposiciones que se dicten de conformidad con el referido artículo 5, en el concepto de que para la apreciacion de los daños originados se formará espediente gubernativo, oyendo las observaciones de los interesados el que se pasará al Presidente de la Junta Consultiva de la Armada, para el curso que corresponda.

38. El contratista no podrá subarrendar ó traspasar las obligaciones á que queda sujeto á otro individuo ó sociedad sin que preceda el conocimiento y autorizacion de la Junta Económica del Apostadero, la que es árbitra de negarlo ó concederlo.

39. El contratista y sus dependientes gozarán del fuero de marina en los asuntos puramente respectivos á este contrato.

Habana, 23 de julio de 1861.—C. I. I.—*José Sanchez Conde.*

MODELO DE PROPOSICION.

Don N........., vecino de........., por representacion propia (ó á nombre de D. N........., vecino de.........) para lo que está autorizado competentemente) hace presente: que se ha impuesto del anuncio y pliego de condiciones redactadas con fecha 22 de julio del corriente año para la construccion de un cuartel en el Real Arsenal de este Apostadero, que ha de servir de alojamiento á los individuos de la guardia del mismo Arsenal, cuya construccion se obliga á ejecutar con estricta sujecion al plano de ella y al espresado pliego de condiciones por la cantidad de......... pesos fuertes, ó por el precio señalado como tipo máximo en la condicion 25........., haciendo la baja en la referida cantidad de......... por ciento. Habana, fecha y firma del que hace la propuesta.—C. I. I.—*José Sanchez Conde.*

Es copia para su publicacion.—*Ldo. Plácido M. Borrego.*

(DE LA GACETA.)

Gobierno Capitanía General Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—Por el Ministerio de la Guerra y de Ultramar se ha comunicado al Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil, con fechas 11 y 24 de junio próximo pasado las reales órdenes siguientes:

"Escmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra y de Ultramar me dice con esta fecha lo que sigue:—Usando de la facultad consignada en el artículo 29 del pliego de condiciones del actual servicio provisional para la conduccion de la correspondencia entre la Península y las islas de Cuba y Puerto-Rico, S. M. ha tenido á bien prorogar por cuatro meses el plazo de dos que previene dicho artículo para la duracion y disponer que las espediciones salgan de Cádiz y de la Habana en los mismos dias y con periodos iguales á los que vienen verificándose durante todo el corriente año. De Real órden comunicada por el referido Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes."

"Escmo. Sr.—Con esta fecha digo al Director general de Correos lo siguiente:—Al disponer por real órden de 11 del corriente que las espediciones de los vapores-correos entre la Península y las Antillas salgan durante los cuatro meses de prórroga del servicio provisional en los mismos dias y con periodos iguales á los que se ha verificado durante todo el corriente año, se tuvo tan solo presente los dias en que hasta ahora habian salido dichos buques de Cádiz y la Habana en cada uno de los meses de agosto y Setiembre, pero los cuales debian de hacerse de la mar desde Cádiz en los dias 10 del primero y 17 y 29 del segundo y de la Habana el dia 16 de agosto y 6 y 26 de setiembre, continuando en esta alternativa hasta el mes de diciembre en que termina el plazo de los cuatro meses y en el cual los dias de salida de Cádiz habrán de ser el 10 y 30 antes señalados para agosto; alternándose del mismo modo la salida de la Habana correspondiente, mero que deberá verificarse el dia 4.—De real órden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra y de Ultramar, lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes y en respuesta á su comunicacion de 15 del corriente.—De la propia órden comunicada por el referido Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su inteligencia y demás efectos."

Lo que de órden de S. E. se publica en la Gaceta oficial para los fines oportunos.

Habana, julio 31 de 1861.—El Secretario, *Manuel Gonzalez del Valle.*

Por el ministerio de la Guerra y de Ultramar, se ha comunicado al Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil con fecha 18 de junio próximo pasado la real órden siguiente:

"Escmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra y de Ultramar dice con esta fecha al Director general de Correos lo que sigue:—Enterada la Reina (q. D. g.) de la comunicacion de V. S. fecha 24 de mayo próximo pasado, en que consulta sobre los portes que han de satisfacer las cartas é impresos que se remitan á la isla de Santo Domingo ó que se reciban de la misma en la Península: ha tenido á bien disponer S. M. manifieste á V. S. que deben hacerse estensivas á aquella provincia las tarifas vigentes en las islas de Cuba y Puerto-Rico, como tambien las demás disposiciones que rijan sobre el particular. Debo además participar á V. S. que desde el primer viaje los vapores-correos trasatlánticos harán escala á la ida en la bahía de Samaná siendo directas sus espediciones de regreso desde la Habana á Cádiz ó Vigo y utilizándose siempre la línea que provisionalmente ecsiste y que definitivamente se establezca muy prontamente la isla de Cuba y la de Santo-Domingo y Puerto-Rico. De real órden comunicada por el referido Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes."

Lo que de órden de S. E. se publica en la Gaceta Oficial para los fines oportunos.

Habana, 31 de julio de 1861.—El Secretario, *Manuel Gonzalez del Valle.*

Real Audiencia Pretorial de la Habana.—Secretaría del Real Acuerdo.—Circular núm. 21.—El Real Acuerdo de esta Audiencia Pretorial ha tenido á bien dictar el auto del tenor siguiente:

AUTO.—Señores, Regente, Toron. Presidente, Posadillo. Oidores, Cano Manuel. Sandoval. Sanchez. Suarez Vigil. Lemonauría. Escartin. Presente el Señor Fiscal Alonso.—Vistos de conformidad á lo representado por el Sr. Fiscal en sus dictámenes de diez y nueve de noviembre último y veinte y seis del actual se aprueba lo propuesto por los Alcaldes mayores de las ciudades de Cuba, Matanzas y Puerto Príncipe para que la denominacion y distrito que corresponda á sus Juzgados, haciéndose estensivo á ellos el auto acordado de veinte y uno de febrero de mil ochocientos cincuenta y nueve, aprobado por S. M. en Real órden de diez y ocho de octubre del mismo año por que estableció iguales circunstancias respecto de las Alcaldías mayores de esta capital. En su consecuencia las de Cuba se denominarán, la primera del distrito del Norte, y la segunda del Sur, y conservará cada una dentro de la ciudad los límites que actualmente las separan, asignándose á la del Norte los partidos rurales de Jutinicú, Palma Soriano, y Yaguas y á la del Sur los del Caney, Cobre y Enramada, en el concepto de que el despacho de los exhortos procedentes de los Juzgados de la Isla se dividirá entre ambas, cumpliendo la del Sur los de Puerto Príncipe, Bayamó, Holguin, Manzanillo, Baracoa y Guantánamo, y la del Norte los de los demás.

Las Alcaldías mayores de Matanzas se nombrarán la primera, del distrito del Sur, y la segunda del del Norte, tendrán dentro de la ciudad los límites que reconocen hoy, y deberá cada una hacer las visitas de cárcel á sus respectivos presos, señalándose á la del Norte los partidos rurales de Santa Ana, Ceiba Mocha y Cabezas y los exhortos de los Juzgados de Bayamo, Bahía, Cienfuegos, Cuba, Guantánamo, Holguin, Mantua, Manzanillo, Pinar del Rio, Remedios, San Antonio, Santa Clara y Sancti-Spíritu, y á la del Sur los partidos rurales de Corralfalso, Sabanilla y Guamacaro, y los exhortos de las demás Juzgados de la Isla que no toca á la del Norte. Finalmente las Alcaldías mayores de Puerto Príncipe se llamarán, la primera del Oeste, y la segunda del Este, y tendrán ambas la demarcacion de las ordenanzas Municipales, correspondiendo á la del Este los partidos rurales de Cubitas Santa Cruz, Sibanicú, Guáimaro, Maraguan y Camugiro, con los exhortos procedentes de Cuba, Bayamo, Manzanillo, Holguin, Baracoa, Jiguaní, Guantánamo, Sancti-Spíritu, Remedios y Cienfuegos, y á la del Oeste los partidos rurales de Urabo, Caunao, Porcayo, Magarabomba, Mayanabo y Nuevitas, y los exhortos de los demás Juzgados de la Isla, que no pertenezcan á la del Este. Recomiéndese al Gobierno la conveniencia de que en atencion á ser el Alcalde mayor mas antiguo de Puerto Príncipe el encargado del Juzgado de Hacienda, pida sus consultas al mas moderno. Y con arreglo al art. 35 de la Real cédula de 30 de enero de 1855, impártase el asentimiento del Sr. Presidente para la ejecucion de este auto, puesto que la medida no altera la jurisdiccion vigente, sino que se limita á hacer estensiva la Real órden citada que declaró fijos é invariables los distritos judiciales de esta capital, á las localidades que se hallan en el mismo caso. Proveído y rubricado por los Sres. del márgen en la Habana á 27 de junio de 1861.

Y habiéndose obtenido el asentimiento del Escmo. Sr. Presidente, se publica de órden de S. A. para general inteligencia y observancia.

Habana, 1º de agosto de 1861.—*Dr. José Girelt*, secretario.

Gobierno Político de la Habana.—La frecuencia con que algunos maestros, dueños de talleres de artes y oficios, repugnan la admision de aprendices para su enseñanza, ha llamado la atencion de este Gobierno Político el cual con el fin de evitar la repeticion de aquellos casos ha dispuesto para su puntual cumplimiento que se recuerde la disposicion de 22 de diciembre de 1856, que á la letra dice:

"Serán atribuciones de las juntas de aprendizaje disponer el acomodo con escritura en establecimientos particulares ó públicos y en los predios rústicos de los niños adultos desde la edad de 13 años hasta la de 21 las hembras, y desde la de 14 á 18 los varones, que por huérfanos, ó se encuentren abandonados, ó cuyos padres, ó tutores, pidan la proteccion del Gobierno, ó así lo juzgue conveniente la autoridad judicial.

"Los dueños y maestros de establecimientos y talleres ú oficios que tengan mas de un oficial no podrán escusarse de admitir con escritura á los aprendices que traten de presentar á razon de uno por cada dos oficiales."

Y en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Gobernador se anuncia al público por medio de la Gaceta oficial para conocimiento de quienes corresponda.

Habana, julio 31 de 1861.—El Secretario, *José Ramon Cabello.*

Maestranza de Artillería.—Ecsiste en esta Maestranza un crecido número de quintales de hierro viejo sin aplicacion á las obras de la misma: las personas que quieran comprarlo pueden hacer proposiciones ante la Junta Particular económica de dicho establecimiento, en los dias laborables, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.—Las proposiciones se admiten hasta el dia 31 del corriente mes.—Habana, 24 de julio de 1861.—El Teniente Secretario, José Gutierrez. 8-25

Maestranza de Artillería.—Ecsiste en esta Maestranza una gran cantidad de escombros buenos y propios para rellenar, los que se dan gratis y además se proporciona gente para cargar las carretas; las personas que los necesiten pueden ocurrir por ellos todos los dias laborables desde las 6 de la mañana hasta las 4 de la tarde.—Habana, 24 de julio de 1861.—El Teniente Secretario, José Gutierrez. 6-25

Contaduría del Monte de Piedad.—En la almoneda correspondiente al sábado 3 de agosto se rematarán todas las alhajas cumplidas hasta 18 de julio último segun anuncio pormenor insertado en la Gaceta de ayer.—Habana, 29 de julio de 1861.—P. O. D. S. C.—Andrés Noroña. 4-30

(ESTRACTOS DE LA GACETA.)

Dª Margarita Josefa Zavala y Guerra, viuda del capitan que fué de infantería D. Antonio Yuch y Pons, se presentará por sí ó por medio de otra persona autorizada al efecto en dia y hora hábil en la novena seccion del Estado Mayor para recibir documentos y enterarse de asuntos de interés que le conciernen.

—De órden del Sr. Gobernador Político y de conformidad con lo que está dispuesto por el Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil, se inserta hoy en la Gaceta la relacion circunstanciada de los asiáticos colonos cumplidos ecsistentes en los talleres del ramo de composicion de calles establecidos en los fosos de la Punta, á fin de que las empresas ó particulares que deseen contratarlos, puedan ocurrir á aquel establecimiento á entenderse con ellos los domingos, de seis á ocho de la mañana.

TRIBUNALES.

De Comercio. Por decreto de este Tribunal de este dia, dictado en las diligencias promovidas por don Juan Antonio de la Torriente, solicitando se nombren peritos para el reconocimiento de cierta harina que condujo á este puerto el vapor español La Cubana, á su consignacion, se ha dispuesto se convoque en tres números consecutivos de la Gaceta Oficial y Diario de la Marina al representante que ecsista en esta ciudad de la Compañía aseguradora del cargamento de harina de que se trata, para que ocurra á primera audiencia á instruirse de estas diligencias á los efectos que le convengan. Habana 27 de julio de 1861.—*Fernando de Castro.* 3-3

De Guerra.—Por disposicion del Sr. Magistrado Auditor de Guerra D. Manuel de Armas y por ante mí, se rematan el dia ocho del mes de agosto entrante á la hora de costumbre y en la puerta de la auditoría de guerra calle de la Obrapía esquina á la del Aguacate, nuevo negros de ambos secsos y diferentes naciones y edades todos de campo tasados en siete mil novecientos pesos, si hay quien quiera hacerles postura ocurra el dia designado á sotes á la escribanía de guerra de mi cargo á instruirse.—Habana julio 30 de 1861.—*Antonio María Muñoz.* 3-3

Ordinario.—En el incidente á los intestados de los señores D. Juan Francisco Cascales y Burquesa y Dª Josefa de Ariza promovido contra la sucesion del Sr. D. Juan Francisco Cascales y Ariza en cobro de 5000 pesos por sentencia ejecutoria, se ha señalado nuevamente por el Sr Alcalde Mayor de Colon por ante mí el dia 5 de Agosto próximo á las 11 de su mañana para que en sus puertas de su Juzgado se proceda al remate de una casa situada en el barrio de Jesus María calle de la Puerta Cerrada núm. 12, de mampostería, azotea y tejas, tasada en 6324 3¼ rs; y se manda anunciar en tres números de Diario de la Marina para que los que quieran hacer postura ocurran á verificarlo al lugar designado. Habana, julio 30 de 1861.—*Ldo. Dionisio Calcagno.* 3-3

Ordinario.—Por disposicion del Sr. Teniente Alcalde 7º Ldo. D. Agustin Saavedra, ha dispuesto se cite por tres números del Diario de la Marina á D. José Bomquet, para que por sí ó por medio de apoderado y asistido de su hombre bueno, comparezca en este juzgado el dia despues del último anuncio al juicio de conciliacion que le establece Dª Francisca Valdés.—Habana, julio 30 de 1861.—Juan Francisco Rodriguez. 3-1

Ordinario.—Por disposicion del Sr. Teniente Alcalde 7º Ldo. D. Agustin Saavedra, ha dispuesto se cite por tres números del Diario de la Marina á D. Bernardo Reynoso, para que por sí ó por medio de apoderado y asistido de su hombre bueno, comparezca en este juzgado el dia despues del último anuncio al juicio de conciliacion que le establece el Sr. Magistrado honorario D. Ramon de Armas.—Habana, julio 30 de 1861.—Juan Francisco Rodriguez. 3-1

Ordinario.—Ha dispuesto el Sr. Alcalde Mayor de Belen se cite á todos los acreedores de D. Bartolomé Casafús, para una Junta que deberá tener efecto en el Juzgado de su Sría. sito en la calle de la Horqueta núm. 56 á las 12 del dia 7 del corriente advertidos de que comparezcan por sí ó por apoderado con poder bastantes trayendo al acto los documentos que acrediten sus alcances, y apercibidos los que faltaren de estar y pasar por el convenio de la mayoría de los asistentes.—Habana, agosto 1º de 1861.—Por D. Felipe Fornari.—*Quintin del Rio.* 3-3

Ordinario.—Por disposicion del Sr. Teniente de Alcalde 7º Ldo. D. Agustin Saavedra, se ha dispuesto que por tres números consecutivos del Diario de la Marina se cite á D. Juan Eduardo Andonar, para que por sí ó por medio de apoderado y asistido de su hombre bueno comparezca en este juzgado el dia despues del último anuncio á contestar el juicio de conciliacion que sobre cumplimiento de contrato le establece D. Cárlos del Cristo.—Habana agosto 1º de 1861.—Juan Francisco Rodriguez. 3-3

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Agosto 2—De Demerara en 13 dias frag. ing. Archibald Mc Millan, cap. Lyle, ton. 498, en lastre al cap.

De St. Nazaire en 45 dias frag. franc. Nouvel Alfred, capitan Lequitte, ton. 348, en lastre, á los señores Cahuzac Hermanos.

Del Havre en 43 dias frag. franc. Constance, cap. Fortin, ton. 455, con carbon al cap.

A puestas del Sol no quedaba buque á la vista.

SALIDAS.

Para Filadelfia gol. am. Eveline, cap. York, por D. J. R. Marquetti.
Para el Havre berg. franc. St. Michael, cap. Roberts, por los Sres. Ch. Caro y comp.
Para Newport berg. am. Wabash, cap. Bigley, por D. M. A. Herrera y comp.
Para Montevideo frag. esp. Eva, cap. Domenech, por los Sres. Llanusa y cp.
Para Filadelfia berg. am. Delta, cap. Johnson, por D. L. G. Barbon.
Para Lóndres frag. am. J. W. Brockman, Kirckel, por los Sres. Hamel y cp.
Para Trinidad gol. ing. Morning Star.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Tampico pail. mej. Eduardo, cap. Diaz, por D. J. de la Fastra.
163 cajas de azúcar, 575 arrobas de cera y 31 millares de tabacos.
Para Frederikshamn frag. dan. Heriuf Eurolfe, cap. Wandahl, por los Sres. R. y Bustamante.
2904 cajas de azúcar y 5 millares de tabacos.
Para Sagua y Falmouth frag. ing. Woodcote, por los señores S. C. Burnham y cp.
100 cajas y 99 bocoyes de azúcar.
Para N. York berg. am. B. Dean, cap. Flint, por los Sres. G. H. Fairchild.
En lastre.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para New-York vapor am. Columbia, cap. Adams, por D. J. M. Morales y cp.
Para Santo Domingo y Puerto Rico berg. esp. Buen Consejo, cap. Perez, por D. J. Zulueta.
Para Santómas vapor ing. Clyde, cap. Heeman, por D. J. Crawford.
Para Falmouth berg. ing. Eliza Hunter, capit. Hunter, por los Sres. Cahuzac hermanos.
Para Santander berg. esp. Liaño, cap. Andujar, por don J. M. Avendaño.
Para Barcelona y el estrangero berg. esp. Pensativo, capitan Barceló, por los Sres. Rigal, D. y cp.
Para New-York frag. am. Albertina, cap. Barton, por D J. M. Morales y comp.
Para Valencia berg. esp. Sagunto, cap. Roig, por los Sres. Llanusa y cp.
Para la Coruña frag. esp. Ferrolano, cap. Diaz, por los Sres. Lopez, Trapaga y cp.
Para Cádiz berg. esp. Blanca, cap. Ramirez, por los Sres. D. F. Zulueta H.
Para Vigo frag. esp. Triunfo, cap. Artela, por los Sres. Lopez, Trápaga y cp.
Para N.-York frag. am. A. J. Harvey, cap. Miller, por los Sres. Adot, S. y cp.
Para Copenhague frag. dan. Copenhague, cap. Leebeck, por los Sres. Runze, B. y cp.
Para Rotterdam berg. hol. Ceres, cap. Nanneken, por los Sres. Runge, B. y cp.
Para Cádiz frag. esp. Hermosa Valenciana, cap. Rocafull, por los Sres. Loredo y Dominguez.
Para Buenos-Aires berg. esp. Arrogante Emilio, cap. Pujol, por D. J. J. Carrera.
Para Canarias frag. esp. Ana, cap. Rodriguez, por los Sres. Valencia, C. y cp.
Para Canarias frag. esp. Cándida, cap. Rodriguez, por los Sres. Valencia, Cruz y comp.
Para New-York frag. am. Gan Eden, cap. Auld, por los Sres. Hamel y cp.
Para Hamburgo frag. brem. Heinrich Von Gagern, capitan Reyner, por los Sres. Hamel y cp.
Para Falmouth berg. esp. Pilita, cp. Larrinaga, por los señores D. E. Meert y Cª.
Para Falmouth berg. esp. Teresa, cap. Piñeiro, por los Sres. I. M. Zangroniz y cp.
Para New-York berg. am. Emily, cap. Bell, por los Sres. Cahuzac H.
Para Santander y San Sebastian frag. esp. Lima, cap. Lachondo, por los Sres. Hamel y cp.
Para Falmouth frag. ing. Osborne House, cap. Lower, por los Sres. Fésser y comp.
Para Cádiz frag. esp. Encanto, cp. Alvarez, por los Sres. Bustamante, R. y cp.
Para Cádiz berg. esp. Amistad, cap. Dodero, por los Sres. Peñasco, M. y cp.
Para Cádiz berg. esp. Veloz, cp. Campo, por D. J. Demestre y cp.
Para Colon gol. ing. Charlott Minerva, cp. Johnston, por D. J. Calzada.
Para Falmouth berg. esp. Buen Jesus, capit. Mendezona por los Sres. Ch. Caro y cp.
Para Barcelona y el estrangero frag. esp. Nueva Lautaro, cap. Estivada, por los Sres. Samá, S. y cp.
Para St. Nazaire frag. franc. Gironde, cap. Delaselle, por los Sres. Fésser y cp.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Cárdenas vap. Comanditario, cap. Serrano, con 1,253 cajas de azúcar.
De Cabañas g. Teresa Manuela, p. Serrera, con 370 cajas de azúcar y 70 pipas aguardiente.
De Canasí g. Segunda Amistad, p. Sosa, con 200 cajas de azúcar.
De Causí g. Manuela (3) Prieta, p. Badaró, con 270 cajas de azúcar y 41 pipas aguardiente.
Del Mariel g. Quintina, p. Vadell, con 116 cajas de azúcar.
Del Mariel g. Altagracia, p. Gonzalez, con 280 cajas de azúcar y 8 pipas aguardiente.
De Sagua la Grande g. Sagüera, p. Sto. Domingo, con 140 cajas de azúcar y 4 arrobas de cera.
De Cárdenas g. Genoveva, p. Juan, con 389 cajas de azúcar.

DESPACHADOS DE CABOTAGE.

Para Sierra Morena g. Magdalena, p. Barragan, con efectos.
Para la Teja g. Castilla, p. Febre, con id.
Para el Mariel g. Altagracia, p. Gonzalez, con id.
Para el Mariel g. Quintina, p. Vadell, con id.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—LLEGADAS

CARDENAS, agosto 1º—Berg. am. J. A. Harvey, Miller, de la Habana.

SALIDAS.

MATANZAS, julio 31.—Bca. ing. Crycesis, Hedler, para Falmouth.
Berg. esp. Cárlos, Mundaca, para Hamburgo.
Berg. esp. Capricho, Bonet, para Barcelona y el estrangero.
Berg. esp. General Urquiza, Botet, para Barcelona y el estrangero.
Frag. ing. Barbadian, Kidd, para Greenock.

BUQUES Á LA CARGA.

ALICANTE.—Admitirá una parte de su cargamento á flete la gol. esp. Union, cap. Carratalá, que se despachará dentro breves dias. Impondrán calle de los Oficios esquina á la de la Obrapía en el almacen de Campechería los Sres. Llopart, Vila y Cp. 16-1

BUENOS-AYRES Y MONTEVIDEO.—Saldrá á la mayor brevedad posible la polacra española Isabelita capitan Olivo para cuyos puntos admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los señores Sama, Sotolongo y comp. 15-My

BUENOS AYRES.—Saldrá á la mayor brevedad la polacra española Palkoa capitan D. Agustin Astrich, admite carga á flete y pasageros, impondrán los señores Sama Sotolongo y Cª. 2-Junio

BURDEOS.—Saldrá el 15 del corriente la fragata francesa Jeune France, capitan Pouverop admite carga ligera á flete, impondrán Cahuzac Hnos. 2-

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá inmediatamente la muy hermosa y velera fragata española Amalia al mando de su acreditado capitan Garrido tiene listas las cámaras de popa para pasageros y admitirá los restantes á flete y pasageros á quienes ofrece grandes comodidades y un trato esmerado. Lo despachan Peñazco, Marzan y Cª Cuba n. 120. 30-jn.

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata española Encanto, capitan Alvarez: admite carga á flete para el primer punto y pasageros para ambos, los que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. Lo despachan calle de S. Ignacio n. 116 sus consignatarios Bustamante Romero y cp.

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata española Nueva Apolo, capitan Ranceli: admite carga á flete para el primer punto y pasageros para ambos, los que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. Lo despachan calle de S. Ignacio n. 116 sus consignatarios Bustamante Romero y cp.

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá á principios del entrante agosto el nuevo y velero bergantin español Clipper Veloz construido con solidez y espresamente para correo. Admite solo pasageros á quienes ofrece un trato delicado su acreditado capitan D. Manuel Campos y para quienes tiene una espaciosa y ventilada cámara con un camarote á propósito para una familia, lo despachan sus consignatarios calle de Cuba n. 115, los Sres. F Demestre y Cª.

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá positivamente el 4 del próximo agosto la muy hermosa y velera fragata española Amistad, forrada empernada y claveteada en cobre al mando de su acreditado capitan Dodero: admite un resto de carga á flete y pasageros para quienes tiene buenas comodidades. La despachan calle de Cuba n. 120 Peñasco Marzan y cp. 23

COLON (ASPINWALL).—Saldrá sin falta, el 4 del próximo agosto, la goleta inglesa Charlotte Minerva capitan Fischer: admite un resto de carga á flete y pasageros. Impondrán, calle de la Obrapía n. 110 su consignatario Jose de Calzada. 8-28

GIJON CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá del 11 al 15 de Agosto el nuevo y velero bergantin español Pepe: admite un resto de carga y pasageros, que recibirán el trato esmerado que tiene acreditado su capitan D. Francisco P. Carreño el que impondrá á bordo ó en la calle de los Mercaderes n. 77. D. Francisco Palacio. 10-31

GIBARA, MAYARI, SAGUA DE TANAMO.—Baracoa y Cuba, saldrá á principios del entrante la goleta costera Baracoa, patron Jellicé, admite un resto de carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios, Llanusa hermano y Cª. 10-31

GALLETA DEL NORTE QUE ACABAN DE llegar de New-York, se venden á 11$ barril de 80 libras: en casa de Thomas W. Wilson calle de Mercaderes n. 89. 4-1

HAMBURGO.—Saldrá en muy pocos dias la hermosa y velera frag. brem. Heinrich van Gagern, capitan Reiners: admite solamente un resto de carga ligera á flete moderado. Impondrán sus consignatarios los Sres. Hamel y comp. 4-1

HAVRE.—Saldrá para el 15 de agosto el bergantin francés Emile, cap. Ailly. Admite carga á flete moderado. Impondrá su consignatario calle de la Obrapía n. 118. J. Campbell. 15-1

HAVRE.—Saldrá el 8 del corriente la muy velera fragata francesa Chevreuil, capitan Olliver: Admite carga ligera á flete. Impondrán sus consignatarios Cahuzac y Hº 2-ag

LA PALMA, SANTA CRUZ DE TENERIFE Y Gran Canaria con escala en Vigo.—Saldrá positivamente el 10 del entrante Agosto el bergantin español Bella Engracia, su capitan D. Simon Sosvilla, admite un resto de carga á flete y pasageros á quienes se ofrece un esmerado trato. Por informes ocurran á sus consignatarios en la plaza Vieja portales de Jaruco n. 7. Valencia, Cruz y Cª 10-1

MANZANILLO Y CAUTOS EMBARCADERO.—Saldrá dentro de breves dias la goleta Rosalia, patron Castillo: admite carga en Batabanó impondrán Anguera y Martinez. 7-28

MARSELLA.—El vapor correo español Ter, su capitan Soler, saldrá el 16 de agosto, tocando en Cádiz: Admite carga para Marsella solamente hasta la víspera de su salida. Impondrán sus consignatarios los señores J. M. Morales y Cª 3 ag.

MANZANILLO.—Saldrá desde Batabanó á la mayor brevedad la goleta Segunda María, su patron Urdanibia, para cuyo punto admite carga y pasageros. Se despacha en la calle del Inquisidor n. 25 su consignatario D. Juan Francisco de Tabernilla. 4-31

NUEVA-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad el hermoso y velero bergantin ing. Hannah Eastin, capitan Braun: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. Hamel y comp. 4-1

NUEVA-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa frag. am. paquete Albertina, su cap. Barton.—Admite carga á flete: impondrán sus consignatarios los señores D. J. M. Morales y Cp. 20 18

NUEVA-YORK.—Saldrá el 3 de Agosto el vap. am. Columbia, su cap. Adams. Admite carga á flete hasta la víspera de su salida. D. J. M. Morales y Cp. 27-jl.

ROTTERDAM.—Saldrá á la mayor brevedad la gol. hol. Speculant, su cap. Nyland. Admite carga ligera á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres. D. J. M. Morales y Cp. 14-18

SE FLETA PARA CUALQUIER PUNTO LA muy hermosa fragata española Amistad antes Biana al mando de su capitan D. Bernardino Dodero, es de porte de unas 2500 cajas de azúcar y se halla lista para emprender viage. La despachan Peñazco, Marzan y Cª Cuba n. 120. 30-jn

SANTANDER.—Próximo á llegar á este puerto la corbeta española Hermosa de Trasmiera, capitan Lastra. Saldrá con aquel destino del 1º al 8 de agosto. Admite pasageros á los que se les ofrece el esmerado trato que tiene de costumbre. Impondrán en la calle de San Ignacio núm. 73, su consignatario D. J. A. de la Torriente. 20-20

SAN SEBASTIAN Y SANTANDER.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español Milagro, su capitan Gova, admite carga y pasageros para ámbos puntos. Lo despachan su consignatario. Rigal, Dardet y Toca. 12-30

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIAS: han fijado su salida las fragatas españolas Cándida y Ana para el 4 del entrante los pasageros que aun no hayan reservado su pasaje, casa de sus consignatarios Plaza vieja portales de Jaruco n. 7. Valencia, Cruz y Cª 6-31

SANTANDER.—Saldrá positivamente el velero bergantin Pronto, capitan Arrandiaga. Admite carga á flete y pasageros. Impondrán calle de S. Ignacio n. 79. L. G. Bandon. 15-1

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA con escala en Vigo.—Saldrá positivamente el dia 20 del entrante agosto la velera fragata española "Gran Canaria" su capitan D. Pedro Arozena; admite un resto de carga y pasageros á quienes se ofrece un esmerado trato.—Por informes ocurran á la Plaza vieja, portales de Jaruco n. 7, casa de sus consignatarios, los Sres. Valencia Cruz y cp. 15-12

SANTO DOMINGO Y PUERTO-RICO.—Ha fijado salida para dichos puntos y saldrá del 8 al 10 de agosto el bergantin goleta español Buen Consejo, capitan Aramburu; se previene á las personas que han solicitado pasage se provean de sus pasaportes y pasen nota de la carga á sus consignatarios. J. de Zulueta y cp. 6-3

VIGO Y SANTANDER.—Saldrá á la mayor brevedad el velero bergantin español Liano, admite carga y pasageros á los que brinda un escelente trato su acreditado capitan Andujar. Impondrán calle de la Amargura n. 85 sus consignatarios los señores San Pelayo Pardo y cp. 8-30

VAPOR COLUMBIA.—Para New-York saldrá el 3 de Agosto á las 4 de la tarde J. M. Morales y cp. 27-jl.

VALENCIA.—Admite carga á flete y pasageros el bergantin español Pensativo, capitan Barceló, impondrá el mismo á bordo ó sus consignatarios calle del Obispo n. 19. Rigal Dardet y cp. 8-24

VIGO, SAN SEBASTIAN BILBAO O SANTANDER.—Saldrá á la mayor brevedad la corbeta española Linda, admite carga y pasageros, á los que el esmerado trato su acreditado capitan Mendezona, impondrán calle de la Amargura n. 85 sus consignatarios los señores San Pelayo Pardo y cp. 10-28

VIGO.—Saldrá positivamente del 4 al 6 del entrante agosto la fragata española Triunfo, por lo cual se suplica á los pasageros que no hayan entregado sus pasaportes, lo verifiquen en la plaza de S. Francisco casa de los señores Lopez Trapaga y cp. 10-28

VAPORES DE TRAVESIA.

NUEVA-YORK.—Saldrá el 3 de Agosto á las cuatro de la tarde el hermoso y muy andador vapor correo americano COLUMBIA, de 1500 toneladas, su capitan D. R. Adams.—Admite pasageros en primera cámara á 60$, y en la de proa á 30$. Los equipages se han de llevar á bordo la víspera de su salida. De mas pormenores impondrán sus consignatarios, los señores J. M. Morales y comp. 27 jl.

NUEVA-YORK.—Vapor-correo de los Estados-Unidos MATANZAS, su capitan Mr. William Liesegang.—Este hermoso, sólido y elegante vapor de hierro llega al puerto de su nombre sobre los dias 14 de cada mes, y sale para Nueva-York los 22 de cada mes á las cuatro de la tarde.

Admite carga á flete á precios moderados, y tambien pasageros, quienes ademas de disfrutar de las comodidades que brindan las lujosas cámaras de este buque recibirán el esmerado trato que tanto ha acreditado á su citado capitan, y su contador, D. Juan E. Huertas.

Los precios de pasage son:

En primera cámara .... 35$

No se admitirá carga el dia del despacho, ni se firmarán conocimientos que no sean de la Compañía. Tampoco se responderá de bultos, ó paquetes, por los cuales no se firmen conocimientos.

Para pormenores dirigirse en Matanzas á sus consignatarios, los Sres. Alfonso, Pié y Cª, calle del Rio, n. 5, y en la Habana á los Sres. Mora, Alfonso y Cª calle de Cuba, número 119.

NOTA.—La hora de salida del MATANZAS se ha fijado á las cuatro para que los pasageros que lleguen por los trenes de la Habana, Cárdenas etc. tengan tiempo antes de embarcarse de atender á cualquier asunto que se les ocurra y la correspondencia que se dirija bajo sobre á los consignatarios á Matanzas será recogida con exactitud y remitida á bordo de la salida.

HAMBURGO CON ESCALA EN EL HAVRE.—El vapor español LA CUBANA, su capitan D. Pascual de Larrazabal, que se despachará en todo este mes de julio admite pasageros para ambos puntos. Los pasageros para la Península pueden comprometer su pasage hasta Bayona ó Marsella y ahorrarán de este modo los gastos y el tiempo de la cuarentena. La comodidad del buque, su hermosura y marcha con los espaciosos y ventilados camarotes y el fino trato del capitan son bien conocidos. El dia fijo de su salida se manifestará por los periódicos con oportunidad. Admite carga solamente para Hamburgo. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los señores J. M. Morales y Cª y el Sr. D. Diderico Erdmann. 26-15

LINEA DE VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES DE LAS ANTILLAS.

Vapor CUBA, capitan Callejo.

VIAJE A SANTOMAS POR EL SUR DE SANTO DOMINGO.

Agosto 22.—Saldrá de la Habana á las doce del dia y llegará á Nuevitas el 24
24 —De Nuevitas y llegará á Gibara el 25
25 —De Gibara y llegará á Baracoa el 26.
26.—De Baracoa y llegará á Cuba el 27.
28.—De Cuba y llegará á Sto Domingo el 30.
31.—De Sto Domingo y llegará á Mayagüez el 1º de setiembre
1º—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 1º.
1º—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 2.
3.—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 3

RETORNO.

7.—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 7.
8.—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 8.
8.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 8.
9.—De Mayagüez y llegará á Sto. Domingo el 10.
11.—De Santo Domingo y llegará á Cuba el 13
14.—De Cuba y llegará á Baracoa el 15.
15.—De Baracoa y llegará á Gibara el 16.
16.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 17
17.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 19

La carga para Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla Puerto-Rico y Santómas se recibirá el dia 19; para Gibara, Baracoa y Cuba el 20, y el 21 para Nuevitas.

CONSIGNATARIOS

Nuevitas.—Arango y Comp.
Gibara.—J. Munné.
Baracoa.—R. Alayo y comp.
Cuba.—J. Tarrida.
Santo Domingo.—Francisco Pou y cp.
Mayagüez.—P. J. Baldiris y cp.
Aguadilla.—Amell, Julia y cp.
Puerto-Rico.—Caracena y Comp.
Santómas.—Helsee, Schmidt y Comp

Lo despachan calle de la Amargura, n. 30, Herrera, Bolet y Comp.

REAL COMPAÑIA DE VAPORES INGLESES DE LONDRES.—El vapor inglés CLYDE, su capitan Heemann, estará de regreso de Veracruz sobre el dia 5 de Agosto próximo, y admitirá carga para Southampton, las Antillas y Aspinwall.

Los conocimientos de la carga para las Antillas y Aspinwall se entregarán en esta oficina el dia 12 del indicado mes, y los de Europa el 3, y la carga se recibirá en el muelle de Caballería en el indicado dia 5 temprano, advirtiéndose que las cajas que no estén bien acondicionadas y marcado el punto de su destino no podrán ser admisibles.

Los cargadores de efectos para Southampton podrán asegurarlos en esta agencia sobre cualquiera cantidad al precio corriente.

Habana, 23 de julio de 1861.—*José T. Crawford*, agente. 25 jl

NUEVA-YORK.—Saldrá sobre el 15 de agosto antes ó despues el nuevo y hermoso vapor am. SANTIAGO DE CUBA, cap. Cheeseman. Admite carga y pasageros á quienes ofrece el mas esmerado trato y comodidades. De mas pormenores impondrá su consignatario calle de la Obrapía número 117. D. C. P. Fischer.

NOTA.—Las comodidades que este hermoso vapor ofrece son desconocidas aun en los vapores de esta á los Estados-Unidos. 18-31

CADIZ Y MARSELLA.—Saldrá positivamente el 16 de agosto el vapor correo español TER, su capitan D. Ignacio Soler, cuyo buque dejará en Cádiz la correspondencia que lleve para la Península, prosiguiendo su viaje á Marsella. Admite solamente pasageros para este último punto, donde hará su cuarentena, la cual no pasará de tres á cinco dias.—El precio del pasage se ha reducido á 180$ en la cámara y 60 en los entrepuentes para compensar á los pasageros de los gastos de lazareto y manutencion en el mismo, que serán por cuenta de ellos. Desde Marsella pueden trasladarse mas fácil y cómodamente que desde Vigo los pasageros que se dirijan á cualquier punto de España, bien por caminos de hierro, ó por vapores que hacen viajes á Cádiz lo menos dos veces á la semana. El TER solo tomará carga para Marsella. De otros particulares impondrán sus consignatarios, los señores J. M. Morales y Cª 3 ag

LINEA DE VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES DE LAS ANTILLAS.

Vapor PAJARO DEL OCEANO, capitan Arriaga.

Viaje á la Guaira por el Norte de Santo Domingo.

Agosto 2.—De la Habana á las cinco de la tarde y llegará á Nuevitas el 4
4.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 5.
5.—De Gibara y llegará á Cuba el 6.
6.—De Cuba y llegará á Puerto Plata el 8.
8.—De Puerto Plata y llegará á Samaná el 9.
9.—De Samaná y llegará á Puerto-Rico el 10.
11.—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 11
15.—De Santómas y llegará á la Guaira el 17.

RETORNO.

19.—De la Guaira y llegará á Santómas el 21.
25.—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 25.
26.—De Puerto-Rico y llegará á Samaná el 27
27.—De Samaná y llegará á Puerto Plata el 28
28.—De Puerto Plata y llegará á Cuba el 30.
31.—De Cuba y llegará á Gibara el 1º.
1º.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 2.
2.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 3.

NOTA.—Los señores pasageros para Europa que quieran ir por la via de Santómas pueden aprovechar la oportunidad de este viaje que llegará á Santómas dos dias ántes de la salida del paquete ingles para Southampton.

La carga para LA GUAIRA, Santómas, Puerto-Rico, Samaná y Puerto Plata se recibirá el 30, para Gibara y Cuba el 31 y para Nuevitas el 1º.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Arango y comp.
Gibara.—J. Munné y Comp.
Cuba.—Tarrida, H. y comp.
Puerto Plata.—Sres. Neuman y Sandera.
Puerto-Rico.—Caracena y comp.
Santómas.—Helsee, Schmidt y comp.
Laguaira.—Maturet, Hº y comp

Lo despachan calle de la Amargura, n. 30, Herrera, Bolet y Comp.

AVISO AL PUBLICO.

Habiendo participado á esta empresa el Sr. Consul de Venezuela que por las leyes de aquel pais los capitanes de los buques tienen que presentar á la llegada factura de los efectos que conduzcan con aquel destino, se suplica á los señores que remitan efectos para la Guaira en los vapores de esta empresa el cumplimiento de este requisito, entregando factura duplicada al citado Sr. Consul, para obviar las dificultades y perjuicios que ni podrian sobrevenir.

NEW-YORK, SOUTHAMPTON Y EL HAVRE.—Los vapores de la línea europea de Vanderbilt darán sus viajes entre New-York, Southampton y el Havre, conduciendo la Mala de los E. U. en los dias siguientes:

	De New-York para Southampton y el Havre.	Retorno de Southampton y el Havre para New-York
Illinois, Terry	Sábado abril 6	Miércoles abril 24
Vanderbilt, Lefévre	mayo 4	mayo 23
Illinois, Terry	mayo 18	junio 5
Vanderbilt, Lefévre	junio 15	julio 3
Illinois, Terry	junio 29	julio 17
Vanderbilt, Lefévre	julio 27	agosto 14

Estos buques son A. 1, y tienen divisiones á prueba de agua y fuego.

Se dan certificados de pasage de Europa para América.

Efectivo entregado en Lóndres ó Paris.

D. Torrance, agente.
Nº 5, Bowling Green, New-York.

Letras á la vista sobre Lóndres, Paris ó Francfort.

VAPORES COSTEROS.

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

La Compañía de Caminos de Hierro de la Habana ha convenido con esta empresa establecer un tren estraordinario desde Batabanó á San Felipe y vice-versa, todos los dias de las llegadas y salidas de los vapores Cristóbal Colon y General Concha, para que los señores pasageros puedan aprovechar el tren del Espreso de Matanzas.

Las personas que se dirijan á la Vuelta-Abajo saldrán de la Habana á las 3 de la tarde con el tren que va á Matanzas, y á la llegada á San Felipe se trasladarán en los carros que las han de conducir hasta Batabanó.

Vapor CRISTOBAL COLON, su capitan D. Federico Montalvo.

Los sábados por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario saldrá de Batabanó para Coloma y Colon.

RETORNO.—Los mártes á las cuatro y media de la tarde saldrá de Colon, y á las cinco de Coloma para Batabanó.

Vapor GENERAL CONCHA, su capitan D. Eugenio

Los juéves por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario saldrá de Batabanó para Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen.

RETORNO.—Los sábados á las diez de la mañana saldrá de Bailen, á las once de Punta de Cartas, y á las cinco de la tarde de Dayaniguas para Batabanó.

Goleta ANGELITA, su patron Aleman.

Saldrá de Batabanó los domingos con la carga destinada á Coloma.

GOLETA REEMPLAZO, su patron Paycurich.

Saldrá de Batabanó los juéves con la carga destinada á Punta de Cartas.

NOTAS.

1ª A los señores pasageros que vengan á esta ciudad por la mañana en el tren estraordinario se les advierte que diariamente no podrá conducir sus equipajes por no demorarlo en San Felipe; pero dichos equipajes los traerá el tren siguiente como ha sido costumbre, ó cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.

2ª Las cargas destinadas á Colon las conducirá el vapor Colon, y tambien conducirá las de Coloma, siempre que no lo haga la goleta Angelita. Las de Dayaniguas y Bailen se embarcarán en el vapor Concha. Tambien llevará las de Punta de Cartas cuando no las conduzca la goleta Reemplazo

3ª Para evitar demoras en los embarques de las cargas en Batabano tiene la Empresa establecida una agencia en los almacenes de Villanueva que todos los dias entrega en el escritorio de la Comp. las guías y conocimientos de los efectos que se despachan. A los remitentes que se dirijan á otras agencias se les suplica la misma ecsactitud para que no sufran demoras las cargas, y evitar perjuicios á los dueños de ellas.

4ª Las cargas destinadas á Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen deberán remitirse á Batabanó los lúnes y mártes y las de la Coloma y Colon los miércoles y juéves, advirtiendo que la carga que se remita á Batabanó para los mencionados puntos despues de los dias señalados se quedará en Batabanó para que los buques de la Compañía las conduzcan á su destino en la siguiente semana.

5ª Las guías y conocimientos se entregarán en el escritorio de la Empresa los mismos dias en que se embarcarán las cargas, sin cuyo requisito no responderá la Compañía de la falta de bultos, ni de ningun otro perjuicio que pueda resultar al dueño de los efectos.

Los precios de pasage y de las cargas serán los que marque la tarifa general.

Habana, 16 de febrero de 1861.—El sub-director, *Antonio Gili y Recantós.*

El escritorio de la Empresa, calle de la Cuba núm. 99.

NAVEGACION POR ENTRE CAYOS DESDE CARDENAS HASTA SAGUA Y CAIBARIEN.

Vapor VELOZ CAYERO capitan Mas á SAGUA capitan Santa Marina.

Desde el 1º de julio en adelante saldrá de Cárdenas todos los sábados despues de la llegada del vapor Comanditario haciendo las escalas de la Teja, Sierra Morena, Ganuza; las Pozas, Sagua la Grande y boca de Sagua la Chica y llegará el domingo por la mañana á Caibarien.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien los mártes por la mañana haciendo las mismas escalas y llegará á Cárdenas el miércoles por la tarde para que los señores pasageros puedan dirigirse á la Habana en el vapor que saldrá por la noche.

Para los demás pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. Canet y Garbalena.

VAPOR CUBANO, capitan D. Modesto Crespo.

VIAGES DE BATABANO A ISLA DE PINOS.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario del camino de hierro.

Saldrá de la Isla de Pinos los mártes por la tarde.

GOLETA MERCED, patron D. S. Gelpi.

Saldrá de Batabanó los juéves por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario del camino de hierro, admitiendo carga y pasageros.

ADVERTENCIA.

Las personas que se dirijan á la Isla de Pinos saldrán de la Habana á las tres de la tarde con el tren estraordinario, y á la llegada á San Felipe se trasladarán á los carros que las han de conducir á Batabanó.

Consignatario D. Juan Costa, escritorio de la Dominica. 8-ms.12 my

COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE NAVEGACION POR VAPOR.

VAPOR ESPAÑOL ISABEL, capitan D. Constantino Insua.

Con motivo de pasar el Rápido á carenar en la Habana será reemplazado por el Isabel en su carrera desde Batabanó á Cienfuegos y Trinidad, y vice versa, bajo el órden siguiente:

ORDEN DE VIAJES.

Saldrá de Batabanó todos los miércoles despues de la llegada del tren de pasageros y llegará á Cienfuegos los juéves.
" Cienfuegos el mismo dia y llegará á Trinidad.

REMORNO.

Saldrá de Trinidad los sábados y llegará á Cienfuegos.
" Cienfuegos el mismo dia por la noche y llegará á Batabanó los domingos.

PRECIOS DE PASAGES.

De Batabanó á Cienfuegos en cámara 12$, en proa 6$ y criados de color 4$.
De Cienfuegos á Trinidad en cámara 5$, en proa 2$ 4 rs. y criados de color 2$.
De Batabanó á Trinidad en cámara 16$, en proa 8$ y criados de color 6$.

NOTAS.—1ª—A la llegada del vapor á Batabanó habrá un tren estraordinario que conducirá los pasageros el mismo dia á la Habana; se entiende siempre que el vapor atraque al muelle ántes de las 4½ de la tarde en invierno ó de las 5 en verano, pues si se dilata no tendrán derecho los Sres pasageros á ecsigir dicho tren. Tampoco ofrece la Compañía de caminos de hierro el convoy estraordinario en el caso de que por accidente ó demora del general del tronco sea necesario echar mano en San Felipe del tren de Batabanó.

2ª—No se admiten reclamaciones sino sobre el muelle á tiempo de la descarga, cesando desde entónces la responsabilidad del vapor.

3ª—La carga debe remitirse á Batabanó dos dias ántes de la salida entregando con la misma anticipacion las guías y conocimientos en casa del Administrador Sres San Pelayo, Pardo y Cp.

4ª—No se admiten bultos cuyo peso esceda de cuarenta arrobas.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios los señores San Pelayo, Pardo y Comp., calle de la Amargura núm. 85.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, Pardo y Cp., Amargura 85.
En Cienfuegos: Sres. Solozábal, Campo y Cp.
En Villaclara: Sres. Ribalta y Oña.
En Trinidad: Sr. D. Salvador Zulueta y Cp

VAPOR MAISI, capitan D. Ramon Casarieko.

Viajes de la Habana á Matanzas, Sagua, Caibarien, y vice-versa.

ORDEN DE VIAJES.

Los dias 1, 11 y 21 de cada mes.—Saldrá de la Habana á las 7 de la mañana y llegará á Matanzas el mismo dia.
1, 11 y 21 id. id.—De Matanzas á las 6 de la tarde y llegará á Sagua los dias siguientes por la mañana.
3, 13 y 23 id. id. De Sagua saldrá al amanecer y llegará á Caibarien los mismos dias por la tarde.

RETORNO.

5, 15 y 25 de cada mes.—Saldrá de Caibarien despues del primer tren y llegará á Sagua los mismos dias por la tarde.
5, 15 y 25 id. id.—De Sagua á las 6 de la tarde y llegará á Matanzas al amanecer del dia siguiente.
6, 16 y 26 id. id.—De Matanzas á las 8 de la mañana y llegará á la Habana al medio dia.

NOTAS.—No se admite carga para Matanzas y vice-versa, y la de Sagua y Caibarien abonará el flete al tiempo de embarque. La carga se entregará y recibirá en los muelles donde atraque, y desde que no hubiere al costado del buque cesando desde entónces la responsabilidad del vapor.

Los cargadores de Matanzas para Sagua y Caibarien y vice-versa deben ponerla al costado del buque por su cuenta, bien entendido que si no estuviese embarcada á bordo del vapor una hora ántes de la salida no tendrán obligacion de recibirla.

Se previene á los que embarquen efectos, cualquiera que sea el número pesen con anticipacion el envío una nota esplicada al sobrecargo á fin de evitar toda duda.

La tarifa de pasageros y carga se puede ver á bordo, y en la calle de la Amargura n. 85, casa del Administrador Sres San Pelayo, Pardo y Cp.

CONSIGNATARIOS,

En la Habana: Sres. San Pelayo, Pardo y Cp. calle de la Amargura n. 85.
En Matanzas: Sres. Ameyeza y Arena.
En Sagua: Sres. Moré y Ajuria.
En Caibarien: Sres. Arluza y Cp.

VAPOR ALMENDARES, capitan D. Cárlos Inchausti. Desde el mártes 23 de julio solo hará este buque dos viajes semanales en el órden que á continuacion se espresa. Viajes de la Habana á Matanzas, Cárdenas, y viceversa.

ORDEN DE LOS VIAGES.

Saldrá de la Habana los mártes á las 10 de la noche para los puertos de Matanzas y Cárdenas regresando los juéves de madrugada.

Los sábados á las 10 de la noche para los mismos puntos y llegará á la Habana los lúnes de madrugada.

Nota primera.—1º El flete de carga para Cárdenas se cobrará en la Habana.

Segunda.—No se admiten reclamaciones de ninguna especie sino se hace al tiempo de la descarga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

De mas pormenores impondrán en la calle de la Amargura n. 85, los Administradores Sres. San Pelayo, Pardo y Cº 21-jl.

VAPOR HABANERO, capitan D. Gaspar Ortega.

VIAJE DE BATABANO A SANTIAGO DE CUBA.

Agosto 3—Saldrá de Batabanó despues de la llegada del tren de pasageros y llegará á Cienfuegos el 4.
4.—De Cienfuegos y llegará á Trinidad el mismo dia.
5.—De Trinidad y llegará á Santa Cruz el 6.
6.—De Santa Cruz y llegará á Manzanillo el mismo dia.
7.—De Manzanillo de madrugada y llegará á Cuba el mismo dia.

NOTICIAS COMERCIALES.

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

De la corb. esp. Palma, procedente de Barcelona, y á la consignacion del capitan.

Al capitan: 14 pacas de desperdicios de algodon, 3 cajas de papel, 1 baul de ropa de uso, 100 barriles de almendron, 200 garrafones de id., 230 id. de aceitunas, 24 cajas de aceite de almendras, 500 sacos de arroz, 300 barriles de harina, 7 baules de calzado, 49 fardos de curtidos, 40 id. de meollar, 17 id. de hilo para chinchorros, 26 cjs. de aceite de almendras, 36 docenas de badanas, 12 balas de papel de estraza, 7 bultos de calzado, 13 fardos de merlin para maniobra, 810 pipas de vino tinto, 180 medias id. de id., 350 cajas de frutas en almibar y 1000 id. de jabon duro.

—De la corb. esp. Fortuna, procedente de Málaga, y á la consignacion de los Sres. Samá, S. y cp.

A los consignatarios: 600 barriles de vino, 66 pipas de id., 1 media id. de id., 11 botijas de aceite, 40 cajas de jabon, 1 caja obras de barro, 1 id. conservas, 590 barriles aceitunas, 185 sacos garbanzos, 164 sacos arroz, 100 tinajas obra de barro, 10 barriles alpiste, 40 sacos arroz, 1250 cajas de pasas, 49 balas papel, 12 cajas almagre.

A D. C. B. Sa ini: 2 barriles de vino.
A D. Vicente Ballesteros: 16 macetas, 1 jaula de canarios, 2 tinajones, 2 cajas de santos.
A D. R. Blandin: 1 caja listonería de seda.
A D. Enrique Rumbad: 1 caja flores artificiales.
Al capitan: 16 sacos arroz.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS

ESPORTADOS HOY 2 DE AGOSTO.

Azúcar, cajas	2704
Cera, arrobas	875
Tabacos, millares	37

IMPORTADOS.

Azúcar, cajas	2069
Aguardiente, pipas	89
Cera, arrobas	16

REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Azúcar, cajas	3053
Miel de abejas, galones	374
Tabacos millares	124
Tabaco en rama, libras	4400

OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 2 DE JULIO DE 1861.

APOLO, de Cádiz:

80 cajas jabon	8$ ql.
50 sacos alpiste	24 rs. ql.
50 id. habas	5 rs. ar.
200 cajas fideos	10$ ql.

GUANCHE, de Canarias.

16 barriles de vino (seco)	Reservado.

HANNAH, de N.-York:

12 bar. galletas	8½ uno.
10 bar. cerveza, caldo, dicen	11$ uno.

CABOTAGE:

11 sacos pimenton	34 ql.
150 sacos arroz India, bajo	10 rs. @.
125 cajas vino moscatel	30 rs. c.
50 tercerolas manteca	17 á 18½ ql.
164 cuñetes id.	17$ ql.
4 barriles de jamones	15$ ql.

ALMACEN GENERAL:

Barriles de manteca	$17 á 18 ql.
Cuñetes idem	$17 quintal.

DEPOSITO MERCANTIL.

EFECTOS SALIDOS A LA PLAZA HOY 2.

Al consumo.—Por los Sres. Vignier, R. y cp. 50 piezas platillas blancas de hilo.

—A esportacion: En la fragata am. Albertina, con destino á Nueva York.

Por los Sres. Finlay y Gándara: 11 docenas lámparas de una luz, 16 liras, 143 lamparitas, 243 pantallas y 26 gruesas de mechas.

COMERCIO DE CABOTAGE.

IMPORTACION EN TODO EL MES DE JULIO.

	1861	1860
Cajas de azúcar	5739	66373
Sacos de id	98	159
Sacos de café	697	849
Pipas de aguardiente	1422	1158
Bocoyes de miel de purga	452	619
Tercios de tabaco	2695	2435
Millares de tabacos	686	266
Cueros al pelo	1045	497
Arrobas de cera	2253	1647
Cuarterolas de miel de abejas	40	16

MOVIMIENTO DE BUQUES COSTEROS EN DICHO MES.

DESTINOS.	Ent	Sal	DESTINOS.	Ent	Sal
Bacurayagua	....	....	Manimani	....	1
Batabanó	....	....	Manimani	....	....
Baja	2	1	Malas Aguas	....	1
Bailen	....	....	Moron	....	5
Banes	6	7	Matanzas	27	22
Bahía-Honda	11	10	Mariel	17	20
Baracoa	7	6	Morrillo	4	5
Barrancas	1	....	Mayajiguas	....	5
Bacuranao	1	1	Mayarí	....	1
Chambas	....	....	Manzanillo	....	....
Chorrera	....	....	Manatí	3	3
Coroal	1	1	Mantua	1	3
Cauímar	2	1	Nuevitas	4	7
Camarioca	3	4	Ortigosa	....	3
Cabañas	38	34	Pinalillo	....	....
Cárdenas	45	49	Pozas (las)	....	1
Cabo de S. Antonio	....	..	Perros (los)	3	6
Coloma	....	....	Puerto-Escondido	3	2
Colon	1	1	Punta de Cartas	....	....
Cienfuegos	....	....	Puerto del Padre	1	2
Canasí	11	11	Reina Amalia	....	....
Canal de S. Mateo	..	....	Rio la Palma	8	8
Carabatas	2	2	Rio Blanco	1	2
Cayos de Barlovtº	45	42	Remedios	7	12
Cuba	1	2	Salto	12	....
Cauto	....	....	Sagua la Grande	8	6
Dominica	8	8	Sagua la Chica	....	....
Dayaniguas	....	....	Sagua de Tánamo	2	2
Galafre	....	....	Sierra-Morena	29	30
Ganuza	3	....	Siguapa	3	3
Granadillo	....	4	Santa Cruz	4	4
Guajaibon	2	1	San Cayetano	2	1
Gibara	3	4	Santa Lucía	1	1
Guane	2	1	Santa Rosa	....	1
Hinojal	2	1	Trinidad	....	....
Isla de Pinos	....	....	Teja	18	20
Jaimanita	1	1	Zaza	....	....
Jaguaiay	....	4			
Júcaro	5	....	Totales	369	389
Jaruco	12	11			
Mulata (la)	5	5	Id. en 1860	447	408

ESPORTACION DE HARINA Y SAL EN BUQUES COSTEROS PARA PUERTOS DE LA ISLA EN TODO EL MES DE JULIO DE 1861.

DESTINOS.	Harina, barriles.	Sal, fanegas.	DESTINOS.	Harina, barriles.	Sal, fanegas.
Baja	27	16	Mayajiguas	42	32
Bailen	31	....	Mayarí	....	....
Banes	46	6	Manzanillo	2	....
Bahía-Honda	78	22	Manatí	10	4
Baracoa de Cuba	106	....	Mantua	61	21
Casa Blanca	325	4	Nuevitas	850	....
Cabañas	109	15	Ortigosa	....	....
Cárdenas	697	111	Los Perros	....	....
Coloma	299	16	Puerto Escondido	....	....
Colon	131	11	Punta de Cartas	163	2
Cienfuegos	2[illegible]	12	Puerto del Padre		....
Canasí	63	5	Regla	[illegible]	....
Canal de S. Mateo		....	Rio de la Palma	32	4
Carabatas	59	29	Remedios	768	125
Cuba	....	....	Sagua la Grande	433	52
Dayaniguas	82	67	Sagua la Chica	....	....
Gibara	33		Sagua de Tánamo	8[illegible]	2
Guane	41	9	Sierra-Morena	164	14
Isla de Pinos	46	2	Siguapa	12	....
Júcaro	....	....	Santa Cruz	91	22
Jaruco	31	4	Trinidad	....	125
La Mulata	50	8	La Teja	12	4
Moron	46	39	Zaza	....	....
Matanzas	139	226			
Mariel	106	6	Totales	543[illegible]	93[illegible]
Morrillo		....	Id. en 1860	5969	1285

JUNTA DE GOBIERNO DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES.

AZUCARES.

Blancos—Inferiores á regulares	10¼ á 11 rs. ar	
Id. Buenos á superiores	11¼ á 12¼	
Id. Floretes	No hay.	
Trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	Nominal.	
Id. id. id. bueno á superior.	Idem.	
Cucurucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	6¾ á	7
Id. bueno á superior 10 á 11 id. id.	7¼ á	7¾
Quebrado inferior á regular, 12 á 14 id. id.	7½ á	8
Id. bueno 15 á 16 id. id.	8¼ á	9¼
Id. superior 17 á 18 id. id.	9½ á	10
Id. florete 19 á 20 id. id.	10¼ á	11
Mascabado.—Inferior á regular	4½ á	5
Id. Bueno á superior	5¾ á	6¼

CAFES.

Finos, De primera calidad, De segunda idem, De tercera idem, Triaches corrientes y buenos — Sin mas operaciones que para el consumo.

CAMBIOS.

Barcelona, 60 d. v.	— á 7 p%	pr.
Lóndres, 60 d. v.	15 á 15½ p%	pr.
Paris, id.	2½ á 2¾ p%	pr.
New-York, id.	6½ á 7 p%	p.
N. Orleans	Sin operaciones.	
Descuento mercantil	7 á 12 p%	anual.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

De frutos.—D. José de la Cruz y Bayá, auxiliar de don Francisco Muzio, y don Vicente García, auxiliar de don Francisco Montalvo y Cárdenas.

De cambios y acciones.—D. Rafael Xiqués y Sicilia, auxiliar de don Felipe G. y Gutiérrez, y don Saturio Gomez y Martinez, auxiliar de D. Casto J. de Iturralde.

Habana 2 de agosto de 1861.—*Policarpo G Pumarino*, síndico.

El apoderado del colegial D. Casto J. de Iturralde con fecha 31 del mes próximo pasado, ha participado á esta Junta, que desde esta fecha y por mutuo convenio, ha cesado D. Saturio Gomez de ser dependiente auxiliar de su poderdante. Lo que se hace presente para general conocimiento.

Habana, 2 de agosto de 1861.—El Síndico, *Policarpo G. Pumarino.*

De órden del Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil, Superintendente General de Ejército y Real Hacienda, se convoca á todos los que se crean con derecho á optar á la plaza de Corredor de número de esta capital que ha quedado vacante por renuncia de D. José Sobrino, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, dirijan á la Secretaría de esa Superintendencia sus respectivas solicitudes.—Habana, 31 de julio de 1861.—El Síndico, Policarpo G. Pumarino.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil, Superintendente General de ejército y Real Hacienda, se convoca á todos los que se crean con derecho á optar á la plaza de corredor de número de este colegio que ha quedado vacante por fallecimiento de don Luciano Gonzalez de Rueda, á causa de la renuncia hecha por don Mariano Carí, nombrado para ocuparla por Real órden de 6 de junio del año próximo pasado, para que en el término de treinta dias contado desde la fecha dirijan á esa Superintendencia sus respectivas solicitudes.—Habana, 31 de julio de 1861.—El síndico. *Policarpo G Pumarino*

REAL COLEGIO DE CORREDORES DE MATANZAS.

PRECIOS CORRIENTES Y OBSERVACIONES.

AZUCARES.

Blancos inferiores á regulares	—	10½ á 11
Buenos á superiores	—	11½ á 12
Floretes	—	
Cucuruchos inferiores á regulares nº. 8 á 9	—	5½ á 6
Buenos á superiores 10 á 11	—	6½ á 7
Quebrados inferiores á regulares 12 á 14	—	7½ á 8
Bueno 15 á 16	—	8 á 8½
Superiores 17 á 18	—	8½ á 9
Floretes 19 á 20	—	9½ á 10
Mascabados inferiores á regulares	—	5 á 5½
Buenos á superiores	—	5¾ á 6¼
Floretes	—	0 á 0
De miel	—	0 á 0
Melado concentrado	—	0 á

CAFE.

De 1ª, De 2ª, Triaches — No hay.

ACCIONES.

Banco de San Cárlos de Matanzas, Ferrocarril de la Sabanilla, Ferrocarril de Regla á Matanzas, Alumbrado de gas — Sin operaciones

CORREDORES DE SEMANA

D. Francisco Hurtado de Mendoza, y D. José María Salinero, auxiliar de don José Fernandez.

Matanzas 27 de julio de 1861—El síndico. *Juan Bautista Bordenave.*

GIRO DE LETRAS.

Sobre Madrid, Cádiz, Paris y Lóndres las giran los señores Vignier, Robertson y comp. 180 14 My.

Sobre Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba, Santo Domingo, Puerto Plata, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, Santómas y la Guaira las giran en la calle de la Amargura número 30 los señores Herrera, Bolet y comp.

Sobre ochocientas poblaciones de España, incluso todas las capitales de provincia; sobre Palma, Mahon, Ciudadela, Ibiza, Inca, Manacor y Soller, en Islas Baleares, las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en Islas Canarias; sobre las islas Chafarinas, Melilla, Ceuta, Gibraltar, las principales plazas de esta isla; y sobre Santiago de Chile, Montevideo, Caracas y Buenos-Ayres las giran en todas cantidades á la vista y de ocho, sesenta y noventa dias en la calle de San Ignacio número 8 entre Obrapía y la Lamparilla los señores Ubagos, hermanos y comp.

Sobre Santiago de Cuba, Remedios, Matanzas, Cárdenas, Puerto-Príncipe, Sancti Spíritus, Villaclara, Cienfuegos, Trinidad y Manzanillo las giran en la calle de la Habana n. 27 los señores Marquez, Sterling y Cp. 13-A

Sobre Madrid, Alicante, Oviedo, Gijon, Villaviciosa, Pola de Siero, Grado y Avilés, las giran á larga ó corta vista en todas cantidades en la calle del Sol n. 125 entre Oficios y San Pedro, los señores C., Suarez y Cp. 30-A

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Lugo, Santander, Bilbao, Coruña, Santiago, Ferrol, Santa Marta, Vivero, Vigo y Gijon las giran á la vista y á cortos dias en la calle de Cuba número 120 los señores Peñasco, Marzan y comp.

Sobre Madrid, Barcelona, Cartagena, Vigo, Ferrol, Santiago, Coruña, Cádiz, Málaga, Alicante, Sevilla, Oviedo, Gijon, Santander, Bilbao, Villaperceste, [illegible] Tenerife, Canarias y Tampico las giran en la calle de Cuba número 115 entre Muralla y Teniente-Rey los señores Rebuelta y comp.

Sobre Madrid, Cádiz, Barcelona, Cartagena, [illegible] Málaga, Bilbao, Santander, San Sebastian, [illegible] — D. J. M. [illegible] y comp.

Sobre las principales plazas de Europa y los Estados-Unidos á toda fecha y cantidad las giran en la calle del Tejadillo número 63 los señores Tomás Cornilla y comp.

Sobre Madrid, Cádiz, Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Zaragoza, Santander, San Sebastian, Pamplona, Victoria, Coruña, Búrgos, Valladolid y Paris las giran en todas cantidades y á corta vista en la calle de Aguacate número 16 los señores Aguirre H. y comp.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Valencia, Bilbao, Tarragona, Santiago, Padron, Pontevedra, Vigo, Rivadeo, Ferrol, Lugo, Santa Marta, Vivero, Ortigueira, Coruña y sobre la última de estas plazas pagaderas en las restantes de Galicia las giran á cortos dias en la calle [illegible] número 19 los señores Rigal, Dardet y comp.

Sobre Madrid, Sevilla, Cádiz, Algeciras, Málaga, Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Tarragona, Barcelona, [illegible] y Vigo la giran á corta vista en la calle de Mercaderes número 19 los señores [illegible]

Sobre Algeciras, [illegible]

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Santander, Coruña, Vigo, el Ferrol, Padron, Málaga, Valencia, Alicante, Bilbao, San Sebastian, Gijon, Alicante y Oviedo, y sobre Cienfuegos, Cuba, Trinidad y Puerto-Príncipe en esta isla, y sobre Veracruz y Méjico la giran en todas cantidades y á corto término en la calle de O-Reilly esquina á la de San Pedro los señores Noriega, Olmo y comp.

Sobre Madrid, Cádiz, Barcelona, Alicante, Bilbao, Coruña, Vigo y Gijon; sobre Mérida, Badajoz, Zafra, Trujillo y otras plazas de Estremadura pagaderas en Almendralejo; sobre Santiago de Chile, Montevideo, Trinidad y Cienfuegos; y sobre Veracruz, Tampico, Méjico, Tabasco, Campeche, Mérida y Laguna de Términos las giran en todas cantidades en la calle de San Ignacio número 116 los señores Bustamante Romero y comp. 15ab.

ALMONEDA.

Por mandado del Illmo Sr. Intendente General se rematarán por esta el mártes 6 del corriente de 4 á 12 de la mañana á favor del mejor postor los efectos y enseres de una tabaquería que están depositados en el Hotel de San Cárlos calle de los Oficios entre Obispo y Obrapía cuyo inventario estará de manifiesto.

A peticion de su dueño se rematará por esta el mártes 6 del corriente de 4 á 6 de la tarde el café villar con sus enseres que está situado en la calzada de Galeano frente al mercado de tacon n. 136.

AVISOS VARIOS.

LOS SEÑORES FERRER Y FELIU Y COMP. han trasladado su escritorio á la casa n 41, calle del Sol, entre Compostela y Aguacate. 2 jlio.

SE VENDE O SE FLETA PARA EL SENO MEjicano el berg. esp. "Buen Consejo," cap. Perez, de porte de 131 ts.: impondrán en la calle del Obispo n. 7, sus consignatarios los Sres. Escapriza y Serpa. 15

LA MUY HERMOSA GOLETA ESPAÑOLA "ISla de Cuba" de porte de 104 toneladas, matrícula de Mataro, acabada de construir, forrada y claveteada en cobre y lista de un todo para emprender viage, es buque de primera marcha, de poco calado, y tiene escogidas maderas, está atracada al muelle de San Francisco, informarán su capitan á bordo ó sus consignatarios, calle de Tacon n. 87. los Sres. Huerta y Cª 8-31

EN PRECIO MODICO 5 BOTES DEL TRAFIco de la bahía juntos ó separados, 14 yuntas de bueyes, 16 carretas propias para ingenios, 3 casas de madera nuevas situadas en la calle del mamey en este pueblo y sobre 300 toneladas de chinas que ecsisten en la ensenada del Canero, de precio informarán en Regla calle del Mono n. 14 y en la calle Real n. 8. 15-31

EN EL ESCRITORIO DE D. SANTIAGO ALEmany y Pola, calle de Mercaderes núm. 41, se reciben órdenes para su fábrica de [illegible]

CARRINGTON'S HAVANA EXPRESS, Nº 28, Broadway, New-York, connecting with the Island of Cuba Express núm. [illegible] calle de Mercaderes, Havana. Spanish, French and English spoken at both offices. Express by each Steamer. Carrington and Cº New-York. E. Ramirez & Cº Habana.

EXPRESO DE LA ISLA DE CUBA.—UNICO EN conecsion con los Expresos de Wells, Fargo y compañía, Wells, Butler y compañía, Adams Express, Wescott Express, American and European Express, Union Express Cº, Freeman & Cº, Southern Express.

Directores propietarios E. Ramirez y compañía, calle de Mercaderes núm. 22.

Esta compañía recibe y encamina toda clase de efectos para los Estados Unidos, Canadá, Sur América, California y Europa. Tambien se hace cargo de compras, comisiones y cobros en todos los lugares indicados.

Gira toda cantidad por pequeña que sea sobre Paris, Lóndres, Liverpool, New-York, Boston, Filadelfia Charleston, Aspinwall Panamá y San Francisco de California.

Recibe correspondencia para España y demas puntos de Europa para enviarla por via de los Estados-Unidos á Inglaterra.

EL SEÑOR DON MANUEL ARIAS Y PAEZ habitando en Madrid, calle del Caballero de Gracia n. 48, ofrece sus servicios como agente de negocios.

El Sr. de Arias ha desempeñado en la Habana los empleos efectivos de tesorero de la Administracion general de Rentas Marítimas y de Interventor general de Correos, habiendo desempeñado tambien en comision la Tesorería general de Ejército, Hacienda y Marina, y la Administracion general de Correos, siendo por esta razon aceptables sus servicios á los que residiendo en las provincias de Ultramar quieran honrarle con su confianza, la cual espera no serán defraudadas. 30-4Jul.

AL COMERCIO.—TODA PERSONA AUTOrizada ó con conocimientos endorzados de la carga hoy abordo de la fragata americana Bamberg de Liverpool con destino á New-Orleans, pero entrada en este puerto á consecuencia del presente bloqueo de los puertos de la costa del Sur de los Estados-Unidos, tendrán la bondad de participarlo á los Sres N. J. Gomez y Cª calle de Mercaderes n. 9.—Habana, julio 29 de 1861.—J. C. Wilmer, capitan de la fragata Bamberg. 10-31

NOTICE.—ALL PARTIES HOLDING EITHER powers of attorney or endorsed Bills of Lading for cargo now on board of the american ship Bamberg from Liverpool to New-Orleans but put into this port in consequence of the present blockade of the Southern coast of the United States will please give information of the same at the counting room of Mess N. J. Gomez & Cº Mercaderes n. 9. Havana July 29 th 1861.—J. C. Wilner, master of ship Bamberg. 10-30

SANTIAGO G. CHAPMAN, AGENTE DE LOS Sres. Fawcett, Preston y Cº de Liverpool, durante su ausencia en Inglaterra deja en esta plaza como apoderados suyos, el Sr. D. Juan F. Ibbeken, Cónsul de Oldemburgo, y el Sr. D. Cárlos Dix, de este comercio, y como encargado en el campo de las instalaciones de maquinaria, su bien conocido capataz D. Cárlos J. de Pareños, y por lo tanto Mr. Chapman suplica á los Sres Hacendados y Comerciantes con quienes tiene relaciones y asuntos pendientes, que se servirán dirigirse á estos Sres. en la Agencia de los Sres. Fawcett, Preston y Cº, calle de la Amargura n. 2, Habana. 30-26Jl.

EL ESCRITORIO DE LOS SEÑORES ULRICI y Barroso, se ha trasladado á la calle de los Oficios n. 76 esquina á la de la Lamparilla. 8-3

LA CORBETA ESPAÑOLA "LINDA" PROCEdente de Bilbao, conduce carga para los Sres D. Pedro Zugasti y D. Calixto Carranza. Se suplica á dichos Sres se sirvan pasar por casa de los Sres. San Pelayo, Pardo y Cp. calle de la Amargura n. 85, consignatarios de aquel buque. 6-3

HABANA.

VIERNES 2 DE AGOSTO DE 1861.

Dista mucho de nuestra mente la idea de querer rebajar el valor de las tropas de los Estados del Norte de la antigua Union americana, pues no nos inclinamos ni al Norte ni al Sur, sino que lamentamos de corazon la guerra fratricida; pero es tan peregrino el modo de disculpar la derrota de Bull's Run á que apelan los defensores del gobierno deMr. Lincoln y del talento militar, verdaderamente pobre, de los gefes que dirigieron el movimiento, qué no podemos prescindir de dedicar á este asunto el espacio á que en nuestro juicio es acreedor.

El *Evening Post* de Nueva-York, uno de los órganos del Norte mas opuestos á las instituciones del Sur, y sostenedor acérrimo de la política del Presidente Lincoln, emprende en su número del 23 del actual la defensa del ejército federal, pero del modo desgraciado que vamos á ver. En su primer editorial titulado "Nuestros voluntarios en la batalla del 21," se espresa en los términos siguientes acerca del resultado desastroso que esta tuvo:

"La retirada se verificó con calma, prudencia y órden; el pánico y la fuga de que tanto se ha hablado acurrieron únicamente entre los que seguían al ejército, los que presenciaban la batalla y los soldados rezagados no empeñados en la lucha, y fueron causados por una carga repentina de unos 200 hombres de caballería del enemigo, que se arrojaron sobre los furgones de equipages."

El *Evening Post* acusa á renglon seguido al general Tyler de aficionado á aventuras y condena lo que él llama "su indiscrecion" al dar principio á la batalla ántes de recibir órdenes de su superior. Ignoramos en qué funda esa acusacion el diario republicano negro; pero es lo cierto que tambien cree que el general Pátterson no tiene disculpa por haber permitido que el general confederado Jonhston verificase su union con el general Beauregard sin hacer una tentativa vigorosa para demorar cuando menos su marcha. En resumidas cuentas, segun el artículo citado no hubo derrota, sino una retirada oportuna y en buen órden, debida principalmente á la impericia militar de algunos gefes. Veamos ahora cómo en su segundo editorial se contradice completamente.

La guerra no es una "representacion teatral," dice, y habian acudido de Wáshington á presenciar la batalla mas de mil paisanos curiosos, entre ellos miembros del Congreso, oficiales de las oficinas del gobierno, huéspedes de las fondas, y muchos *separatistas*. Nótese bien de paso lo intencional de este último particular. Aquella era una escena vergonzosa; pero "prescindiendo, añade, de la brutalidad del incidente, "este aparece haber sido la causa principal "de los graves desastres de la tarde del domingo." Aquí tenemos, pues, esplicada ya en parte de otra manera la derrota. Pero prosigamos y dejemos la palabra al *Evening Post*:

"Nuestros nobles soldados se habian hecho ya virtualmente dueños de la posicion; habian tomado tres de las mas fuertes baterías, acallado otras y estaban ya listos para avanzar contra las demás, ó cuando menos para sostener sus ventajas, cuando una carga de caballería causó un pánico insensato entre los conductores de los carros de bagage. Este pánico se comunicó inmediatamente al considerable número de paisanos, que á su vez difundieron su terror entre cuantos soldados rezagados encontraban á su paso. *Destruyeron así la confianza de los soldados en sus propias ventajas, y trocaron en breve en derrota lo que hubiera sido un triunfo.*"

La derrota se ve en lo que precede paladinamente confesada, pero tambien contribuyó á ella de un modo poderoso el maquiavelismo de los enemigos del Norte. "La multitud de separatistas, agrega, que formaba "parte de la "turba de caballeros," no tardó en ver que la ocasion era favorable, "aumentó los clamores, ecsageró los rumores del peligro, y ella tambien llevó "á Wáshington la primera noticia de u"na desmoralizacion completa y de la der"rota de nuestras fuerzas." Ahí tenemos, pues, que el desastre del 21 de julio fué completo y causado en parte por culpa de algunos gefes, pero determinado seguramente por los paisanos que habian seguido al ejército, y por los separatistas que con perversas intenciones se habian mezclado con ellos. Y no puede deducirse otra cosa de las palabras del *Evening Post*, por mas que para subsanar su torpe defensa agrega que los soldados federales hicieron alarde de una "sangre fria admirable y verificaron la retirada en buen órden."

Pero ¿son las que aduce el diario neo-yorquino las verdaderas causas del resultado desastroso de la batalla de Bull's Run? No lo creemos, ni puede creerlo persona alguna imparcial; y para probar nuestro aserto, vamos á reproducir los mismos datos y argumentos de que se valen otros periódicos del Norte mas prudentes y sesudos que el *Evening Post* para esplicar el ésito de la batalla.

Poco antes de las cinco de la tarde del 21, cuando se anunciaba, con poca reflecion por cierto, al gobierno de Wáshington una victoria segura, los federales habian ganado apénas una ó dos millas bien disputadas de terreno á los del Sur, que consta se replegaban en buen órden de batalla y haciendo siempre frente al ataque. Esta estratagema, pues no era otra cosa, tenia por objeto atraer á los del Norte á un gran centro de defensa, y esto lo consiguió perfectamente el general Beauregard. El *Picayune* de Nueva-Orleans, que circulaba ya en Wáshington y Nueva-York, habia revelado casi completamente ese plan; pero parece que se le daba poco crédito. Los sucesos no tardaron, sin embargo, en demostrar que estaba muy bien enterado. He aquí en efecto en qué términos esplica un periódico independiente de Nueva-York el triunfo de las fuerzas del Sur:

"El ejército del general Mc. Dowell, dividido en tres cuerpos, atacó en la mañana del domingo á los confederados por los dos flancos al propio tiempo que por el frente. Las tropas del Sur, dispuestas en triángulo, tenian su vértice en Bull's Run, su base en Manassas, y estendian sus alas en una línea no interrumpida desde la primera hasta la segunda de esas posiciones. Este plan tenia la inmensa ventaja de impedir que pudiesen ser atacadas por retaguardia, ó estrechadas por ningun punto, puesto que por donde quiera que las acometiesen, las columnas de ataque habian de tropezar con un frente de batalla. En efecto, se empeñaron tres combates distintos: uno de frente y los otros dos por la derecha y la izquierda. Ni de uno ni de otro lado parece que sufrió menoscabo la línea de defensa. El general Beauregard dejó que los agresores se empeñasen profundamente en toda la línea, luego empezó á romper, abandonándoles el terreno paso á paso, y llevando en cada movimiento retrógrado las dos alas mas cerca del centro. Las tropas federales avanzaron y el general Mc. Dowell creyó poder anunciar á Wáshington que quedaba vencedor y dueño del campo de batalla. Pero detúvose de repente la retirada finjida, y en vez de un ejército exhausto por diez horas de combate que se creía arrollar hasta Manassas á la punta de la bayoneta, los agresores se encontraron frente á frente con una reserva descansada, compuesta en gran parte de caballería y que tomó impetuosamente la defensiva. La marcha victoriosa hubo de trocarse primero en defensa mal organizada, luego en retirada, y finalmente en derrota.

"Algunos partes creen deber atribuir ese cambio á la llegada providencial del cuerpo de ejército de Johnston, procedente deWinchester. No somos nosotros de este parecer. La reserva que tan inopinadamente cambió el aspecto de las cosas habia sido preparada con seguridad de antemano, y desde por la mañana estaba enterada de su papel. Esto resalta hasta la evidencia de la marcha general de la batalla: al dejar trascurrir horas enteras sin contestar el fuego de los agresores, al replegarse gradualmente, al prolongar la lucha hasta la conclusion del dia, los confederados no tuvieron mas objeto que atraer insensiblemente al enemigo hácia el punto y el momento favorable para arrojarse sobre él. La hora avanzada de la tarde en que se verificó el movimiento ofensivo se esplica doblemente por la intencion de encontrar adversarios mas exhaustos, y de aumentar la derrota con la confusion de la oscuridad."

Ahí tienen el *Evening Post* y los demás periódicos que han pretendido achacar á las mismas causas que él el desastre del 21 de julio la esplicacion lógica de lo sucedido. El terror pánico que se apoderó de los espectadores puede haber influido algo en la derrota, pero es un absurdo darle tamañas proporciones y considerarlo como el orígen verdadero de ella.

Hemos dicho ya en otra ocasion que las tropas federales sufrieron pérdidas considerables en hombres y pertrechos, y hasta la confianza en su propia fuerza. Varias cartas particulares recibidas en esta ciudad de personas de buena posicion residentes en Wáshington, Baltimore y Nueva-York nos dejan atrás en nuestras apreciaciones. Dicen, en efecto, que el número de muertos no bajó de 3.000 ni el de heridos y prisioneros de 5.000, y que el ejército federal ascendía por lo menos á 65 000 ó 70.000 hombres. Añaden que el gobierno procuraba por todos los medios posibles evitar que se hiciesen públicas esas pérdidas, y que tanto el Presidente como sus ministros y el general en jefe estaban llenos de desconfianza respecto del porvenir, amen de que temian que el estado de Marilandia, incluso Baltimore, se pronunciase de un momento á otro. No nos compete ni nos interesa negar ó sostener la ecsactitud del contenido de las cartas á que nos referimos: en este particular somos meros narradores, y dejamos al tiempo no muy lejano sin duda, la aclaracion de lo que acabamos de esponer.

El *Economist* de Lóndres publica en su número correspondiente al 29 de junio último un estado de las importaciones y esportaciones de dicho puerto en los principales artículos estrangeros y coloniales durante los cinco primeros meses de este año, y su comparacion con igual período del año de 1860. Concretándonos al azúcar y á las mieles hallamos en dicho estado los resultados siguientes:

	1861.	1860.
	Quintales ingleses.	Quintales ingleses.
Azúcar no refinado..........	3.616.144	3.021.197
Idem refino.....	85.747	127.991
Miel concentrada.	29.080	3.122
Totales....	3.730.971	3.152.310

Resulta, pues, un aumento en 1861 de 578.661 quintales. En los totales mencionados figura el azúcar de Cuba y Puerto-Rico de este modo:

En 1861...............	475.762 qles.
En 1860...............	238.625 „
Diferencia á favor de 1861..	237.137 qles.

La importacion de mieles, sin distincion de procedencias, fué:

En 1861...............	418.290 qles.
En 1860...............	159.141 „
Diferencia á favor de 1861..	259.149 qles.

La esportacion de dichos frutos fué la siguiente:

	Azúcar no refinado y refinado.
En 1861...............	197.419 qles.
En 1860...............	131.801 „
Diferencia á favor de 1861..	65.618 qles

	Mieles, quintales.
En 1861...............	67.586
En 1860...............	14.303
Diferencia á favor de 1861......	53.283

Por último, haremos notar que en el total del azúcar importado figura el de la isla de Mauricio de este modo:

En 1861...............	1.112.380
En 1860...............	628.823
Diferencia á favor de 1861......	483.557

Este último dato se hace objeto de algunas observaciones dignas de tomarse en cuenta por nuestros hacendados; pero creemos oportuno reservarlas para un trabajo que pronto someteremos á su consideracion.

Hemos recibido una comunicacion firmada por *uno del comercio*, en que se nos pide llamemos la atencion del Sr. Administrador General de Correos sobre una variacion que propone nuestro comunicante en las horas señaladas para las certificaciones de cartas y otras atenciones del servicio. Segun dicho individuo, sería mas conveniente que en vez de estar cerrada la oficina para dichas atenciones de 9 á 11 y de 1 á 4, estuviera por el contrario abierta en esas mismas horas, favoreciéndose con esa medida no solo al comercio, sino á las muchas personas que á esas horas entran en sus destinos, ó concluyen los trabajos del dia para volver á sus casas, y á quienes en el tiempo intermedio no es fácil abandonar sus ocupaciones para ir á certificar una carta, &ª

Convencidos como estamos del celo que anima al Sr. Administrador general de Correos por mejorar hasta donde sea posible el servicio del ramo, y de la atencion que presta á las indicaciones del periodismo respecto de ese asunto, creemos que nuestro deber se limita por ahora á satisfacer el deseo del comunicante, publicando en sustancia la observacion qué somete al ilustrado criterio de aquel digno funcionario. si bien agregaremos que en nuestro concepto la variacion de horas que nuestro comunicante propone sería mucho mas favorable para las personas que viviendo estramuros desempeñan un destino, ó tienen el despacho de sus negocios en esta parte de la ciudad, salvo que otras atenciones del ramo hagan imposible esa variacion.

En la parte oficial hallarán nuestros lectores tres Reales órdenes, que reproducimos de la *Gaceta*, referentes las dos primeras á la próroga de cuatro meses concedida á la compañía de los vapores que en la actualidad hacen el servicio para la conduccion de la correspondencia entre la Península, esta isla y la de Puerto-Rico, y la tercera al porte que deberán satisfacer las cartas, periódicos é impresos que se remitan á la isla de Santo Domingo, así como á la arribada de los vapores-correos trasatlánticos á Samaná, en dicha isla, y al servicio de la línea provisional de vapores que ecsiste entre las tres Antillas hermanas y que pronto se establecerá definitivamente; y aunque ya habíamos publicado algunas noticias respecto de los particulares contenidos en dichas Reales órdenes, creemos oportuno llamar acerca de ellas la atencion de los interesados.

Debemos llamarla igualmente hácia el auto del Real Acuerdo de esta Audiencia Pretorial aprobando lo propuesto por los Alcaldes mayores de las ciudades de Cuba, Matanzas y Puerto-Príncipe para fijar la denominacion y distrito invariables que en lo sucesivo corresponden á sus juzgados, á cuyo efecto se hace estensivo á ellos el auto acordado de 21 de febrero de 1859, que estableció iguales circunstancias respecto de las Alcaldías mayores de esta capital.

Continuamos la publicacion de la interesante reseña que de las sesiones del Congreso federal nos ha remitido por los dos últimos vapores nuestro laborioso corresponsal Peter Hicks:

SESIONES DEL SENADO.—Señalóse la sesion del 13 con un incidente notable en materia de derecho constitucional. Presentáronse las credenciales de los senadores nombrados en la parte occidental de Virginia, y se reclamó asiento para ellos en la Cámara. La oposicion objetó las credenciales, porque el senado acababa de espulsar á los miembros de Virginia, y la eleccion de los orientales, que en todo caso representarán á una sola seccion de Virginia, se hizo antes de la espulsion. Brava tormenta produjo el argumento y se contestó con resolucion de una y otra parte, hasta que Mr. Doolittle cortó el nudo gordiano con la fórmula consagrada en estas sesiones: "A votar, que estamos para obras y no para palabras." El Senado votó admitiendo la representacion segregada de la segregacion de Virginia. Los senadores prestaron juramento.

El proyecto de ejército permanente siguió en órden de tabla y se acordó que *seis meses despues de vencida la rebelion* quede el ejército reducido á lo que era en mayo de 1861. Eso es mucho vaticinar de todas maneras. El Senado no aceptó, aunque se propuso, 1º que no pudiera ser Mayor ni Brigadier quien no tenga diez años de servicio; 2º que ningun civil sea nombrado oficial sin prévio ecsámen, y 3º que los enganches de 1861 y 62 sean por cinco y no por tres años.

Llegó el domingo para dar descanso á la carretilla legislativa; pero el descanso sirvió para darle tambien mas arranque y velocidad.

La sesion del lúnes 15 se inauguró con una solicitud de los vecinos de Connecticut pidiendo la adopcion de medidas para sostener al gobierno. Presentóla Mr. Dixon aclamando la guerra sin descanso y sin hablar de paz hasta no dejar restablecida la supremacía de los Estados-Unidos, cueste lo que costáre.

Mr. I. W. Forney, el secretario despedido de la Cámara de Representantes, fué electo secretario en el Senado, no por oposion, sino porque Mr. Forney sabe hacerse elegir.

Fué presentado el proyecto de ley de policía en Wáshington, que coloca este ramo del servicio bajo la inmediata dependencia del ministro del Interior, á estilo imperial.

Mr. Trumbull presentó el proyecto de confiscacion de los bienes de los "rebeldes."

Igualóse en goces y sueldos con los enganchados por tres años á todos los voluntarios que sirvan mas de tres meses.

Aprobóse el proyecto de ejército permanente.

Mr. Breckenridge, ex-vice-presidente de los Estados-Unidos, anunció un discurso sobre la conducta del Presidente Lincoln.

La sesion del 16 fué notabilísima, porque en ella se quitó la máscara el abolicionismo. Mr. Sumner, el apóstol de la secta, presentó una solicitud de Massachusetts pidiendo la abolicion del sistema de trabajo vigente en los estados del Sur, remunerando á los dueños de esclavos que con la libertad de estos empobrezcan.

Mr. Pomeroy presentó un bill para acabar con la rebelion de los dueños de esclavos.

No consta en el acta publicada qué se hizo con estas proposiciones.

A la comision de Arbitrios pasó la solicitud de Mr. Roberts cobrando el precio del vapor *Star of the West*, apresado por el Sur.

Despues de asuntos de menor importancia se puso á discusion el bill de indemnidad del Presidente Lincoln. Mr. Breckinridge tenia pedida la palabra. El Sr. ex-vicepresidente pronunció un largo discurso, que estractaré á paso de cámara, digo, al vapor, á lo relámpago. El Presidente pide aprobacion de sus actos; luego no son constitucionales, y si no lo son ¿cuál es la facultad del Congreso para darles indemnidad? Uno de los poderes constitucionales no puede santificar al otro. Lo mismo puede el Congreso dar constitucionalidad á los actos del Ejecutivo como dar legalidad á los absurdos del poder judicial. El Congreso quebrantará la constitucion con semejante indemnidad, cuando debe contentarse con desaprobar los actos arbitrarios. Si el Presidente bloqueó los puertos cuando el Congreso le negó esta facultad, ¿con qué autoridad lo hizo? Solo al Congreso corresponde la declaracion de guerra, y el Presidente la ha declarado. El honorable Senador Douglas demostró el 15 de marzo que el Presidente no *podia* bloquear los puertos. Lo mismo sostuvo Daniel Webster en 1832, tratándose del general Jackson que bloqueó á Chárleston. Antes se tenian estas opiniones como sana doctrina, y tiempo vendrá en que sostener lo contrario sea traicion.

El Presidente ha enganchado tropa por 3 y 5 años, cuando ni la constitucion ni la ley dan facultades para levantar ejércitos sino al Congreso. Ha aumentado la escuadra contra la letra de la constitucion, y semejantes actos no pueden calificarse sino de usurpaciones. El Presidente ha suspendido el derecho de *habeas corpus* y pide que se ratifique esta medida. Pónganse en duda los derechos federales, los de los estados y otros mas; pero nadie dudará del derecho que tiene todo hombre á no estar preso cuando no se le está juzgando, á no estar preso sino por órden de un juez, y á no ser llevado ante este cuando se le prende ilegalmente. No cabe divergencia en este particular: es el derecho de todos, grandes y chicos, de elevada ó baja condicion social, y especialmente el derecho de aquellos que S. E. califica de estado llano.

Mr. Breckenridge se espacia en seguida sobre la inviolabilidad del derecho de libertad personal y defiende al juez del Tribunal Supremo que protestó contra su violacion ante el Presidente mismo que lo violó. Hace poco que un militar nombró un marshal en la ciudad de Baltimore. Luego se sustituye la autoridad militar á la civil. ¿Porqué no nombra tambien al cura de la parroquia? El Presidente ha hecho violar la correspondencia particular. ¿Quién sostiene que esto es constitucional? "Se me ha informado, añade, de que en este mismo instante ecsisten en la cárcel de esta ciudad individuos de Marilandia y de otros estados á quienes mantiene en prision la autoridad militar, sin que puedan salir y sin que nadie se acuerde de ellos. A uno á quien solicitaron sus amigos no se le encontró culpa en el departamento de Estado y se le dió soltura. Pueden aprobarse resoluciones ratificando estos actos; pero nadie podrá hacerlos válidos.

"El Congreso puede aprobar los gastos públicos; pero el Presidente ha gastado lo que el Congreso no le dió, y aunque hoy se pase esto por alto, el actual Congreso no impedirá que otro castigue lo que este no puede revalidar. El Presidente ha hollado en presencia de las Cámaras, y los sigue hollando, todos los derechos, y cambia en militarismo el gobierno republicano. Hace tres dias que un militar en San Luis apoyado por 400 bayonetas, entró en una imprenta y se apoderó de los tipos previniendo que debia cesar en su publicacion un periódico de aquella ciudad, porque daba á luz noticias injuriosas á los soldados de Missouri. Los editores se sometieron, á reserva de apelar. ¿Pero ante quién? ¿Ante los tribunales? No, ante el general Freemont cuando llegue á San Luis. Esta es la ley marcial que no se tolera en Europa, que George Wáshington no empleó en toda la revolucion y que el Presidente de los Estados-Unidos ha tenido á bien poner en planta á los tres meses de instalado. Luego el Presidente ha tomado sobre sí el ejercicio de los poderes legislativo y judicial, como hacen los tiranos, y continúa ejerciéndolos cuando está reunido el Congreso. ¿Con que pretesto ó escusa?

"No habia necesidad. Para el bloqueo no la encontró el Congreso anterior, que denegó el bill de coercion. ¿Habia necesidad de violar las fronteras de Missouri con soldados? ¿La habia para reunir el mayor ejército que nunca tuvo la América, ni para la escuadra mas grande que vieron sus aguas? ¿Habia para qué encerrar en un castillo á un vecino de Marilandia en vez de entregarlo á la autoridad judicial? Argúyase con la necesidad y el Presidente la irá aplicando á todos los estados; la necesidad será la constitucion, la voluntad de un hombre se sobrepondrá á la ley. El gobierno de los Estados-Unidos se halla fundado no en el consentimiento verbal del momento sino en el que está escrito. Si no, la necesidad lo cubre todo.

"De aprobar lo hecho como temo que suceda, resultará la autorizacion al Presidente para que haga lo que quiera, con facultad ó sin ella, si *él* lo cree necesario. Se establecerá la dictadura. Si defendemos la Union debemos hacerlo constitucionalmente. ¿Si se tratará de subordinar las provincias á la unidad política? ¿O si se salvará la Union despues que la constitucion perezca?

"¿Pero qué especie de Union será esa? Cerremos los ojos al abuso y el pueblo empezará á pensar que no tiene seguridad individual. ¿Seguirá ondeando la bandera encima de las ruinas de la Constitucion?

"Creo, señores, que se trata de establecer un poder sin limitacion y de cambiar radicalmente el carácter del gobierno. En el estrangero se pregunta ¿cómo, si este gobierno se funda en la voluntad nacional, se ocurre ahora á la fuerza? Otros dicen que se trató de fundarlo en el consentimiento, pero falló y ahora se quiere hacerlo fuerte, sin reparar en una constitucion hecha ochenta años ha y que ha caducado. Ecsisten millones de unionistas que no consentirán en el cambio; pero el cambio se propone por la prensa republicana, y el mismo Secretario de la Guerra ha dicho recientemente en un discurso público que los Estados del Sur deben ser sometidos, y entónces no habrá virginianos ni carolinianos, sino americanos.

"El Senado debe probar que los actos del Presidente son constitucionales, ó admitir que esta guerra se hace sin contar para nada con la constitucion. Un senador ha propuesto que si no se someten los estados, sean estos reducidos á la condicion de territorios, y que los gobiernen empleados mandados de Massachusetts y de Illinois. Mr. Dixon, senador de Connecticut, nos dice que la esclavitud estorba y que debe ser abolida...... ¿Pero á qué raciocinar? Mas valiera oponerse á la caida de las aguas en la gigantesca catarata del Niágara. El Senado tiene su resolucion hecha. Los pocos que hacemos oposicion, solo podemos mirar con tristeza el drama que se desarrolla á nuestra vista, y desear que este frenesí no se convierta en mal crónico, y que la Providencia salve para la posteridad de entre los escombros de la rota Union los inestimables principios de libertad constitucional y de gobierno propio."

Mr. Lane, republicano, contestó preguntando si el Presidente no habia salvado al país por medio de su pronta accion y si el pueblo no lo habia aprobado. "Cierto que suspendió el derecho de *habeas corpus*, y lo que yo siento es que no haya suspendido tambien la traicion en Marilandia. Si Mr. Breckinridge hubiera sido elegido presidente ¿habria defendido la capital cuando la atacaba la rebelion armada? Creo que *no*. Censúrase la ocupacion de los telégramas; pero era preciso para complicar á algunos senadores que están en el salon. Hoy mismo he leido un parte en que cierto senador dice que el Congreso de Lincoln no se reuniria el 4 de julio."

Mr. Breckinridge; "¿Alude á mí S. S?

Mr. Lane: "Ciertamente."

Mr. Breckinridge: "Pues no tiene razon; no he mandado semejante parte, y ese cargo, como otros muchos, corre sin contradiccion porque es inútil cuando uno la publica, y los diarios reiteran sin fundamento el mismo cargo."

Mr. Lane defendió como justa la suspension del periódico en San Luis y apeló como á único remedio de la rebelion al que se le aplica en Kentucky: la soga.

Mr. Wilson: Aplácese el asunto para el juéves." Aprobado.

Tambien se aprobó sin discusion el bill aumentando la escuadra.

Ayer 17 se presentó una solicitud de los agentes de policía de Baltimore presos en el castillo Mc. Henry por órden de la autoridad militar.

Trastornados todos los procedimientos legales, los solicitantes no acuden al juez de su causa, porque no se les ha formado ninguna para prenderlos, sino al Congreso, que hasta hoy habia sido soberano, y le piden que interponga su poder en favor de ellos. ¿Aprobado? No, á la Comision!

Pero se aprobó el bill dando al Presidente $3.000.000 para armar inmediatamente una escuadra, y se convino con la otra cámara en las enmiendas del bill de raciones navales, y en todas las adiciones que se propusieron al proyecto de ejército permanente, sin escusar ninguna y sometiéndolas todas á votacion sin debate.

CORRESPONDENCIA GENERAL.

Madrid, 2 de julio.

Nuestros lectores (dice *La Epoca*) recordarán en qué términos hablaba el 28 del pasado La *Iberia* de lo poco importante que seria para la Italia el reconocimiento ó no de la España.

Nosotros podemos afirmar á nuestro colega que la Italia da tanto precio á este acto por parte del gobierno español, que mucho ántes que la Francia reconociera al Rey de Italia se habian hecho indicaciones bien terminantes á nuestro gabinete, espresando la satisfaccion con que aquel país veria que la España tomaba la iniciativa en este asunto aunque comprendiendo que consideraciones poderosas, nacidas de la cuestion de Roma y de los tratados referentes á la Italia meridional y central de que nuestra nacion es garante, podrian retardar un hecho que el gobierno de Turin dejaba á la apreciacion inteligente del gobierno de S. M.

Dice *La Correspondencia*:

"Segun nos escriben de París, camina perfectamente la negociacion para el arreglo de nuestras cuentas con Francia. Ya es punto convenido entre las partes contratantes que Francia renunciará á los intereses caidos hasta el dia. En la actualidad se discuten la forma y plazos del pago, y se cree que se llegará en breve á un conveniente arreglo."

Acerca de la reforma del papel sellado, da la *Correspondencia* las esplicaciones siguientes:

"El Consejo de Estado ha ecsaminado ya el proyecto de ley que le fué remitido por el ministerio de Hacienda, y que este ha redactado para la reforma de las tarifas del papel sellado, con arreglo á lo mandado por las Córtes. El Consejo ha aceptado en su parte mas esencial la reforma que consiste en sugetar al timbre los documentos privados que garantizan valores de mas de 500 reales y las pólizas de las jugadas de Bolsa. En otros puntos, el Consejo propone algunas ligeras alteraciones, tales como rebajar á dos reales el pliego de papel hoy de á 20 cuartos. En esto y en todo lo que se refiere al uso del papel sellado para pleitos y causas, el Consejo ha obrado asesorándose préviamente de letrados y magistrados distinguidos. Solo esperimenta subida el papel destinado á representar títulos de nobleza, cruces, &c."

Ha trascurrido toda la primavera, estamos ya á principios de verano y afortunadamente hasta ahora, segun todas las noticias recibidas en Madrid, no se ha presentado en ningun punto de España enfermedad alguna contagiosa, ni de carácter que pueda inspirar recelo. Lo mismo sucede en la costa de Africa y demás países vecinos, por lo que es de esperar que este año el estado de la salud pública continúe siendo enteramente satisfactorio.

La fábrica de moneda de Madrid, á la que un periódico supone habilitada únicamente para la acuñacion de oro, acuña cada dia, hace mas de quince, veinte y cinco mil piezas de plata, la misma que acuña la casa de París y poco menos que la célebre de Lóndres. Tambien en la actualidad se acuñan grandes cantidades de oro por cuenta del Banco, que van á aumentar todos los dias el numerario de sus cajas.

La manera con que el gobierno de S. M. hace frente á todas las obligaciones del Estado y con que ha realizado la importantísima operacion relativa á la Caja de Depósitos, tiene tanto mas mérito, cuanto que todo el mundo sabe que en los cálculos del primer semestre de 1861 entraban los noventa millones de la indemnizacion marroquí, no cobrados todavía, y todos los sobrantes de Ultramar de una parte del año último y de los primeros meses del actual, que, por la situacion de la isla de Cuba, permanecen en aquellas cajas.

Ha llegado á Castuera la comision facultativa que debe estudiar el punto de empalme con el ferrocarril de los ricos criaderos de carbon de piedra de Belmez y Espiel, y los de fosfato calizo de Logrosan. Tambien se hallan adelantados los trabajos de campo que se verifican para el trayecto del ferrocarril de Mérida á Alconetar.

Ayer 1º á la hora señalada, se presentó á S. M, la comision nombrada por el Senado para felicitar á la Reina con el plausible motivo del nacimiento de su augusta hija la infanta doña María del Pilar Berenguela. El Presidente del Senado tuvo la honra de dirigir á S. M. el siguiente discurso;

"Señora: Cuando la Divina Providencia ha concedido á V. M. la dicha de ver aumentada su régia sucesion con el nacimiento de una nueva infanta, cumple al Senado felicitar á V. M. y á su augusto esposo por tan fausto acontecimiento.

"La nacion toda lo ha celebrado con júbilo porque aumenta la ventura de sus reyes, en cuya dinastía vé la consolidacion de sus instituciones, el progresivo desarrollo de sus intereses morales y materiales, y una garantía segura de que podrá conservar su independencia y dignidad.

"El Senado, Señora, se asocia tambien respetuosamente á la dicha que esperimentará V. M. de ver restablecida la salud de S. A. la infanta doña María de la Concepcion, que tantos dias de cuidado ha dado á V. M. y á su augusto esposo; dias que fueron de ansiedad para los senadores que, como españoles, miran con inmenso interés la felicidad doméstica de sus reyes.

"Quiera el cielo, que tan propicio se muestra con V. M., otorgarle largos y venturosos años de reinado, para que á su sombra é inspirados en la sabiduría, puedan sus augustos hijos ser algun dia dignos imitadores de sus gloriosos antecesores!

"Tales son, Señora, los sentimientos y las esperanzas del Senado, que á su nombre tenemos la alta honra de manifestar á V. M., rogándole se digne acogerlos con su natural benevolencia."

S. M. se dignó contestar en estos términos:

"Señores Senadores: Agradezco profundamente la felicitacion que me dirigís en nombre del Senado, y los votos que este alto cuerpo forma por la ventura de mi amado esposo y por la mia, por el bien de mis hijos y el engrandecimiento de la nacion.

"El cielo, oyendo benigno nuestros votos salvó á nuestra amada hija la infanta doña Concepcion del grave peligro de que se vió amenazada, y aumenta ahora nuestra deseada descendencia.

"Nosotros la educaremos en el santo respeto á la religion y á las leyes, y en el amor á la patria.

"Su prosperidad y su gloria son los fines á que consagro mi tierna solicitud y mis incesantes cuidados.

"Mis hijos corresponderán como yo á los sacrificios de los pueblos, y confundirán su vida con la ecsistencia de la nacion, de cuyos destinos jamás separaremos los nuestros.

"Dios, que nos concede tantas prosperidades, hará que imiten las virtudes y renueven los grandes hechos de los esclarecidos príncipes que nos precedieron, y que eleven la monarquía al grado de poder y gloria de que es tan digna."

Antes de retirarse, los Senadores que componian la comision tuvieron la honra de besar la real mano.

En seguida S. M. la Reina se dignó recibir á la comision del Congreso de diputados que habia de felicitarla con igual motivo. El Presidente del Congreso tuvo la honra de pronunciar el discurso que sigue:

"Señora: El Congreso de los diputados cumple con un grato deber viniendo á ofrecer á V. M. la felicitacion mas cumplida con motivo de su feliz alumbramiento.

"Y si lo ha hecho siempre con la lealtad propia de españoles, al ver una nueva prenda de union en el régio alcázar y un eslabon mas en la sucesion á la corona, con mayor efusion lo verifica en la ocasion presente, pues no pareció sino que la Divina Providencia se ha apresurado á borrar la impresion que un duro amago habia dejado en el corazon de la madre y de la Reina.

"Todo concurre, Señora, á inspirar á la nacion las mas halagüeñas esperanzas al verse regida por V. M. bajo la égida tutelar de las leyes. Ya fué de buen auspicio que recibiera en la fuente de la vida el nombre de Isabel. El del Sermo. señor Príncipe de Asturias recuerda una série no interrumpida de esclarecidos monarcas, y entre los que ha recibido la reciennacida infanta se halla el de una insigne Reina, predecesora de V. M., que tuvo la inefable dicha de dejar el cetro á quien reunió en su frente tres coronas: la de monarca, la de conquistador y la del cielo."

Y la Reina tuvo á bien contestar en estos términos:

"Señores diputados: Siempre me es grato oir la espresion de vuestros leales y afectuosos sentimientos; pero en este dia, el recuerdo que haceis de mis dolorosas inquietudes en las horas del peligro que amenazó la vida de mi amada hija la infanta doña Concepcion, aumenta la felicidad que el cielo concede á mi querido esposo y á mí.

"Vosotros, señores diputados, habeis participado de mis penas como ahora compartís mi ventura, que la union íntima de los pueblos y de los reyes hacen sentir á sus corazones unos mismos afectos.

"La infanta que el cielo acaba de concedernos llevará de una manera digna los nombres gloriosos que ha recibido en el bautismo.

"Mi amado esposo y yo, consagrando á su educacion los cuidados que prodigamos á nuestros queridos hijos, grabaremos en su alma el amor á la religion y á la patria, manantial perenne de elevados sentimientos, orígen fecundo de las grandes acciones que inmortalizan nuestra historia.

"Identificados conmigo, contribuid, señores diputados, á que en ellas se escriban nuevas y brillantes páginas.

"El cielo propicio á nuestros votos coronará los esfuerzos que hagamos para acrecentar el bienestar de la nacion y prepararla á nuevos y gloriosos destinos."

Acto contínuo los señores diputados que componian la comision tuvieron la honra de besar la real mano.

"Las noticias de Marruecos recibidas hoy, dice la *Correspondencia*, hacen esperar que la decision tomada por el gobierno de S. M. respecto á la cuestion con aquel imperio, no producirá hostilidades por parte de los marroquíes, que conservan esperanzas de que serán tales las ventajas ofrecidas á España, que al cabo esta consienta en devolverle su querida *ciudad Santa*."

Ayer, último dia de gala por el restablecimiento de S. M. la Reina, se verificó en Palacio el anunciado besamanos general, al que, en prueba del interés que inspiran los sucesos faustos á la dinastía, asistieron los ministros, el cuerpo diplomático, las damas de S. M., los grandes de España, comisiones de los Cuerpos colegisladores, comisiones de los grandes cuerpos del Estado, los oficiales de la guarnicion y un gran número de otras personas distinguidas.

Dice bien uno de nuestros colegas. La actitud de ciertos partidos fué protestada de esta manera por la inmensa concurrencia que llenaba los salones del Real Alcázar.

Dice *La Epoca* esta noche que el general Zavala emprenderá en breve su marcha á París con objeto de consultar á los facultativos sobre las aguas que debe tomar para combatir la dolencia que adquirió en la campaña de Africa. El ministro de la Guerra se encargará del despacho de la cartera de Marina.

Una carta de Barcelona fecha 28 de junio que tenemos á la vista, escrita por uno de los fabricantes mas grandes y respetables de la misma ciudad, confirma qué la medida tomada por el señor ministro de Hacienda en los algodones fué con el acuerdo y aplauso de fabricantes, comerciantes y navieros.

Acerca de la venida del general Narvaez á España corrian en París diferentes versiones: segun unos vendrá en setiembre, no antes, pues tiene que ir á tomar baños este verano sin salir de Francia segun otros, amigos mas íntimos de S. E., no vendrá á España ni en setiembre, ni en octubre ni en ningun otro mes, si no es llamado por Palacio.

Leemos en *La Correspondencia* de anoche lo siguiente:

"Por despacho telegráfico llegado anoche se sabe que el señor Don Alejandro Mon, ministro embajador en Francia, salió ayer de París con direccion á esta corte.

CORREO DE LA ISLA.

PUERTO-PRÍNCIPE.—El *Fanal* del 27 publica un estado de la poblacion del partido de Santa Cruz segun el último censo. Resulta que ecsisten en dicho partido 3.940 individuos, de los cuales 2.730 son varones y 1.210 hembras.

MATANZAS.—Como complemento de lo que nos ha comunicado nuestro corresponsal copiamos de la *Aurora* del 1º lo siguiente:

Berlinas.—Ya cruzan las calles de nuestra poblacion estos carruages que como hemos manifestado en otra ocasion han sido establecidos por la administracion general del ferrocarril de Regla. Dichos vehículos no pueden ser mas cómodos ni mas decentes; en ellos se recorre una distancia nada corta por el módico precio de un real sencillo. El público, mimado niño que apénas se le antoja ó necesita una cosa pone el grito en el cielo, sabrá por su parte apoyar este pensamiento prestando su aceptacion y utilizando los servicios de las indicadas berlinas, dando al mas lejano destierro los ridículos escrúpulos que tanto suelen contaminar los ánimos. Aplaudimos llenos de regocijo esta acertadísima medida que reporta un bien general, y especialmente á los viageros que en la época de lluvias veian casi imposible el pasar á la hora prefijada al paradero de la mencionada línea.

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Madruga, julio 29.

Se podrá decir que menudeo mucho mis cartas, pero no que carecen de algun interés, merced á los materiales que me suministra esta localidad; amen de que yo creo que la pluma de un corresponsal no debe quedar inactiva sino cuando se agota el caudal de novedades ó noticias que corren ó hay en el punto en que se encuentre. Y cuenta que largo tiempo ha de transcurrir ántes que yo vuelva á ocuparme de Madruga en ese *Diario*, pues ya mañana habré retornado á la capital.

Lo primero de que ocuparme debo es el malísimo estado en que se encuentra el piso del camino ó senda que conduce á nuestro cementerio, al estremo de hacerse completamente imposible recorrer á pié un largo trecho de él, sobre todo actualmente que no hay dia que no llueva á cada momento. Motivo es este que me ha impedido visitar ese sagrado lugar.

Respecto de los artículos de primera necesidad, debo consignar que escasean algo y cuestan mucho: los panes son muy pequeños, las galletas idem, el vino corre al precio de la capital, y medio bautizado se tiene que beber. La carne se vende á cuatro reales fuertes le media cuarta, el pescado rara vez se deja ver, y cuando nos entra por la puerta es del llamado guabina, á dos reales fuertes la libra. Los demás renglones con que se sostiene la vida van en un *crescendo* por el estilo.... Las viandas no se muestran tan *ingratas*, que digamos, pero las frutas sí: abundan las guayabas y guanábanas; la piña, el mango etc. no pueden comerse.

Nuestro estado sanitario continúa siendo escelente, inmejorable; nadie, á Dios gracias, quiere enfermar ni morirse por ahora. Mas el estado del negocio de la correspondencia pública disgusta á muchos. Por lo pronto anotaré que el *Diario* sigue leyéndose aquí por la noche del dia en que vé la luz. ¿Porqué si el Expreso llega á Sabana de Robles á las ocho, y el tren que al momento sale de ese paradero, está en este á las nueve no ha de poder circular ese periódico á las diez ó las once, por ejemplo?...... Yo á la verdad no atino con la causa de ese retraso, tan perjudicial á muchos intereses ciertamente.

No se desarrolla mucho el espíritu de fabricacion, sin embargo de que se construyen algunas casas y otras deberán levantarse en breve. Hay dos muy hermosas y de buen aspecto en la calle de San Pedro, haciendo esquina á la de San Juan; pertenece esta al Ldo. D. Andrés Pisano y la otra á D. Diego Yurramendi.

Notable falta está haciendo la instalacion de una escuela gratuita de niñas, pues es muy crecido el número de las que se ven privadas de recibir una regular educacion elemental, y pocos son los padres á quienes sus forzosos quehaceres permiten cumplir con una de las mas bellas obras de misericordia. La escuela de varones cuenta con un buen número de alumnos y su director, el Sr. D. Eusébio Nuñez de Villavicencio, cumple dignamente su sagrada mision, instruyendo con fáciles y variados testos á los alumnos que á su cuidado se encomiendan, y cuyo estado de adelanto merece elogios que lo estimulen mas y mas. El Sr. Villavicencio, dicho sea imparcialmente, es un profesor que jamás desatiende su instituto, muy querido por su moralidad y bondadoso carácter.

Y ahora se despide el corresponsal hasta de aquí á cinco ó seis meses, época en que volverá á ocupar el puesto que generosamente le cedió el que en este pueblo cuenta el *Diario*.—*F. P. y F.*

Colon, julio 29.

Ya que no hay nada palpitante de que echar mano para llenar una correspondencia que interese á los lectores, voy á ocuparme de un asunto qúe creo de suma importancia, no solo para los vecinos de mas de un partido de esta jurisdiccion, sino tambien para los de otras jurisdicciones. Aludo al ferrocarril que dicen se trata de construir desde Cartagena, jurisdiccion de Cienfuegos, hasta el paradero de la Agüica, de la línea de Cárdenas. El pensamiento es por mas de un concepto digno de aplauso y acreedor á que se trabaje en su pronta realizacion, en vez de dejarle dormir el sueño del olvido como á tantos otros. Empero creo que el lugar del entronque con la línea de Cárdenas no debiera ser la Agüica y sí este pueblo, pues en este caso dándole otra direccion mas conveniente, atravesaría los feraces terrenos de Guarcira, y pronto en ellos se vería fomentar un crecido número de ingenios, como tambien se fomentaría Amarillas, Hanábana, Malezas y otras haciendas, y se evitaría tal vez la prolongacion de la línea de la Isabel, cosa que deben no olvidar los promovedores del proyecto á que me contraigo. Llevándose la línea por donde dejo indicado se aprovecharía, mediante un pequeño ramal, todo lo que producen las haciendas San Gregorio, Santa Catalina, Tasajo, San José y Santa Bárbara. Estas haciendas y otras más pronto se trocarian en grandes fincas que serian un manantial de riquezas para la empresa. Seguro estoy de que tirando la línea hácia este pueblo tomarían parte en ella muchos vecinos del mismo y de la jurisdiccion, y mas pronto se llevaría á cabo. Los Sres. que están al frente del proyecto habrán ecsaminado con detencion su plan; sin embargo me atrevo á indicarles el pensamiento que muchos apoyan con el laudable fin de contribuir á la mas pronta realizacion, y á que mas grande sea el beneficio que la línea brinde.

Pasando á otra cosa, séame permitido ocuparme tambien del deseo que manifiestan todos los vecinos de estas comarcas de que acaben de ponerse de acuerdo las empresas de ferrocarriles de la Bahía de la Habana Coliseo y Cárdenas, á fin de ver si saliendo de la Macagua á las cinco menos cuarto, hora en que hoy parte el tren, pudieran llegar á la Habana á la una, ó ántes, y no á las 3½, como sucede en la actualidad, teniendo que ir á la fuerza por la Union.

¿No sería posible, me pregunta un vecino de este pueblo que da frecuentes viajes á la Habana, que la empresa de ferrocarriles de esa ciudad pusiera un expreso que partiendo de ese punto á las 6½ de la mañana trajese á la Union todos los pasageros de la Vuelta-Arriba y llegase á este último punto á las 9? No creo imposible la realizacion del pensamiento, pero sí me parece que presenta algunas dificultades y gastos; sin embargo, aquí estampo la indicacion para que llegue á conocimiento de la citada empresa y ella la tome ó no en consideracion.

Ya que la superior disposicion de 24 del corriente, dirigida á los Ayuntamientos, recomienda eficazmente á estos el mejoramiento de las vías de comunicacion, no me parece fuera de lugar ocuparme aquí de la imperiosa necesidad en que se hallan las de esta jurisdiccion de que el Ayuntamiento de esta cabecera les dedique la mayor suma posible, porque rara será la que entre nosotros ecsista que en la presente época no sea intransitable. Esta queja se repite diariamente, y he aquí porque creo deber llamar sobre el particular la atencion de dicha corporacion.

Y ya que, segun mis informes, hasta la fecha no ha podido el Ayuntamiento dar principio al presupuesto general del año entrante, bueno será que tambien aquí diga algo respecto de la creencia que tenemos en cuanto á que debia esa Corporacion, que tanto empeño ha demostrado por el mejoramiento de las crías caballar, vacuna, lanar y de cerda, sosteniendo anualmente una féria-esposicion, asignar una cantidad de tres á cuatro mil pesos á aquel objeto, pues no de otro modo creo que se logrará el fin apetecido, siendo como son muy reducidos tanto los premios como el número de estos.

Hace tiempo que supe (desde el pasado año me parece) que el Ayuntamiento de aquí está autorizado para depositar en el Banco Español de la capital ciertas sumas consignadas á algunas obras que, por falta de aprobacion unas, y otras por no haberse terminado aun los espedientes, no han comenzado á realizarse, y á la fecha creo que aun no se ha depositado ni un solo peso. ¿En qué consiste esto? ¿*Quare causam!*

No hay que preguntar nada sobre el espediente de la nueva cárcel, que corre en el Ayuntamiento, del alumbrado, del acueducto &c., porque todos parece que están tranquilos. ¡Ah! Cada dia que pasa es mas urgente la necesidad de la nueva cárcel; dolor da ver los presos como se hallan en la actualidad, pues no hay un cuarto, si cae uno enfermo de alguna gravedad, donde ponerlo para curarle. Esto es muy triste y sensible.

¿Y la iglesia nueva? Los vecinos vuelven ahora á tener esperanzas de que el proyecto adelante, contando con que tomará en ello vivo empeño el nuevo cura de esta parroquia, Sr. Pbro. D. Hilario Valdés. Creo que no serán infundadas, y que nuestro nuevo pastor, á quien damos todos la mas cordial bienvenida, hará de su parte cuanto le permita su ministerio para dotar á este pueblo de una buena iglesia.

Se me ha dicho que algunos vecinos de San José de los Ramos y de la Macagua han elevado al Escmo. Sr. Capitan General una respetuosa esposicion con el objeto de que se traslade á uno de los dos puntos la capitanía que tiene hoy su asiento en este pueblo. Creo muy fundada la solicitud de esos vecinos por razones que ya otras veces he espuesto, motivo por el cual no dudo que S. E., bien enterado de la verdadera necesidad de la traslacion, se servirá disponer que se realice.—*J. B. P.*

CRONICA.

Vacuna.—Mañana sábado de once á doce del dia se administrará en la sacristía del santuario de Regla.

Remates.—La Alcaldía mayor del distrito de San Cristóbal manda dar los pregones de la ley á un potrero de nueve y tres cuartos caballerías de tierra, situado en el punto que titulan de Buey-vaca.

Correos.—En nuestra seccion de oficio pueden verse tres reales órdenes de 11, 18 y 20 de junio prócsimo pasado referentes al servicio de correos entre la Península y las islas de Puerto-Rico, Santo Domingo y Cuba.

Alcaldías mayores.—En la misma seccion publicamos hoy al auto acordado por S. A. la Real Audiencia Pretorial fijando la denominacion y distrito invariables que en lo sucesivo han de tener las alcaldías mayores de Cuba, Matanzas y Puerto-Príncipe.

Matrícula.—Las Escuelas general preparatoria y especiales de la Habana abren la matrícula para los jóvenes que deseen ingresar en ellas al dar principio en setiembre prócsimo el curso de 1861 á 1862. Véase la *Gaceta*.

Aprendices.—El Gobierno Político, en vista de la frecuencia con que algunos maestros de talleres de artes y oficios repugnan la admision de aprendices, manda se recuerde para su puntual cumplimiento la disposicion de 22 de diciembre de 1856 que trata de la materia y reproduce la *Gaceta* de hoy.

Ya no queda duda.—Con todos los requisitos indispensables llega á nuestro poder el programa del segundo combate de fieras que debe tener efecto pasado mañana domingo en la plaza de toros para que se diviertan los aficionados á fuertes emociones y los que, siéndolo ó nó, logren *cadear* el sábado, ese dia fatal de periódica avenida de *ingléses* en la cual se ahoga semana por semana crecido número de prójimos, perdiendo muchos de ellos la casa y el ajuar á impulsos de la destructora corriente.—He aquí en estracto el programa referido.—1º Ejercicios de fuerza por Mr. Alejandro, el hércules coqueton de la sonrisita apacible.—2º Lucha de un toro con cuatro perros.—3º Idem entre dos perros tocayos, uno irlandés y otro mallorquin y tan *Leon* el uno como el otro.—4º Otra vez Mr. Alejandro.—5º *Cuestion* entre el Sr. Burro (¡fuera sombre-

---

FOLLETIN.

EL PURGATORIO DE LAS MUJERES.

POR EUGENIO MORET.

(Continúa.)

El guía, que habia acompañado á muchos estrangeros en sus ascenciones al Faulhorm, confesó no haber conocido nunca otros mas intrépidos ni que mostraran tanta calma y serenidad.

Cuando llegaron á la cima y descubrieron delante de sí los dos picos de Pilatos y Zighi, dijeron que deseaban descansar y estar solos. El guía se alejó á cierta distancia, dejándoles contemplar á su sabor el espléndido y pintoresco paisaje que se estendia á su vista.

Hallábanse sentados en una roca y hablaban en voz baja. Una gamuza brincó á sus piés, y la mujer no manifestó el menor espanto.

Entre tanto, el sol, tan radiante algunos minutos ántes, se oscurecia cada vez mas, y la atmósfera se llenaba de nubes sombrías. Oyóse á lo lejos el ahullido de los perros: las nubes impelidas por el viento se dispersaron con violencia, y la lluvia comenzó á inundar las montañas.

El guía se acercó á los estrangeros para prevenirles que le siguieran hasta hallar un abrigo contra el huracan.

—Nos quedamos aquí, dijo la mujer: no nos asusta la tempestad.

—Las mismas gamuzas ceden el puesto á la naturaleza desencadenada y se alejan de los picos, repuso el guía.

—Las gamuzas temen la muerte, replicó la mujer.

El guía no comprendió, y se decidió al fin á buscar un rincon donde guarecerse él solo.

Apénas habia andado diez pasos, miró hácia atrás y los vió levantarse y suspenderse sobre el abismo que tenian á sus piés. Se estremeció y quiso gritarles que se retiraran; pero el viento que soplaba con furia, la lluvia que caia con abundancia y los estampidos del trueno, que retumbaban con intensidad estraordinaria, ahogaron su voz.

Un rayo atravesó de repente las nubes que pasaban rozando la tierra, y el guía divisó á los dos estrangeros estrechamente abrazados y medio inclinados sobre el abismo.

Otra vez retumbó el trueno con horrísono estruendo, y las nubes azotadas por el huracan descargaron en los valles. Pero la lluvia fué cesando poco á poco, el cielo fué aclarándose y el sol irradió esplendente en la inmensa cima. La tempestad habia pasado, y el águila y el buitre habian vuelto á posesionarse del espacio.

El guía buscó á los estrangeros á quienes habia acompañado y no los volvió á ver. Descendió solo de la montaña y dió parte á las autoridades de todo lo que habia sucedido, lo cual en el dia es la historia y dentro de medio siglo será la leyenda que la Suiza contará por la noche en su hogar hospitalario.

Al dia siguiente recibió Alt-Ofen una carta, fechada en Berna seis dias ántes del suceso y firmada por Almus.

"El 13 por la mañana subiremos al pico del Faulhorm, y daremos la suprema despedida al mundo," se leia en la misiva.

No habiendo tenido ulteriores consecuencias el asunto del duelo con el vizconde de Coulanges, Almus fué puesto en libertad. La Monteleone, que habia sido prevenida con antelacion, le esperaba en la puerta de la cárcel.

—Habeis matado al hombre que me habia perdido, le dijo: tengo derecho á levantar la cabeza y la levanto porque os amo.

—Salgamos de Francia, dijo Almus.

—Os pertenezco.

Ambos creyeron en una felicidad inmensa, ilimitada. Pero Almus habia faltado á los deberes del honor y de la amistad, y el remordimiento debilitó el brío de su alma valerosa. El calor de los besos de la Monteleone le helaba el corazon; todavía amaba y ya dudaba de la eternidad de la pasion que le habia degradado.

Por lo que hace á la Monteleone, habia escuchado mucho mas el grito de su odio satisfecho que el grito del amor en su inclinacion hácia Almus. Quizá creyera tambien regenerar su naturaleza pervertida por medio de un amor duradero; pero presto conoció que era la misma mujer con las mismas dudas y las mismas debilidades: ¿de qué sirve el amor? dijo para sí,

No se huellan impunemente los dogmas sagrados de una sociedad atormentada; no recobra con facilidad el honor el que lo ha perdido, ni adquieren fé los escépticos del amor.

—Muramos, se dijeron entrambos, hoy que estamos unidos.

—¿Qué muerte escogeremos?

—Yo no tendria valor para preparar una pistola, ni para aguzar un puñal y traspasarme el pecho, ni resignacion para dormirme en un baño perfumado con las cuatro venas abiertas, dijo la Monteleone.

Dos dias despues rodaban juntos desde la cima del Faulhorm á las profundidades de Blumhsalp y de Finster-Aarhorn.

TERCERA PARTE.

I.

MARCELO Y GRETCHEN.

Despues de su partida de Versalles, la compañía en que estaban contratadas Gretchen y Bianca recorrió algunas ciudades de provincia, permaneciendo pocos dias en cada una de ellas. En Rennes, el director tuvo un vivo altercado con el dueño de la posada, y al dia siguiente terminó el negocio con una riña que le costó al posadero cuatro meses de cama y al director la vida despues de ocho dias de padecimientos.

Una compañía sin director se constituye en república, y en los tiempos que corren las repúblicas duran poco. Siempre habia desacuerdo respecto á los trages, la orquesta, las horas de representacion, y mas aun en la distribucion de las utilidades. En suma, á pesar de haber propuesto el payaso que se nombrára al idiota administrador responsable, la compañía se disolvió y cada cual eligió el rumbo que le pareció mas favorable.

Gretchen y Bianca, que resolvieron trabajar en lo sucesivo por su propia cuenta, partieron para Lyon, á donde llegaron con su inseparable idiota.

Durante algunos dias, gracias á los gestos del idiota, y sobre todo á la agilidad y flecsibilidad estraordinarias de las dos jóvenes, los beneficios fueron pingües; pero ocurrió una noche que algunos hombres ébrios, secundados por siete ú ocho tontos, promovieron un escándalo en derredor de las bailarinas, y no contentos con eso escitaron al gentío contra ellas.

El idiota, que comprendia á una seña cuando se trataba de Gretchen, se arrojó dando puñadas á diestro y siniestro sobre el grupo, este replicó reciamente y amenazó jugar una mala pasada á las *ladronzuelas*, como ya empezaban á llamarlas, y á su peligroso campeon.

Gretchen, aunque pálida de indignacion, se resignaba; pero Bianca, llena de furor, se ponia en estado de defensa.

Nadie podia prever ya lo que iba á suceder cuando penetrando por entre el gentío un jóven vino á colocarse á dos pasos de las bailarinas, y mirando á los borrachos:

—Dos navajas tengo, les dijo mostrándole sus manos armadas, al primero que de un paso le divido en dos.

Hubo voces, risas, amenazas, provocaciones; pero nadie se acercó.

Una hora despues la plaza estaba desocupada, y Gretchen, Bianca y el idiota, bastante molido, habian regresado á su posada.

Por lo que respecta á su libertador, habia desaparecido sin esperar á que se le manifestase reconocimiento.

—Si le volviese á ver le conocería, decia Bianca.

—Sé que es muy jóven, pero nada mas, contestó Gretchen.

—Lo mas que tiene son veinte y cuatro años; debe ser algun obrero de los que trabajan en las fábricas de las cercanías.

—¿Es bien parecido?

Bianca miró á Gretchen sonriéndose.

—Sí, contestó, tiene sobre todo una frente soberbia y unos ojos magníficos.

—Mucho has debido parar la atencion en él para recordar todos esos detalles.

—Y tú muy poco.

Las dos jóvenes volvieron á trabajar los dias siguientes y no tuvieron ya que deplorar ningun incidente tan desagradable como el de la víspera.

Ya habia trascurrido mas de una semana cuando una noche acercándose Gretchen á Bianca, le dijo al oido:

—Mira allí, en la tercera hilera, es él.

Bianca se volvió y repuso:

—¿No decias que no te habias fijado en él?

Gretchen se ruborizó y habló al público para tener pretesto de no responder á Bianca.

—Es menester que vayamos á dar las gracias á ese jóven, dijo esta; es lo menos que debemos hacer, porque nos ha salvado realmente.

—¿Y para qué? dijo en voz baja Gretchen dejando ir á Bianca.

Terminada la funcion, el obrero acompañó á las bailarinas hasta su casa, y poco despues volvió á informarse de su salud.

Hay una estraña fatalidad que preside á las relaciones de este mundo. El dia que la casualidad condujo á Marcelo á casa de las jóvenes, Bianca se hallaba en cama desde la víspera; y como Marcelo mostraba mucho interés hácia Bianca, volvió los dias siguientes hasta que paulatinamente hizo aceptar sus servicios, y casi se instaló á la cabecera de la jóven.

Marcelo consiguió sin gran dificultad hacerse amigo de las dos jóvenes, mostrándose cada vez mas solícito cerca de Bianca y adivinando hasta sus menores deseos.

Bianca se sonreia, y Gretchen, feliz al ver el amor que inspiraba su hermana adoptiva, decia para sí: cómo la ama!

Bianca fué recobrando la salud despues de tres semanas de grave enfermedad; ya sus megillas demacradas volvian á colorearse, sus ojos recuperaban algun brillo y su voz apagada su sonoridad.

—Pobre Bianca, decia Gretchen: casi creíamos perderte.

—No me hubiera marchado de este mundo sin avisarte de antemano, repuso Bianca; pero á propósito, dime, Gretchen, ¿cómo no piensas en desembarazarte de un modo ú otro de Francisco?

—¡Nuestro idiota!... Pero ¿quién te ha sugerido esa idea, Bianca? ¿No sabes que he jurado no abandonar jamás á ese desdichado?

—Sí que lo sé.... pero lo que podia admitirse ayer puede no ser ya posible hoy.

—No te comprendo.

—Pues es muy sencillo...... Figúrate que llegáras á casarte.

ros!) y todos los perros que quieran echarle. —6º Lucha del *Oso chico Yack* (es *osa*; el programa lo ha metamorfoseado) con el perro Yen.—7º Un peso á la sombra y seis reales fuertes al Sol. (Esto es lo ménos divertido del espectáculo).—8º Cuatro y tres reales respectivamente por la MEDIA entrada á sol y sombra. (No comprendemos lo de la MEDIA entrada y será necesario que nos lo esplique el héroe de la 5ª parte de la funcion. Algunos creen que con la media entrada no es permitido entrar en la plaza mas que á medio hombre: si así fuese, aconsejamos á los que no puedan comprar entrada entera que se queden en la calle de cintura arriba, porque hoy lo que interesa guardar son las piernas, tanto por razon de crísis como por razon de *razonamientos*.)

Vacante.—Lo está la subdelegacion de medicina y cirujía de la jurisdiccion de Pinar del Rio, y con el fin de proveerla convoca facultativos aspirantes á ella la tenencia de gobierno de aquel punto, señalando el término de un mes para la presentacion de solicitudes.

Un cáliz.—Sin otro comentario que la espresion de nuestra perfecta conformidad con lo que leemos en la *Gaceta* y copiamos á continuacion, recomendamos á los que saben apreciar las buenas obras de arte la de que trata dicho colega y se nos ha mostrado por el Sr. Miarteni.—"Hemos tenido ocasion de ver un hermoso cáliz de plata y oro que hace honor seguramente á su autor, el artista italiano Signor Vicenso Furriati. Prescindiendo del buen efecto que causan las cabezas de ángeles mezcladas con hojas y otros adornos que constituyen el pié, lo hace mas notable la circunstancia de no ser fundido, sino trabajado con el cincel lo que no impide de que esté modelado con una habilidad digna del célebre Benvenuto Cellini, cuya memoria *será eterna* en los anales de las bellas artes. Este hermoso cáliz, muy apropósito para ser ofrecido en donativo á algun templo, se halla visible en la calle de San José, número 33, habitacion del distinguido profesor de idiomas D. Pablo Miarteni, el cual, lisongeado de haber sido elegido para depositario de tan bello trabajo artístico, lo enseñará con toda la amabilidad que le es característica á cuantos deseen ecsaminarlo. De paso diremos que el autor se dispone á trasladarse á la Habana con el objeto de ocuparse en todo lo que tenga relacion con el ramo en que tanto sobresale.

Ramo judicial.—Se nos pide la publicacion del siguiente suelto:—"Celebramos el nombramiento que ha obtenido el Ldo. Don José Gregorio Ledon para Teniente Alcalde mayor de Pinar del Rio, cuyo destino desempeñó en Santa María del Rosario y Bejucal, correspondiendo á las obligaciones de la judicatura. Al elegirle ahora para uno de los partidos mas florecientes y ricos de la Isla, pruébase que en el Sr. Ledon residen las muy apreciables condiciones de integridad, aptitud y actividad que reclaman los deberes de tan penoso como delicado cargo. Sus amigos se complacen y le felicitan por tan honrosa distincion.

Calzada.—Segun dice *La Revista Militar*, la carretera que debe conducir al castillo del Príncipe está ya trazada, separándose completamente de la que hoy ecsiste, para prolongar por su medio el paseo de Tacon. "Dándosela, como se la dan, doce varas de ancho, y colocándose, como se colocarán, árboles en sus costados (añade el referido colega) proporcionará un paseo sumamente agradable, pues desde él se disfrutará de la vista del mar, cual no se goza desde ningun otro de la ciudad. Si á esto se agrega que, segun tenemos entendido, se prolongará hasta enlazarla con la calzada de San Lázaro, y que se trata de hacer llegar el gas al campamento del Príncipe, tendremos que la obra de que nos hemos ocupado no es solo conveniente para el mejor servicio del castillo, sino considerada como de ornato y de comodidad pública."

Funcion religiosa.—A las siete y media de la mañana del próximo domingo se celebrará en la iglesia de Paula una solemne misa cantada en honor de Nuestra Señora de los Desamparados, costeada por varios de sus devotos.

Faroles.—Quisiéramos, ¡oh estimados amigos los que os quejais de escasez de luz en las noches de un siglo tan *luminoso* como el presente! tener un sol en el bolsillo para ponerlo á vuestra disposicion cada vez que os vemos, ó mejor dicho, que os *sentimos*, penetrar por las tinieblas de ciertas calles á las horas en que velan los *serenos* y en que andan con dos cuartas de cerotipia los *turbados*. Quisiéramos tenerlo para serviros, en primer lugar, y para ahorraros el trabajo, en segundo, de escribir gacetillas de efecto negativo solicitando lo que sobra en ese mismo siglo de los *fósforos*: LUCES.—Tened paciencia, empero, que algun dia llegará el gas por vuestros barrios,

Y entonces ¡oh que fortuna!
Vereis con harto deleite
Que la muerte de la luna
No llora el hediondo aceite
Con lágrimas de *aceituna*.

Con pinzas.—Hay ciertas cosas que no se sabe cómo nombrarlas, y la de que trata el presente párrafo es una de ellas. Fuerza es, por lo mismo, que imitando á Roque y á *Bruno el Tegedor*, digamos que se trata de letri......, y que nuestros lectores contesten: "entendido, entendido."—Hemos celebrado varias ocasiones la disposicion en virtud de la cual se hace de noche cierta limpieza para no molestar al vecindario ni á los *transeuntes*; pero aunque se cumple lo mandado á satisfaccion de todos, es de lamentar que la gente empleada en esa *desocupacion* turbe el reposo público tan á deshoras con gritos y palabras de mal género, de un género que podria servir para remendar el que ellos manejan. Sabemos que en *otros* países se practica esa operacion tambien en altas horas de la noche, pero sin que se oiga ruido alguno; y cómo ya son varias las quejas que se nos han dado sobre ese asunto, pedimos á las empresas respectivas pongan coto á esos desmanes haciendo que con los estúpidos peones vaya una persona que sepa hacerse respetar á imponga silencio á los alborotadores.

A vista de pájaro.—En una comunicacion que recibimos se nos habla á la vez del Cerro, de Guanabacoa y del patio de la Aduana: esto es lo que se llama escribir á vista de pájaro. Vamos por partes:

1º—"Se desea saber cuando el ferrocarril urbano principiará su movimiento entre la Habana y el Cerro."—Lo del movimiento del ferrocarril no lo creemos fácil; pero por lo que respecta á sus coches, verdecillo está el negocio y larga la lleva, si no nos equivocamos, lo cual es una lástima tanto para la empresa como para nosotros sus presuntos tributarios.

2º—"Se desea saber si habrá ó no féria en Guanabacoa, pues principiaron á correr rumores de esto, y ahora están en silencio," Nada sabemos de positivo hasta la fecha, constándonos solo que si llega á verificarse la féria, serán muy contadas las *palomas* que entren en el nido del "juego legal," porque la esperiencia es madre de la ciencia y cada dia hay ménos bobos que crean en brujas.

3º—"Deseamos que desaparezca la fuente del patio de la Aduana, pues sirve de estorbo á los que allí se ocupan en el despacho de mercancías." Esos son otros cantares; y pues se trata de fuente, la dejaremos que *corra* hasta que quien puede hacerlo le mande parar, si lo cree oportuno.

A su puesto.—En la calle de la Amargura, esquina á la de San Ignacio, habia en la mañana de ayer una losa separada como una cuarta de su lugar. Veinte y cuatro horas mas tarde habia adelantado una vara hácia el centro de la calle. No solo por hacer falta donde estaba, sino por que puede ahora dar lugar á alguna desgracia, atendido el mucho tráfico que hay durante el dia por el espresado punto, damos este aviso á los encargados del entretenimiento de las calles, seguros de que volverán á colocarla en seguida en el lugar que le corresponde.

Teatro.—Si algun obstáculo imprevisto no hace fracasar los planes de la compañía que funciona en el teatro de Tacon, pasado mañana domingo se pondrá en escena por primera vez en el citado Coliseo el drama que se dice ser de gran espectáculo, titulado *La aldea de San Lorenzo*. Los aficionados á escenas ruidosas y de efecto estraordinario tendrán ocasion de quedar complacidos, pues sabido es que ya en el prólogo andarán revueltos á tiros, bayonetazos y sablazos nada ménos que dos ejércitos.

Cuadros y maromas.—En el teatro de la calzada de Jesus del Monte, segun el anuncio que tenemos á la vista y que puede verse en la seccion de espectáculos, la compañía francesa de Mr. Berteaux verificará una funcion mañana sábado y otra el domingo, compuesta de cuadros vivos, representando pasages históricos, y de una ascencion en una cuerda tirante por una de las primeras partes de la referida compañía. En caso de mal tiempo las funciones se aplazarán para los dias subsecuentes.

Comunicacion.—Se nos ha remitido la siguiente:—"Varios vecinos de la calle de San Ignacio y otros de la de la Muralla lamentan la falta de un depósito de papel sellado y documentos de giro en punto donde pudieran proveerse fácilmente y sin mucha pérdida de tiempo de esos indispensables renglones. El citado depósito podria establecerse, por ejemplo, en la Plaza Vieja, pues habiendo solo uno en la calle de Mercaderes entre las de la Obrapía y Obispo y otro casi al estremo Oeste de la calle de la Muralla, es claro que resulta en perjuicio de los consumidores el tener que acudir á tan gran distancia, mácsime si dá la casualidad de que en los depósitos ecsistentes no se encuentra de momento lo que se solicita."

Fundámbulos.—Vagos rumores corrieron dias atrás acerca de una compañía de funámbulos que se decia se estaba organizando en los Estados del Norte de América, y aun no recordamos si se indicó que el director de dicha compañía habia hecho proposiciones para obtener el Teatro de Tacon por cierto número de representaciones. Quedó despues la cosa tan olvidada como si el plan no hubiera tenido mas fundamento que una de tantas bolas como se echan á rodar en ciertos círculos cuando hay escasez de espectáculos; pero desde la llegada del último vapor de Nueva-York, la venida de los funámbulos vá cobrando nuevo crédito; tanto que se asegura hallarse ya en esta ciudad una persona encargada por el director de la compañía de dar los pasos necesarios para la realizacion del proyecto ántes de que la compañía italiana venga á tomar posesion del local. Lo que fuere sonará.

Errata.—El *Boletin Científico* que publicamos en nuestro número de hoy viérnes aparece con la fecha de 30 de julio, en París; y aun cuando á nuestros lectores consta que quedó en *agua de cerrajas* el cable submarino, siempre conviene hacer la aclaracion de que se puso julio por *junio*: la verdad por delante.

NOTICIAS RELIGIOSAS

SANTO DEL DIA.—La Invencion de San Estéban, protomártir.—El cadáver del primer mártir de la Iglesia permaneció enterrado por mas de tres siglos en una heredad de Cafarmalagala, perteneciente á un presbítero. Una revelacion del Cielo dió á entender donde se hallaba tan precioso tesoro y por órden del obispo de Jerusalen se estrajo y colocó en la iglesia de Sion y despues á Roma.

Ademas se mencionan los Santos Eufrasio y Pedro, obispos, Walternoó Wateof, abad y confesor, Marana y Cina, vírgenes, Ermelo, Sidia y la conmemoracion de muchos de la India, todos mártires, y Aspren, obispo y confesor.

FIESTAS EL DOMINGO.—MISAS SOLEMNES.—En S. Juan de Dios al Sacramento á las 8: En la Catedral la de Tercia á las 8½: en el Espíritu Santo, San Felipe, San Isidro, Santo Angel, Monserrate y parroquia de Guanabacoa á las 8 la misa mayor: en Santa Clara á las 7 al Gran Poder de Dios á espensas de sus devotos (recordamos á los fieles estar concedidos cuarenta dias de indulgencia á los que rezaren tres credos ante dicha imágen): en Santo Domingo de esta y en el de Guanabacoa á las 7 á Nuestra Señora del Rosario y á continuacion la procesion.

IGLESIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS (Belen).—A las 8, los piadosos ejercicios de costumbre: predica un padre de la Compañía.

PLATICA.—En las parroquias en la misa mayor de 7 á 8.

V. O. T. DE SAN FRANCISCO.—A la hora de costumbre los piadosos ejercicios de servitas. Está concedida indulgencia plenaria por los sumos pontífices á todos los fieles que con la disposicion debida asistieren á estos religiosos actos.

SANTO DOMINGO.—A las 9 la fiesta de dicho santo con sermon y salve: en Guanabacoa la misma fiesta.

PROCESION.—La del Circular saldrá del San Juan de Dios á las 5 de la tarde despues de las preces de costumbre.—Ie aquí va el Circular á San Francisco.

CORTE DE MARIA.—Dia 4 de agosto—Corresponde visitar á la Santísima Virgen en su imágen de Nuestra Señora del Rosario en Santo Domingo y en San Nicolás, privilegiadas.

LOS SEÑORES SACERDOTES QUE QUIERAN celebrar el Santo Sacrificio de la misa por el alma de la Sra. Dª Paula Mª de Chavez: podrán ocurrir el dia 6 del presente mes á cualquiera de las Iglesias, intramuros de esta Ciudad, donde se les abonará la limosna de dos pesos 1 real. 2-3

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD

San Juan de Dios.—Hombres.

Ecsistencia de enfermos el dia 1º por la mañana	258	270
Entrados durante dicho dia	12	
Salidos	6	9
Muertos	3	
Ecsistencia el 2 por la mañana de cirugía	103	261
inclusos los convalecientes... de medicina	158	

San Francisco de Paula.—Mujeres.

Ecsistencia de enfermas el dia 1º por la mañana	128	131
Entradas durante dicho dia	3	
Salidas	5	6
Muertas	1	
Ecsistencia el dia 2 por la mañana		125

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Consumo de reses mayores y terneros, precio, arrobas y ecsistencia para el 2 del corriente.

GANADOS	NUMERO	PESO. Arrobas	PESO. lbs.	PRECIOS. Reales.	ECSISTENCIA
Toros	111	1754	6	á 30	12
Bueyes	00	0 0	0	á 00	00
Terneros	15	189	6	á 35	00
TOTAL	126	1943	12		12

Habana, 1º de agosto de 1861.—El administrador. *Js. n Ohenard.*

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y ecsistencia para el 2 del corriente.

Beneficiados.	Manteca.	Carne.	Número.	Peso. @	Peso. lbs.	Precios por arroba en reales sencillos.	Ecsistencia
Cerdos	23	100	122	334	15	Manteca 44 á 50 / Carne 41 á 48	410
Carneros			29	33	18	...... 40 á 50	96

Habana, 1º de agosto de 1861.—El administrador. *J. M Felíu.*

REMITIDOS.

LICEO DE GUANABACOA.

BAZAR.

Las personas que deseen remitir objetos para el Bazar que debe verificarse á favor de los fondos de este instituto pueden enviarlos á la casa calle del Inquisidor número 54.—*El Secretario.* 15-20

PARA LOS TECHOS
DE
FIELTRO,
Composicion &c.

DIRIGIRSE A LA CALLE DEL OBISPO N. 6. Plaza de Armas,

15-25 CARLOS TYNG Y COMP.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

SOCIEDAD DEL CREDITO MERCANTIL E INDUSTRIAL.—No habiendo tenido efecto la junta general convocada para el dia 14 del corriente por falta de concurrencia, se avisa nuevamente á los señores accionistas que se ha fijado el dia 4 de agosto próximo, en que se considerará constituida sea cual fuere el número de votos que se reuna segun previene el artículo 23 de los estatutos.

Cárdenas, julio 15 de 1861.—El secretario accidental Eduardo Castro. 20-21-J

COMPAÑIA DE ALMACENES Y BANCO DE San José.—Por acuerdo de la Directiva en sesion del dia de hoy se convoca á los Sres. accionistas para la Junta General ordinaria que previene el Reglamento, cuyos objetos son acordar el dividendo semestral y oir el informe de la Comision ecsaminadora de las cuentas del año próximo pasado á fin de acordarles la aprobacion, debiendo tener efecto el acto el dia 31 del corriente á las 5 de la tarde en la morada del Sr. Vice Presidente, calle de Compostela n. 109.—Habana julio 17 de 1861.—*Bernardo del Riesgo*, Secretario. 15-19

EL IRIS.—COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS.—SU DOMICILIO LA HABANA.—OFICINAS DE LA DIRECCION CALLE DE SAN IGNACIO Nº 83.

Esta sociedad presenta como garantías: Primero, sesenta y cinco millones de pesos de seguro efectivo en 1861.—Segundo, cuatrocientos mil pesos pagados por siniestros en los años que lleva de constituida.—Acordadas las indemnizaciones en esta ciudad por el Consejo de *Administracion los pagos se hacen por este motivo con toda prontitud.*

Por una módica cuota se asegura de incendios toda clase de edificios y establecimientos. Año-5 M.

FERROCARRIL DEL OESTE.

EQUIPAJES Y CARGAS LIJERAS.

Desde el dia 1º de agosto se transportarán al Calabazal los equipajes y cargas lijeras: recibiéndose en Cristina todas las tardes hasta ponerse el Sol, y por la mañana antes de la salida del segundo tren que debe conducirlos, entregándose en el Calabazal á la llegada de este.

En el Calabazal se recibirán hasta las 3½ de la tarde para entregarlos en Cristina á la llegada del tren.—Habana, julio 25 de 1861.—*El administrador.* 8-27

FERROCARRIL DEL OESTE.

CANTINA.—Debiendo establecerse una cantina en el paradero de Cristina, las personas que deseen hacer proposiciones para adquirir el uso derecho esclusivo de venta, podrán acudir á la Administracion situada en el mismo paradero, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones hasta el 1º de agosto, plazo fijado para el ecsamen de las proposiciones que se presenten. La administracion se reserva el derecho de rechazar todas las proposiciones, si considerase que ninguna favorecidse suficientemente los intereses de la Compañía.—Habana julio 25 de 1861.—*El administrador.* 8-27

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION del Sur.—Con objeto de presentar el inventario y balance general de la Compañía, ha acordado la junta directiva celebrada el dia 22 del corriente que se convoque á los Sres. accionistas para la junta general que ha de tener efecto el dia 12 de agosto próximo á las 8 de la mañana en la casa escritorio de la Empresa, calle de la Cuna n. 9, advirtiendo á los Sres. *sócios* que el artículo 5º del *reglamento* previene que lo que acuerden los concurrentes tendrá debido efecto y cumplimiento. Habana julio 23 de 1861.—Lorenzo Xiqués y Gil, secretario contador. Jul. 24

BANCO INDUSTRIAL PECUARIO.—NO HAbiendo tenido efecto la Junta general que debia verificarse *en esta fecha*, por *falta de concurrentes*, bajo la presidencia del Sr. Inspector General de Sociedades Anónimas, con objeto de dar cuenta á los Sres. accionistas del Inventario y Balance firmado en virtud del acuerdo celebrado y mediante el cual se convienen en liquidacion de la Sociedad, se cita de nuevo á los Sres. accionistas para la junta general que ha de celebrarse el dia 16 de agosto próximo, advirtiendo que se llevará á efecto el acuerdo que se tenga, sea cual fuere el número de concurrentes: cito en los altos del Liceo calle de Mercaderes núm. 97. Por la Comision Liquidadora.—Habana, julio 16 de 1861.—*Eduardo Borrell.* 30-19jl

LA PROVIDENCIA.—La junta de gobierno de esta compañía en sesion de 21 del actual acordó decretar una cuota de 1 p. 3 de liquidacion final para cubrir los siniestros ocurridos en el año de 1860 en vista de no haber sido suficiente la decretada durante el indicado año de conformidad con el artículo 33 título 5º de los Estatutos.

Lo que se avisa á los Sres. socios para su conocimiento advirtiéndoles que desde luego se ha procedido á la recaudacion de la indicada cuota.—Habana, febrero 23 de 1861.—El Director general, *Juan A. Coolmé*.

De conformidad con lo prevenido en el art. 59 de los Estatutos ha de procederse desde esta fecha al cobro de medio por ciento de los capitales de responsabilidad correspondiente al *fondo de reserva* de 1861, lo que se pone en conocimiento de los señores suscritores, recordándoles que se gan el precitado artículo esa entrega debe verificarse en todo el mes de enero de cada año.—Habana, 1º de enero de 1861.—El Director general, *Juan A. Colomé.* 27 F

SEGUROS DE QUINTAS.—LISTA DE LOS JÓvenes suscritos á esta Sociedad declarados soldados que hasta hoy han sido reclamados y redimidos por la Compañía.

En 1861.

Nombres, pueblos, ayuntamientos, provincias y domicilios.

D. Francisco Regatoiro y Acosta, S. Pedro de Erboyo, Roiz, Coruña, Habana, Villegas n. 98.
D. Juan del Hoyo y Martin, Teruel, Teruel, Teruel, Habana, plaza del Vapor, casillas 26 y 27.
D. Ramon Gutierrez Cuervo, S. Ramon de Candamos, Candamos, Asturias, Habana, Figuras n. 18.
D. Tomás Gomez Cuero, Revilla, Revilla, Santander Habana, Mercaderes n. 75.
D. Andrés Salmon Saiz, Camargo, Camargo, Santander Habana, Muralla 9.
D. José Pereda y Pereda, Polanco, Polanco, Santander, Habana, Muralla n. 9.
D. Domingo Forest y Rosell, Calella, Barcelona, Barcelona, Habana, Horqueta n. 75.
D. Ramon Bafuelo y Diaz, Casar de Periedo, Cabezon de la Sala, Santander, Habana Esquina á la plaza de Armas.
D. Peregrino Perez Gil, Liendo, Liendo, Santander, Matanzas, Gelabert n. 1.
D. Pedro Monical y Haba, Suances, Suances, Santander, Matanzas, Medio n. 30.
D. Fernando Romaguera y Pachot, S. Filiú de Guixols, Gerona, Barrero, Gerona, Regla, Barrero n. 37.
D. Braulio Hoyos y Carrancejo, S. Vicente de la Barquera, Idem, Santander, Puerto-Principe, Comercio n. 5.
D. Francisco A. Alberdi y Rodriguez, Salfes, Soto del Barco, Santander, Sagua la Grande, calle Real.
D. Ernesto Lopez Coca, Vigo, Vigo, Pontevedra, Habana Cuba esquina á la de la Lamparilla.
D. Manuel Antonio Monte Martinez, Elguera, Ruocia, Santander, Habana, Bernaza n. 9.
D. Celestino Zorrilla y Sarauz, Ruesga, Santander, Santander, Habana, Muralla n. 40.
D. José María Ruiz Collantes, Santander, Santander, Santander, Candelaria, Vuelta-Abajo.
D. José Cruscllas y Magriñá: Sta. Perpetua, Barcelona, Barcelona, Puerto-Principe. Contaduría n. 90.
D. Luis Fontria y Colina, Bárcena, Bárcena, Santander, Trinidad, Gutierrez n. 60.
D. José Gonzalez Galiudo y Quijano, Hijas, Puerto Riesgo, Puerto Riesgo, Ceiba del Agua.
D. Antonio Galcerán y Galan, S. Feliú de Gixols, S. Feliú de Gixols, Gerona, Matanzas, Ricla n. 7.

En 1861.

D. Fernando Somellera y Pumarejo, Santoña, Santoña, Asturias, Matanzas.
D. Emilio Salvador y Alsina, Calella, Barcelona, Barcelona, Puerto-Principe, Merced n. 20.
D. Manuel A. Huertas y Torres, Piloña, Piloña, Asturias, Habana, O-Reilly n. 40.
D. Ricardo Martinez y Muñiz, Castrilion, Piloña, Asturias, Habana, Cuna n. 98.
D. Ramon Piniella y Villar, Villaviciosa, Piloña, Asturias, Habana, Muralla n. 80.
D. Modesto Santos Quesada y Covo, Margodes, Candas de Oni, Oviedo, Amistad 65 Habana.
D. Constantino García y Gonzalez Carbajal. Corraco ó, Soto del Barco, Asturias. Aguila 259.
D. Manuel García Fernandez, Sta. Eulalia, Oviedo, Asturias, Mercaderes 90.

Habana, mayo 7 de 1861.—Marquéz Sterling. My-9 *(Continuará).*

NORTHERN ASSURANCE COMPANY ESTABLECIDA EN 1856.—CAPITAL $6.000,000.

Compañía de seguros á prima fija contra incendios y sobre vidas. Agente: D. Juan V. Crawford, calle de San Pedro número 1. Agosto

ESTADO DE LA SOCIEDAD DEL CREDITO INDUSTRIAL EN LA TARDE DEL 31 DE JULIO DE 1861.

ACTIVO.

Caja.—En efectivo y bonos del Banco Español	315.650	83	
En el Banco Español	273.756	01	
En otros bancos	2.050	10	591.456 94
Corresponsales			8.303 66
Cartera: Vencimientos hasta 3 meses	1.457.193	81	
Idem de tres á seis meses	250.323	85	
Idem á mas tiempo	168.870	35	
Préstamos con garantía: Vencimientos hasta 3 meses	363.929	21	
Idem de tres á seis	156.493	43	
Id. á mas tiempo	7.764	26	1.355.257 65
Documentos al cobro			304.127 10
Acciones de varias empresas, su costo			55.600 00
Utiles de escritorio			167.080 31
Gastos de instalacion			1.300 00
Créditos vencidos			360 00
Corretajes y gastos generales			62.529 71
Intereses pagados sobre depósitos			1.732 35
			2.529 74
$			2.814.479 64

PASIVO.

Capital			1.000.000 00
Fondo de reserva			7.929 38
Cuentas corrientes: de particulares	717.667	06	
de otros bancos	7.467	00	715.164 06
Corresponsales			8.909 75
Depósitos á interés			245.864 36
Idem sin interés			15.282 40
Obligaciones subsidiarias			149.057 00
Dividendos por pagar			5.935 00
Intereses debidos sobre depósitos			763 50
Corretajes debidos			255 20
Descuentos	61.425	10	
Ganancias y pérdidas	1.651	09	66.654 19
$			2.814.479 64

Habana, julio 31 de 1861.—El Director, *Fernando Illas.* 3-3

Compañía de Almacenes y Banco DE SAN JOSE.

No habiendo tenido efecto la junta general convocada para el 31 de julio último por falta de asistencia, se convoca nuevamente á los Sres. accionistas para el dia 19 del que cursa á las 6 de la tarde en la morada del Sr. Vice-presidente, calle de Compostela n. 109, teniendo por objeto la reunion oir el informe de la comision nombrada para la glosa de las cuentas del año próximo pasado y acordar lo conveniente acerca del dividendo semestral, cuyo acto se verificará cualquiera que sea el número de los concurrentes, por disponerlo así el Reglamento. Habana 1º de agosto de 1861. —El secretario, *Bernardo del Riesgo.* 18-3

BALANCE DE LA COMPAÑIA DE ALMACENES DE SAN JOSE EL DIA 31 DE JULIO DE 1861.

ACTIVO.

Almacenes de San José			$ 515663 59
Cartera. Vencimientos de 1 á 3 meses	229417	25	
de 3 á 6 "	129966	17	
á mas tiempo	75?91	23	429118 15
Letras negociables			5658 37
Caja: en efectivo, y en el Banco Español			185369 81
Créditos con garantía de acciones y fincas			50?319 34
Préstamos con hipoteca de fincas urbanas			151874 25
Acciones de varias empresas, costo			152985 00
Administracion de los Almacenes y obras en construc.			6728 9?
Intereses pagados á los depositantes			1555 ??
Gastos de todas clases			1390 50
Gastos de instalacion			133 36
Créditos vencidos			7336 69
$			2043?71 92

PASIVO.

Capital			$ 1500000 00
Cuentas corrientes			325276 14
Depósitos con interés			12353 89
Dividendos por pagar			15??5 00
Ganancias y pérdidas:			
Descuentos			91636 ??
Producto de Almacenes	60?33	45	
Fondo de reserva			16?53 ??
Obligaciones á pagar			9969 ??
$			2043?71 92

Habana, 31 de julio de 1861.—El Director, Pedro Mondive. 3-3

GRANCAJA DE AHORROS
SOBRE LA DEUDA ESPAÑOLA
DEL 3 POR 100 DIFERIDO.

LA NACIONAL,

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 1859

previos los informes favorables del Consejo y de la Diputacion provincial, del Escmo. Ayuntamiento, de la Sociedad Económica Matritense, del Tribunal y de la Junta de Comercio de Madrid, y de acuerdo con el dictámen de la Seccion de Gobernacion y Fomento del consejo de Estado.

Una fianza en efectivo depositada en las cajas del Estado garantiza la buena administracion de la Compañía.

DELEGADO REGIO, Sr. D. Manuel Ortiz de Pinedo.
Director general, Sr. D. José Cort y Claur.
Sub-director general, Sr. D. Pedro Cort.
Letrado consultor, Sr. D. Juan R. García Flores.
Banquero de la compañía, el Banco de España.

Ninguna otra Compañía de la misma clase cobra derechos de administracion mas módicos que esta.

Esta Sociedad presenta la ventaja de admitir la suscricion sin que se pierda el capital ni beneficios en ningun caso. NI AUN EN EL DE MUERTE DEL ASEGURADO con facultad de liquidar anualmente.

Las suscriciones pueden hacerse de cuatro modos diferentes, siendo á voluntad del suscritor la eleccion del que mas le convenga.

1º Con pérdida del capital y beneficios por muerte del asegurado y con facultad de liquidar cada cinco años.

2º Con pérdida, por muerte del asegurado, de solo los beneficios, pero no del capital que se haya impuesto, y con facultad de liquidar cada cinco años.

3º Con pérdida del capital y beneficios si muere el asegurado, *pudiendo liquidar y retirarse todos los años* despues de los primeros cinco.

4º Sin perder el capital ni los beneficios AUNQUE EL ASEGURADO MUERA, y con derecho á liquidar cada año despues de trascurrido el primer quinquenio.

Inspeccion general de las Antillas, en la Habana calle del Prado núm. 33, á donde se admiten suscriciones, se proporcionan prospectos y cuantas esplicaciones se deseen. 4-2

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, Gran Azucarera.—Para oir el informe de la Comision de cuentas y tratar de otros particulares de gran importancia se ha acordado la celebracion de una junta general el dia 16 del entrante mes de Agosto, á las 6½ de la tarde en la casa n. 109 calle de Compostela y se suplica á los Sres. Comanditarios se sirvan tener presente que las circunstancias reclaman su puntual asistencia.—Habana julio 29 de 1861. 15-31

SEGUROS DE QUINTAS CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO.—Fianza que garantiza las operaciones: $900,000.—Domicilio de la Sociedad: la Habana, calle de la Habana núm. 27.

Esta Sociedad se obliga bajo las condiciones equitativas consignadas en sus prospectos á redimir del servicio militar á los jóvenes que residan en la isla, ó en cualquiera otro punto.

En las oficinas se darán prospectos y todas las noticias necesarias, y con el objeto de facilitar las operaciones los agentes autorizados por la Compañía pasarán á domicilio. 1 dbre

CAJA UNIVERSAL
de Capitales,

Compañía general española de seguros mútuos sobre la vida.

Bases importantes de esta Institucion: En ella se hacen suscriciones de dos modos segun, los deseos del suscritor.

A TODO RIESGO, ó sea con enagenacion del capital y beneficios.

SIN ENAGENACION DEL CAPITAL, en cuyo caso se pierden *únicamente* los beneficios; si fallase la cabeza asegurada.

Ademas, la CAJA UNIVERSAL DE CAPITALES permite siempre al suscritor retirar su capital é intereses, *el año que quiera*.

LA CAJA UNIVERSAL cobra tan solo *el cuatro por ciento fijo* por todo derecho de Administracion.

LA CAJA UNIVERSAL cobra solo *un medio por ciento mensual de compensacion* á los sócios que se atrasen en sus pagos, con arreglo á sus estatutos.

LA CAJA UNIVERSAL devuelve las partidas de bautismo, tan luego se tome razon de ellas en el libro correspondiente.

LA CAJA UNIVERSAL remite el cobro, ó sus banqueros en esta, los Sres. Viguier, Robertson y Cª acreditada casa de comercio, calle de Mercaderes n. 77, los recibos originales de la Direccion General.

ES LA UNICA que tiene establecido e tipo fijo de 3½ por 100 por razon de giro y banca, siendo la traslacion de los fondos á Madrid de cuenta y riesgo de la Sociedad.

LA CAJA UNIVERSAL invierte todo el producido de las anualidades, en títulos del 3 por 100 diferido que deposita en el Banco de España.

Todos los demas pormenores se encontrarán en el prospecto que se dá *gratis* en la inspeccion calle de O-Reilly n. 107.

Los Inspectores Generales en Ultramar, Quevedo y Gonzalez. 10-28

CIRCULO DE LA HABANA.—POR ORDEN del Sr. Presidente y segun el artículo 6º de los estatutos cito á Junta general estraordinaria que tendrá efecto en el local de la sociedad el domingo 11 del entrante mes de agosto á las 11 de la mañana.—El Secretario. 10-31

LAS OFICINAS DE LA COMPAÑIA CONSOLIdada de ferro-carriles de Caibarien á Santi-Spíritu, se han trasladado á los altos de la casa n. 55 de la calle de la Habana. 15-19

LA PROVIDENCIA.—SINIESTROS PAGADOS por la Sociedad desde agosto de 1855, que entró en operaciones.

1855 importo de siniestros pagados.		$ 4.860	..
1856		77.754	40
1857		229.722	..
1858		363.277	66
1859		169.111	92
1860		141.051	64
1861—Enero	$ 3.945		
Febrero	10.608	75	
Marzo	8.730	50	
Abril	7.270	..	
Mayo	15.847	50	45.861 75
Total pagado			$971.672 37

CAJA DE PRESTAMOS.—Debiendo darse cuenta á los Sres. accionistas de esta sociedad en junta general con el inventario y balance formado á virtud del acuerdo celebrado el 29 de junio próximo pasado y mediante el cual se convienen en la liquidacion de la sociedad, se cita á los Sres. accionistas para la junta general que ha de celebrarse bajo la presidencia del Sr. Inspector de sociedades el dia 12 del corriente á las 6 de la tarde en el estudio del Sr. D. Antonio Zambrana, sito en la Real Universidad. Se advierte que tambien se tratará de otros varios particulares de interés para la compañía.—Habana y Agosto 2 de 1861.—Por la Comision Liquidadora, *Eduardo Borell.—M. Sabourin.* 10-3

LIVERPOOL AND LONDON FIRE INSURANce.—COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA EL FUEGO, ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL $10.000,000.

Agentes en la Habana: Scharfenberg, Tolmé y compañía. Año-5F

Empresa de caminos de hierro
DE CARDENAS Y JUCARO.

Conforme establecen los reglamentos, esta Compañía se reunirá en junta general ordinaria el dia 14 del actual á las 5 de la tarde en la morada del Sr. Vice-presidente D. Fernando Illas, calle de Aguilar n. 32, y se avisa á los Sres. accionistas para su asistencia, en concepto de que despues de leida la memoria refiriendo el estado de la misma, se procederá á elegir la comision para el ecsámen de las cuentas y presupuestos, y cinco directores en reemplazo de los cumplidos. Habana agosto 2 de 1861—*José Montoro*, secretario. 10-3

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DON VICENTE LUIS FERRER, SUCESOR DE Bustamante, Lamparilla n. 82 entre Habana y Aguiar, consultas de 11 á 12 y de 3 á 4. 2-jl.

DON CARLOS FINLAY, DOCTOR EN MEDIcina y Cirugía y Oculista, so ofrece á sus amigos y al público en general, calle de Compostela número 148 entre las de Muralla y Teniente Rey. Horas de cousulta de 8½ á 9½ de la mañana y de 2½ á 4 de la tarde. 15

DON BENITO LOSADA Y ASTRAY' TRASlada su habitacion de la calle de O-Reilly n. 107 á la de los Oficios n. 18 esquina á Santa Clara. 30-5jl.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.—GAVINETE OFTALMOLOGICO DEL DR. LEOPOLDO WINTERHALTER.—Calle de S. Ignacio n. 67 entre Sol y Luz. —Consultas desde la 1 hasta las 3.—Gratis para los pobres.

EL DR. LEOPOLDO WINTERHALTER, MEDICO CIRUJANO Y OCULISTA, de diferentes facultades de Alemania vive.—S. Ignacio 67 entre Sol y Luz. 30-4jlo

EL DR. DON J. BAUTISTA FRASCHIERI HA pasado su domicilio á la calle de Compostela n. 53 entre Muralla y Teniente-Rey. 30-21Jul.

ENFERMEDADES
DE
LOS OJOS Y OIDOS.

CURACION POR EL DOCTOR GUIMERA.—El doctor Guimerá vive en la calle Obra-pía núm. 74.—Horas de consulta para toda clase de enfermedades de 10 á 12 de la mañana los dias no festivos.—Las consultas solo son grátis para los pobres de solemnidad. 10 meses 24 F.

EL DOCTOR GIMENEZ Y JFORCA, MEDICO de Hospitalidad y Beneficencia de Madrid, ofrece al público sus conocimientos homeopáticos, con especialidad en las enfermedades de señoras y niños y en dolores reumaticos y de estomago, por antiguos reveldes que sean. Recibo órdenes y consultas de 7 á 8 y de 2 á 3, calle de la Habana núm. 39 30-17 jlio

DON JUAN DE LA TORRE, MEDICO HOMEOpata, ha pasado su domicilio á la calle de la Salud nº 22, esquina á la de San Nicolás. 30-16 jl.

EL DOCTOR DON CELESTINO LACAZETTE participa á sus amigos y al público, que durante su permanencia en Europa, lo reemplazará para todos los casos profesionales su amigo y comprofesor el Dr. D. Cárlos Finlay, el cual sigue ocupando su misma casa en la calle de Compostela núm. 148 entre Muralla y Teniente-Rey. 30-6 jl.

EL DOCTOR EDUARDO FINLAY, PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA Y OCULISTA.—Calle de Compostela n. 148 entre Muralla y Teniente-Rey. 12-O

MADAMA M. E. CLEMENTE, PARTERA FAcultativa, natural de Francia, en donde ha hecho sus estudios, ofrece sus servicios al público del cual es ya conocida, á todas horas del dia y de la noche.

NOTA.—La misma hace presente á las señoras que se encuentran en estado interesante que tiene hermosas habitaciones altas privadas en donde con el mayor esmero, aseo y ecsactitud tendrán todo lo necesario para salir de su cuidado, pudiendo contar con la mayor discrecion y el trato mas delicado. Tambien recibe consultas á todas horas del dia.—Habla español, francés é inglés. Vive en la calle de Cuba núm. 114 frente á la Maestranza de Artillería. 8m.-5 F.

MADAMA MARIA FERDINAD, PARTERA facultativa, se ofrece al público para asistir señoras á cualquier hora del dia ó de la noche, habla castellano francés, inglés y aleman. Consulado 49. 30-9Jul.

MADAMA JUANA ALINE DEMOY, PARTERA facultativa ofrece sus servicios. calle de la Reina n. 14 entre Galiano y Rayo. 30-2Ag.

Dª DOLORES DOMINGUEZ, PARTERA FACULtativa examinada en el colegio de S. Cárlos de Madrid, participa á las Sras. de esta ciudad que ha fijado su morada en la calle de Dragones n. 64 entre las del Rayo y San Nicolás, en donde recibirá avisos á cualquier hora del dia ó de la noche. año12-ab

MADAMA DE NODAL, PARTERA DE LA FAcultad médica de Paris é incorporada en esta Real Universidad, participa á las Señoras haber fijado su morada en la calle de San Nicolás n. 146, entre Reina y Estrella. 30-16-Jl.

D. GUILLERMO L. TINKER.—INTERESANTE AL PUBLICO.—En los altos de la tienda El Paquete calle de la Habana n. 40, esquina á la de la Obrapía.

D. G. Tinker, cirujano-dentista, tiene el honor de participar al público y á sus amigos y numerosa clientela haber vuelto de los Estados-Unidos por el vapor De Soto el 27 con un buen surtido de dientes y de todos los adelantos de su arte, y ofrece sus servicios con su acostumbrada finura, delicadeza y prontitud.

Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, puedan alcanzar una prueba de la habilidad del que habla.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El agua de las Pampas para refrescar la boca es un poderoso estimulante y participa una fragrancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dan una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios no son altos. Estrae muelas á todas horas y para los pobres lo hará con mucha equidad.

Se vende oro batido para los dentistas, lo mas puro.

PRIVILEGIO.—D. SEBASTIAN AIZPURU, cirujano dentista, tiene el honor de ofrecer al ilustrado público, ademas de todos los adelantos que hasta el dia se han hecho en su profesion, los incalculables servicios que pueden prestar á la humanidad las dentaduras construidas con la pasta incorruptible de que ha obtenido el privilegio. Estas dentaduras se ajustan á voluntad del dueño en la boca mas dificultosa, sinque para ello haya necesidad de estraer raiz alguna; se acostumbra uno pronto á la masticacion y pronuncia con facilidad; y el alguno que tuviera dentadura metálica estuviese descontento de ella, se le puede arreglar con la pasta mencionada dejándola como nueva —Su establecimiento calle de la Habana n. 34, entre O-Reilly y Empedrado. 180-24mz

D. GASPAR A. BETANCOURT CIRUJANO dentista, calle de la Habana n. 55 entre Muralla y Teniente-Rey.

NOTA.—A los Sres. dentistas tanto de esta capital como de los demas pueblos de la Isla, les facilitará todo lo concerniente á la profesion. 30-20 jl

A JONES,
ANTES JONES Y WHITE,

CALLE DE BROADWAY NUMERO 710.

Se ha disuelto la sociedad Jones y White, fabricantes de dientes minerales y efectos de dentistas, quedando A. Jones en el mismo negocio en su nuevo Dépot n. 710 Broadway donde tiene un gran surtido de dientes, instrumentos, oro batido, planchas de oro, platina, plata y sillones y todos los efectos pertenecientes al arte de dentista. Solicita órdenes. New-York 1º de mayo de 1861. 3 1º Ag

IMPORTANTE.—D. JAIME GELI

participa al público que tiene un elíxir para curar el dolor de muelas radical instantáneamente sin padecer el paciente siempre que este dimane de picadura de la muela, ofreciendo tambien pasar á la morada de quien lo solicite dejando aviso en su casa calle de la Cuna n. 4. 20-16 jl.

CUENTAS

CUENTAS.—EL QUE NECESITE QUIEN LE lleve sus cuentas, abrir ó cerrar los libros de ellas, hacer un balance general, liquidar alguna sociedad ó seguro con siniestro, intervenir en cualquier clase de cuenta ó armonizarla con sus comprobantes, hacer cálculos, traducciones del francés ó italiano ó copiar algun plano, ocurra á la camisería calle de la Habana n. 186. Año 4 F

ENSEÑANZAS.

IDIOMA INGLES.—B. A. SPALDING, NATUral de los Estados-Unidos, antiguo profesor de idiomas y otros ramos de una buena educacion, yendo de temporada á Marianao está dispuesto á dar algunas lecciones. De mas pormenores informarán en casa de la Sra. Doña Dolores Mora de Arangeren, calle de San Andrés esquina á la Calzada. 15-31 jl

ACADEMIA MERCANTIL DE LUIS SORBE. TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones. LETRA INGLESA en 15 lecciones. ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones. IDIOMA INGLES Y FRANCES. Calle de la Habana n. 196 entre Muralla y Sol. A-D

LETRA INGLESA COMERCIAL, RAPIDA Y hermosa, ó reforma garantizada de toda mala letra en 5 dias. Academia mercantil, de Palmer, calle de la Obrapía n. 119 esquina á la de Mercaderes. 7-D

CLASE DE IDIOMA LATINO.—LOS QUE SE dedican á este estudio podrán en 8 meses componer, escribir, traducir y hablar en este idioma, por un método especial inventado mediante la esperiencia de 14 años de práctica en su enseñanza.—Horas de clases son desde las 5 de la tarde en adelante.—La pension 8$ 4 rs. adelantados Colegio de Sto. Domingo. calle de la Merced núm. 48. 8-3

REAL COLEGIO DE HUMANIDADES DE JEsus.—Este Instituto situado en la calle de las Virtudes n. 15 entre las de la Industria y Amistad; comenzará de nuevo, sus tareas literarias el lúnes 5 del corriente.—El Director.—*Rafael A. Toimil.*—Pbro. 4-3

ACADEMIA MERCANTIL DE BERNARDO Laudumiey, calle de O-Reilly n. 110 entre Cuba y Aguiar.

TENEDURIA DE LIBROS.
ARITMETICA MERCANTIL.
IDIOMAS INGLES Y FRANCES.
LETRA INGLESA.
Se dan lecciones en casas particulares. 15-31jl

ACADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO LAGAZETTE.—GARANTIZO LA ENSEÑANZA.—En esta academia, la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1849, y en la que tantos jóvenes han formado su educacion, unos para el comercio y otros para profesiones, siguen abiertas las clases siguientes:

LETRA INGLESA.—Se reformará la mas mala letra en otra corrida y elegante, la mas á propósito para el comercio y para todos los asuntos de la vida privada, incluisa la de encabezamientos, en quince lecciones.

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple. —El método es teórico-práctico, los discípulos durante el curso llevarán los libros absolutamente como en una casa de comercio, y con toda sencillez y con aplicacion podrá salvar cualquiera dificultad alguna hacerse cargo de llevar los libros de cualquiera casa que se le ofrezca por fuerte que sea.

ARITMETICA MERCANTIL.—Esta clase abraza todas las operaciones aritméticas, incluisos los cambios estrangeros y el sistema decimal: el método es fácil y muy simplificado.

IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas moderno y se pone un cuidado particular por parte del profesor en que el discípulo consiga una buena pronunciacion y habla y escriba con perfeccion.

Las clases se darán de dia y de noche en la academia.

Tambien se darán en casas particulares.

NOTA.—El estipendio de cada clase se pagará adelantado y el director responde de la enseñanza.

Calle de Aguiar n. 79 entre las del Obispo y Obrapía. 4-D

ESCRIBIR EN 15 LECCIONES, IDIOMAS y ciencias.—D. F. Dominguez de Gironella, empleado cesante y profesor de matemáticas de la Real Junta de Fomento de Veracruz, enseña á escribir en 15 lecciones, francés, italiano, inglés, historia geografía, matemáticas, física y astronomía, por los métodos modernos, mas sencillos al alcance de todas las inteligencias: calle de Aguilar núm. 26 frente á S. Juan de Dios, de 8 á 9 de la mañana impondrán. 15-30

ACADEMIA MERCANTIL DE PALMER.—TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE. Método especial, compuesto segun las leyes del Código y práctica de nuestro comercio. El alumno quedará apto para llevar los libros con toda propiedad y esmero en 20 dias.

ARITMETICA MERCANTIL.
Comprendiendo cambios estrangeros &c en 15 dias
ESCRITURA INGLESA, RAPIDA,
por un sistema enteramente nuevo, y la letra de encabezamientos en 8 dias.
INGLES ó FRANCES en 6 meses.
ITALIANO ó ESPAÑOL en 5 meses, por el acreditado método oral de Palmer. Calle de la Obra-pia n. 119 esquina á la de Mercaderes. 4 D.

NUEVOS CURSOS DE INGLES.
SISTEMA SAMPOL.

El profesor que suscribe, abrirá dos cursos de idioma inglés (idioma nativo del que suscribe) el lúnes 2 y mártes 3 de setiembre próximo que tendrán lugar á las 5¼ y á las 6¾ de la tarde, de lecciones terciadas ó sean tres por semana, *cuyas pagas en estas clases serán de media onza mensual* adelantada; sin olvidar que por lecciones privadas se paga una onza al mes, y dos onzas si las lecciones son diarias. Las personas que deseen unirse á estas clases, tienen que inscribirse en la Academia de idiomas calle de Cuba número 26.

NOTA IMPORTANTE.

El que suscribe lleva ya treinta y dos años de esperiencia práctica en la enseñanza del INGLES y del FRANCES, en países estrangeros: ha venido á la Habana no para hacer el charlatan, *sino para difundir la verdadera* ciencia, y establecer su SISTEMA, que es el fruto del trabajo de toda su vida que ha dedicado esclusivamente á la enseñanza de las lenguas vivas. Su sistema ha sido ampliamente demostrado ser superior á todos: y probado hasta hoy dia que es el único que se conoce en toda la América, que conduce gradualmente y con la VOZ VIVA á los alumnos á la filosofía del idioma, sin hacer conjugaciones y sin necesidad de estudiar ninguna gramática. La envidia y la ignorancia puede gritar y decir lo contrario: empero, contra hechos no hay argumentos, y lo cierto es, que se aprende mas INGLES en 100 lecciones de *nuestro sistema*, que nunca jamás podrá enseñar ningun papánatas en *siete años*, con la impertinente y abolida rutina de Ollendorff y con todas las gramáticas que hasta hoy se han inventado.—JAIME SAMPOL. 30-2 ag.

DON ALFONSO STEIMBACH, PROFESOR DE los idiomas francés, inglés y aleman, tiene el honor de anunciar al público que la larga y provechosa esperiencia que poseo en la enseñanza de estos utilísimos ramos del saber humano, le ha convencido de que no es posible que los adquiera ningun discípulo sin el indispensable ausilio de la gramática y de los libros, para egercitarse en la lectura, en los temas y versiones. Dicho profesor cree imposible enseñar un idioma en cien lecciones y por esto tampoco señala *término fijo para la completa enseñanza, pues de la organizacion especial de los alumnos, de su aplicacion y del tiempo* que puedan dedicar al estudio, depende el que se alcance el buen écsito á que aspira D. Alfonso Steimbach: da tambien lecciones de piano y canto, valiéndose de los métodos mas acreditados, de los egercicios progresivos y de las piezas clásicas de los mejores maestros, vive calle de Cuba n. 121. 15-28

UN PROFESOR DE DIBUJO NATURAL Y DE adorno se encarga de dar lecciones de estas clases á precios módicos en casas particulares ó bien en academias ó colegios. El mismo barniza y forra planos, mapas y estampas; *compone toda clase de pinturas al óleo por muy rotas y deterioradas que estén, dejándolas restauradas de* modo que parezcan acabadas de pintar. Imprenta El Iris, calle del Obispo n. 121 impondrán. 15-1

EN 100 LECCIONES
FACILES.
INGLES Y FRANCES.
SISTEMA—SAMPOL,
SINTETICO-ANALITICO DE VIVA VOZ.
SIN GRAMATICA NI NINGUN LIBRO.

El profesor que suscribe; enseña de un modo peculiar, á hablar, leer, escribir y traducir con toda perfeccion, los idiomas INGLES Y FRANCES, en poco mas de 100 lecciones fáciles de una hora, con poco estudio y ningun trabajo: *sin hacer conjugaciones, y sin necesidad de estudiar* ningun libro. Su sistema *sintético-analítico de viva voz*, el único que pueda asegurar á los alumnos el conocimiento practico del idioma, es, esencialmente gramatical. Puede verse en su academia, en los altos de la casa n. 26 calle de Cuba entre Obispo y Obrapía.—*Jaime Sampol.* 90-7Jul.

ARTES Y OFICIOS.

PLATINERIA, CALLE DE BARCELONA NUmero 3 entre las calles del Aguila y Amistad,—En este establecimiento siguen haciéndose cargo de platear toda clase de metales y piezas, como son, hierros de quitrines coches y arreos, llaves de soda, agua y gas, pistolas, vainas de espadas, camas de bronce &c. &c. Tambien un depósito general de efectos de coches y quitrines, *como son muelles* ejes bocinas y faroles de coches y quitrines se hacen cargo de componer toda clase de faroles de coche y quitrines.—Tambien un depósito de jabon indexical de plata para limpiar y pulir plata y platinas. 30-31Jul.

D. MIGUEL JANE HA TRASPASADO SU ALmacen de tabaco en rama de la calle de Aguiar número 57 á la calle de la Lamparilla n. 61. 30-14 jl.

DON AGUSTIN BRUMLEY, AFINADOR Y compositor de pianos, suplica á sus amigos y favorecedores para mejor y mas puntual cumplimiento de sus órdenes *se sirvan no dejar los avisos en otro punto sino en su* casa calle de Aguacate n. 119, entre Chacon y Tejadillo.—Nota.—*Tiene pianos muy buenos de alquiler.* 30-12 jl.

MME. LUCIE CHERON TIENE EL HONOR de participar al público y á las señoras en general que ha regresado á esta ciudad con el objeto de continuar ejerciéndose en la fabricacion de corsées y fajas. Las personas que quieran ocuparla la encontrarán en la tienda La Rosa Habanera, calle del Obispo n. 84. 15-1

A los señores propietarios
Y
ADMINISTRADORES DE INGENIOS

MR. GRIFFIN H. BASCOM, ofrece sus servicios para sentar trenes conforme á los métodos mas adelantados y modernos *facilitando la elaboracion y* y limpieza del guarapo, y obteniendo gran ahorro de bagazo.

TAMBIEN se ofrece para construir y sentar alambique de vapor, ó variar los ecsistentes para que puedan trabajar por vapor, produciendo así un aguardiente superior con poco mas de la mitad del costo de los alambiques que hoy se usan. La demanda y el alto precio del aguardiente de Demerara, donde *únicamente* se usan alambiques de vapor, bastan para recomendarlos.

Si se quisiere puede aplicarse á las fornallas de los trenes un aparato muy generalizado en Demerara para el consumo de combustible verde ó humo. *Tengo quince años* de práctica en ingenios. Hotel de la Union: calle de O'Reilly. 30-18jl.

TREN DE LAVADO.—UNA SEÑORA FRANCEsa recien llegada se ofrece á lavar ropa blanca y de todas clases; puntos, sedas, estambres y chales-mantillas, lo mismo de paño y de halpaca. Cumplirá lo mejor posible con los marchantes y los precios moderados. Calle de las Animas n. 130, entre Lealtad y Escobar. 4-1

COMEJEN.—LAS PERSONAS QUE DESEEN pasar aviso á la peleteria La Cubana, calle de Mercaderes n. 88, camisería calle de la Habana n. 39, peletería La Granada calle de la Muralla, ó en la tienda ropas, La Oriental, calzada del Monte, esquina de la calle de Cienfuegos, serán servidos de una manera que quedarán satisfechas calle del Indio, n. 23 vive el interesado.—*F. Luque.* 30-20jul

EMPRESA DE LETRINAS Y SUMIDEROS, SItuada en la estancia conocida por la del Escmo Sr. D. Joaquin Gomez, prolongacion de la calle de San Miguel. Se reciben órdenes en los puntos siguientes:

Calle de San Ignacio esquina á la de la Amargura, almacen de víveres de D. Felipe Perez, calle de la Habana tienda de ropa la Barbarita, plazuela de Monserrate establo de Monserrate, calzada de Galeano tienda de ropas el Comercio, calle de Dragones esquina á la calzada de Galeano torrefactoría. 30-20Jul

PABLO MIARTENI, GRABADOR EN PIEdras preciosas y finas de todas clases, letras, emblemas, escudos de armas y todo lo perteneciente á la Heráldica en sellos, sortijas &c. calle de San José n. 33 entre las de Manrique y San Nicolás. El mismo ha recibido un surtido de amatistas, topacios, oniques &c. 30-18 jl.

SOLICITUDES.

PERSONALES Y DE CRIADOS.

UN PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMAria: se solicita. Calle de Neptuno n. 35 impondrán. 4-3

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD Y QUE tiene personas respetables que abonen por ella, solicita una señora sola y de respeto para acompañarla y ayudarla en los cuidados de la casa, si le gusta le lean en alta voz se compromete á ello en várias horas del dia: comprendiendo tambien el francés, como el castellano. Demas pormenores impondrán callejon de S. Juan de Dios n. 16. 6-3

PARA UN INGENIO SE SOLICITA UN ENfermero muy inteligente y de mucha práctica, con abono de personas respetables, darán razon en la calle del Campanario n. 64. 3-1

UN JOVEN DE 16 AÑOS SOLICITA COLOCAcion para criado de mano ó para manejar un tílburi ó victoria, tiene buenas recomendaciones. Impondrán calle de Aguiar n. 76. 4-2

DESDE 300 HASTA 39,000$ SE DESEAN COlocar con hipoteca de casas en la ciudad ó en sus barrios de estramuros, bien en el Cerro, Puentes Grandes ó Marianao. Tambien se hace cargo de la venta de toda clase de esclavos trayéndolos á su casa para su venta: calle de la Concordia núm. 29 frente á la iglesia del Monserrate zapatería de señoras La Felipa Cubana impondrán. 4-2

ACOMODAR UN HOMBRE QUE SEPA HACER bizcochos, galleticas de leche y de patente y todo lo demás concerniente á esto ramo: calle de San Ignacio núm. 50. 4-2

UNA PERSONA DE COLOR O BLANCA PAra el servicio de una corta familia, por un moderado salario y que tenga quien la abone: calle de Chacon n. 9. 4-2

UNA CRIADA QUE SEA DE COLOR PARA el servicio doméstico y que entienda de costura: calzada de Galiano n. 42 entre Virtudes y Concordia impondrán 4-2

UNA SEÑORA INGLESA DESEA UNA casa particular para acompañar alguna señora, enseñar su idioma á señoritas jóvenes, saber coser, bordar, coser en máquina y música, habla el español y tiene personas que respondan de su conducta. Hotel La Antilla, calle del Inquisidor n. 26. 4-1

COSTURERAS.—MAS DE 500 DE ESTAS SE necesitan para el nuevo y lujoso establecimiento "Camisería Los Reyes, situado en la calle del Obispo n. 31 entre Habana y Aguilar: siendo buenas no se reparará en precio. 4-2

UNA MUGER BLANCA O DE COLOR, QUE presente buenos informes para enfermera de un ingenio inmediato á esta capital; calle del Empedrado n. 78 impondrán. 4-2

UNA SEÑORA DESEA HACERSE CARGO DE una niña huérfana que no bajo de doce años. Calle de Factoria n. 25. 4-3

CUATRO COSTURERAS DE SASTRE Y VArios oficiales por piezas: tambien se necesitan seis muchachos que quieran vender por la calle juguetes, perfumería y otras cosas, que tengan personas que los abonen: Sastrería calle del Sol esquina á la de Villegas. 4-31

UN PRACTICANTE ENFERMERO QUE TENga buenas referencias: casa de los Sres. Toricez Puente y Cª: calle de la Lamparilla n. 6. 4-31

EN EL REAL COLEGIO DE SAN FERNANDO y de la Union se solicita otro ayudante que sepa geografía universal, debiendo alternar en guardias: Compostela número 56. 4-31

A DON LEONARDO DE VILLA PARA UN Asunto que le concierne en la calle de Luz n. 83 entre Compostela y Aguacate. 6-31

UN JOVEN PENINSULAR DE 14 A 16 AÑOS SE solicita para repartir pan: calle Real de la Salud n. 30 4-31

UN BUEN OFICIAL DE BARBERO SE SOLIcita en Jesus del Monte barbería de Toyo. 4-31

UNA SEÑORA NATURAL DE TENERIFE, SOlicita colocarse de ama de llaves ó para cuidar niños, como acompañar una señora ó cocinarle á una corta familia, teniendo personas que abonen su conducta: calle del Aguila n. 237. 8-31

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO BLANca ó de color. Calle de Compostela n. 174 entre Empedrado y Tejadillo darán razon. 4-31

A DOÑA ISABEL CUETO, VIUDA DE D. JOSE Padró, para un asunto que le interesa. Calle de Mercaderes n. 82. 4-31

UN GENERAL COCINERO Y REPOSTERO solicita una colocacion. Calle de San Ignacio núm. 7, marmoleria La Italia, impondrán. 4-31

UNA SEÑORITA AMERICANA SOLICITA COlocacion en una familia bien sea para ama de llaves ó para costurera ó modista. Informarán calle de Bernaza número 28. 15-16Jl

LOS SEÑORES QUE A CONTINUACION SE espresan deberán tener una entrevista con el que suscribe en su estudio calle de S. Ignacio n. 94, de once á dos de la tarde para un asunto que les interesa arreglar y de no verificarlo debe traerles perjuicios.

D. Gabriel de Bustamante.
" José Victor O'Halloran.
" José María Cuesta.
" Domingo Miguez de Soto.
" Pedro N. García.
" Juan H. Mendoza.
" Fausto Gonzalez.
" Pedro Prieto.
" Martin Montes.
" Juana Montes.
" José Manuel Lascano.
" Isidro Marin.
" Nicolás de Mena.
" José Borrás.
" Hermenegildo Morales.
" Juan de los Reyes.
Sres. Herederos de D. Serapio de Alzugaria.
" Idem de D. Antonio Hernandez (Guanajay.)

Habana, julio 11 de 1861.—*Ldo. Francisco Martinez Xiques.* 12 jlio.

UN JOVEN RECIEN-LLEGADO DE EUROPA que habla el francés y español desea colocarse bien para criado de mano, bien para repostero ó sea para acompañar alguna familia á cualquier punto del estrangero, calle de Aguiar n. 36 informarán de su conducta. 8-27

UN MEDICO CIRUJANO QUE QUIERA PAsar á Cádiz en la frag. esp. Encanto: calle de S. Ignacio n. 116. 8-30

UNA SEÑORA MEJICANA SOLICITA ACOmodarse de ama de llaves. ó sea para coser ropa de criados ú otras faenas de la casa. Advirtiendo que acerca de su cumplimiento no quedarán disgustados los que la acomoden. Calle de Aguiar n. 4 impondrá 4-1

UNA PERSONA QUE HA DESEMPEÑADO EL cargo de sobrecargo en buques costeros, solicita dicho acomoda, tiene personas que abonen su conducta Calle de la Obrapia n. 2 cuartos altos. 4-1

UNA MORENA LIBRE, JOVEN Y AGIL, desea colocarse: con una familia decente para cuidar niños y la casa, para costurera, para cocinar si la familia es corta. Calle de S. Ignacio n. 38. 4-1

SE TRASPASA LA CONTRATA DE UN ASIAtico nombrado Lorenzo de 15 años, á pedimento suyo, servicial de mano, le faltan 6 años para cumplir, se dará en 8 onzas, Impondrán en la agencia de mudadas El Navio, calzada del Monte n. 9. 4-1

UN COCHERO. BUEN CABALLERICERO PAra cuidar un caballo americano y una victoria se desea tomar en alquiler: y tambien un cocinero ó cocinera para un matrimonio: calle de S. José n. 51 informarán. 8-1

ALQUILAR DOS NEGRITOS BUENOS VENdedores, ó morenos de edad, que sirvan para el efecto, tambien se compra una negrita ó negrito de 12 á 16 años dándola á prueba quince dias ó un mes, abonando los jornales en caso de no gustar. Calle de O-Reilly n. 86 4-1

UN SIRVIENTE PARA UN ESTABLECImiento, que pase de 16 años de edad, calle de la Muralla n. 71. 4-1

UNA SEÑORA DE LA PENINSULA DESEA una colocacion para ama de llaves ó acompañar otra Sra., para cuidar un niño chiquito, el cuidado de una casa y servicio doméstico, entiende algo de costura, calle de la Zanja n. 117. 4-1

UNA COLOCACION PARA COCINAR, UN JOven de buenas cualidades, para dicho oficio á la francesa y española, teniendo personas respetables que abonen por su conducta. Impondrán en la calle de las Animas n. 118, bodega. 4-1

A DON JUAN FRANCISCO LAFORTE, EN LA calzada de Galeano n. 70. 2-3

UN RECIEN LLEGADO A ESTA CAPITAL, desea una colocacion de cocinero sabe cocinar á la española y á la francesa sea en establecimiento ó casa particular, tambien desempeña la plaza de cochero ó de portero habiendo quien abone su conducta: calle de la Amistad n. 138 fonda y posada el Telégrafo, darán razon. 4-2

COMPRAS.

COMPRAR UNA MORENA DE 40 A 50 AÑOS, racional, para el cuidado de una casa, que no tenga achaques, y que no sea coartada; en la calle de Luz, bodega n. 63 esquina á la de Egido darán razon. 4-1

COMPRAR UN INGENIO EN VUELTA-ARRIba de 3 á 4000 cajas y buenos terrenos, calle de San Isidro n. 24 de 9 á 10 de la mañana y de las 3½ de la tarde en adelante y sin intervencion de tercero. 4-3

COMPRAR UNA CASA DE MAMPOSTERIA, tejas ó azotea, que esté situada en uno de los mejores puntos del barrio de Colon ó inmediato á la plaza del Vapor y que su valor no esceda de 4000 á $1500, calzada del Monte n. 60 tratarán de su ajuste. 8-26

COMPRAR EN PACTO DE RETRO UNA CAsa en buen punto de esta ciudad ó estramuros, cuyo pacto sea de 5000 á 5500$, en la calle de la Amargura número 85 de 9 de la mañana á 3 de la tarde, D. Leonardo Ruiz de Lavin impondrá. 6-30

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

LA NACIONAL CASA DE SALUD MODELO. situada en el magnífico edificio conocido por casa de Sr. Larrazabal. Calzada de S. Lázaro n. 221, bajo la direccion del Dr. D. Francisco Sevillana.

En este establecimiento sanitario montado con todo el lujo y comodidades que reclama el grado de cultura á que ha llegado esta capital; siendo uno de los mejores de América en su clase: se recibirán enfermos á todas horas del dia y de la noche, estando los precios de dieta al alcance de todas las fortunas, segun la habitacion y servicio que el paciente ó deudos soliciten, pues hay en él, gabinetes lujosamente adornados cuartos altos y bajos y hermosos salones en los cuales tienen los enfermos las convenientes separaciones por medio de biombos, quedando completamente aislados unos de otros. Para la marina se ha destinado un departamento especial, donde serán asistidos sus enfermos por la módica cuota de dos pesos por dieta.—El administrador, Esteban Aguado.

En la misma se solicitan buenos enfermeros. 30-1ag

A 2$ por dia manutencion y cuarto.

HOTEL DE AMBOS MUNDOS.

Calle de S. Ignacio n. 80 (plaza Vieja).

En dicho establecimiento se encuentran cuartos espaciosos y á la brisa lo mas fresco de esta capital, abundante mesa redonda, magníficos salones de visita y recreo: tambien hay zaguan y caballeriza para los que gusten traerlos carruages del campo. 30-1 Ag.

HOTEL "L' UNION" DE A. LEBERQUIER, EN SOUTHAMPTON.—Dª Antonia Ferran de Leberquier, participa á sus numerosos amistades y viageros, que á causa del fallecimiento de su Sr. padre, vendió su fonda "Ferran" de Londrés, y sigue con un hotel con el título que encabeza estas líneas en la calle de Richimont, núm. 1 frente al camino de hierro de Southampton.

Dicha casa está completamente amueblada de nuevo y otros muchos menesteres, y provista de cuantas comodidades pueda apetecer el viagero y el pupilo, como son: cocina á la francesa y española, baños vinos y licores de 1ª calidad &c. &c. todo con la mayor equidad, esmerado aseo y servidumbre complaciente. Se habla todos los idiomas corrientes. 30-1 ag.

LA MALLORQUINA, CASA DE HUESPEDES, calle de la Lamparilla n. 66 entre Aguacate y Villegas, se reciben pupilos, tambien se admiten á mesa redonda y se despachan cantinas, todo con el mayor aseo y equidad en los precios. 15-18

MESA REDONDA A LA ESPAÑOLA A LAS Ocho y media de la mañana y cuatro de la tarde. Se despachan cantinas y se lavan ropas de señoras y caballeros reparando la de estos. Tambien hay un hermoso coche de alquiler, todo superior y económico. Teniente-Rey n. 10. 20-23

LA VALENCIANA CASA DE HUESPEDES calle de la Lamparilla n. 1 entre Mercaderes y Oficios se admiten pupilos á precios arreglados, y se solicitan dos criados para el servicio de mesa y demás quehaceres. 15-24

CASA DE HUESPEDES, CALLE DE AGUIAR n. 47 entre Teniente-Rey y Muralla.—Los nuevos dueños de esta antigua y acreditada casa tienen el gusto de ofrecerla nuevamente reformada á sus numerosos favorecedores y al público. En ella hallarán modicidad en los precios, prontitud y el aseo y agrado que requieren esta clase de establecimientos. Mesa redonda á la alemana, francesa y española, á las 9 y á las 4. Tambien se alquilan habitaciones amuebladas con todo servicio. Se despachan cantinas á precios módicos. 10-28

AVISO INTERESANTE.—EN LA CALLE DEL Sol n. 99 se acaba de abrir una cocina de despachar cantinas bajo la direccion de dos inteligentes cocineros, tanto á la francesa como al estilo del país. Los señores que gusten probar de su sazon y abundancia pueden pasar á dicho punto que hallarán con quien tratar: en la misma hay un tren de lavado con todo esmero. 4-31

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

SE ALQUILA ó se vende la casa núm. 87 de la calle de Gervasio entre S. Rafael y S. José, recientemente fabricada, con sala, 3 aposentos, comedor y cocina y demás necesidades, toda de azotea: calle de Manrique n. 26 impondrán. 4-1

LA casa calle de Cuba n. 160. de 4 pisos, redificada de nuevo, en el café de la esquina impondrán. 8-30

UN hermoso salon alto, con 5 ventanas á la calle y su barcon corrido, en la manzana del Diorama: calle de la Industria n. 129 carpinteria darán razon. 15-30

SE ARRIENDA un potrero de 5 caballerías de tierra, cercado de piedra, con aguada corriente todo el año á una legua del paradero de la Ceiba y 2 de Guanajay. Impondrán en la calle de las Damas n. 48. 6-30

PARA cualquier clase de establecimiento la casa antigua del paradero de las guaguas. situada en la Calzada del Cerro esquina á la de Pijirigua (hoy de Zaragoza) tratarán de su ajuste en la misma desde las 6 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y en la Calzada de Galeano esquina á la iglesia del Monserrate peleteria á cualquier hora del dia. 15-23

VARIAS posesiones altas, frescas y ventiladas, tienen todo lo necesario para vivir una familia y tambien hay cuartos para hombres solos, calle de San Ignacio n. 85. 6-30

UNA casa en Guanabacoa, calle de Corral-Falso n. 20, cerca de la Plaza de Armas: está bien situada y no tiene fábricas al frente, por lo que es mas fresca, con dos ventanas á la calle y baranda, sala, comedor, seis cuartos cocina, despensa, lavadero, tanque, caballeriza para cuatro bestias, letrina, arriata y poyos con sembrados, escelente pozo abundante aun en las mayores sequías, y dos cuartos altos. Se alquila con muebles ó sin ellos. A la otra puerta n. 24 está la llave ó informarán en la capital calle de Acosta n. 4, entre San Ignacio ó Inquisidor. 4-1

Una sala y una hermosa habitacion anecsa con balcon á la calle y completa independencia, tres magníficas posesiones mas y el zaguan y caballeriza americana, se alquilan con asistencia ó sin ella á personas respetables en casa de una familia privada: calle de la Habana n. 62 esquina á la de la Muralla en los altos informarán. 4-3

LA casa núm. 482 de la calzada Real de Jesus del Monte, acabada de fabricar con esmero, y consta de zaguan, sala, portal, amplio y bonito comedor, 6 cuartos espaciosos y comodos, estenso patio con buen pozo y bomba para estraer su abundante agua, bonita cocina con horno, traspatio, caballeriza para 4 bestias y otras comodidades que pueden verse, ademas de la circunstancia de estar en la acera que mira al naciente y en punto muy ventilado é higiénico. En la misma calzada núm. 488. 6-3

UN carruage particular para baños de mar: en la calle S. José n. 14 impondrán. 4-3

Por 2 onzas mensuales la casa de mampostería y azotea situada en la calle de la Cerería n. 16 haciendo esquina, muy fresca, con hermosa sala con 2 ventanas á la calle, entrada de carruage, 4 cuartos, cocina, alacena, lavadero caballeriza para 2 bestias, pozo con agua potable y demas comodidades, su dueño vive en el número 20. 5-3

Unos altos muy frescos, tambien 2 negritos de 10 y 12 años ámbos entienden fino el servicio á la mano y pequeñeses de casa, con la condicion que no salgan á la calle, calle del Campanario n. 7 entrando por la calzada de San Lázaro. 4-3

EN la calle de la Habana entre Luz y Acosta n. 81 se alquilan unos altos propios para matrimonio, en la misma informarán. 4-3

LA casa calle de las Damas n. 29 entre S. Isidro y Ronali: en la calle de la Merced n. 70 darán razon. 4-3

DOS hermosos entresuelos propios para un escritorio en la calle del Obispo esquina á la de la Habana, en la misma casa impondrán. 10-3

Con asistencia en familia privada se ceden unos entresuelos con su sala y 2 cuartos, gas, y agua. En la misma se alquila un bonito cuarto alto con vista á la calle, calle del Teniente-Rey n. 34 esquina á Villegas. 4-3

UNA habitacion con asistencia en familia. Calle de la Merced n. 48. 8-3

LA casa calle de los Corrales n. 205, la llave está en la panadería "El Clavel" calzada del Monte n. 225, donde informarán. 8-28

UNA casa en la calle de la Lamparilla n. 44, entre Bernaza y Monserrate, de mampostería, teja y azotea, con sala, dos cuartos bajos, patio, espaciosa cocina y letrina, y una sala y dos cuartos altos; la primera con dos balcones á la calle; estas piezas independientes de las bajas. En frente al n. 44 está la llave é informarán de su alquiler en la calle de Acosta núm. 4, entre San Ignacio é Inquisidor. 4-1

MUY á propósito para escritorio ó bufete de abogado, la sala y gabinete de la casa n. 88 de la calle de la Amargura, entre San Ignacio y Mercaderes. Pertenece á estas posesiones todo el balcon del frente de la fachada. En la misma ó en la calle de San Ignacio núm. 13 impondrán. 4-1

Una hermosa casa de zaguan con patio y traspatio, calle Ancha del Norte n. 138: informarán en el n. 94 de la misma calle. 4-1

La casa de alto y bajo calle de la Merced n. 3, de amena vista á la bahía, fresca, con entrada de carruage y caballeriza, En la casa n. 2 está la llave y tratan de su ajuste en la de Compostela n. 52. 4-1

Un quitrin particular de primera para baños de mar, paseos, entierros, bautismos etc., por abonos ó por viages sueltos, con pareja ó con un caballo.—Para entierros, con pareja un doblon, y con un caballo 3$.—Todo es de lujo.—Pago adelantado. Calle de Compostela n. 172, casi esquina á la de Empedrado. 4-1

Una negrita de doce á trece años para el servicio doméstico y propia para cuidar niños. Calle de San Rafael núm. 37, entre Rayo y San Nicolás. 3-1

LA casa calle de Crespo núm. 29, de alto y bajo, con todas las comodidades para una gran familia, en la calle de S. Nicolas n. 42 está la llave é impondrán. 4-1

LA casa n. 135 de la calle de las Virtudes, que contiene hermosa sala, comedor, 6 cuartos, paja de agua, gas y caballeriza para dos bestias, impondrán en la calle del Teniente Rey n. 5 y en la de Neptuno n. 177 está la llave. 8-27

Tres casas nuevas de 2 pisos situadas en el Cerro calle de Folgueras, al lado de la Quinta del Sr. Conde de Santovenia; con todas las comodidades necesarias, en precio módico, en la misma darán razon. 30-13jl

LA casa calle de las Figuras n. 50 entre la de San Juan y calzada del Monte, con 3 cuartos altos, sala, cocina, balcon á la calle, azotea, tiene llave de agua, cañería y lámparas para gas, con los bajos corridos formando almacen, entrada de carruage y todas las demas comodidades; calle Real de la Salud n. 1 impondrán. 8-31

Para la pasento temporada se alquila famosa casa acabada de construir en el pueblo de los Quemados, una cuadra distante de la iglesia y dos del pueblo de Marianao, se compone de una famosa sala, hermoso comedor y ocho cuartos, con jardin, glorieta y un gran traspatio con un pozo fértil, zaguan para tres carruages y un hermoso portal á la calle: en la del Sol n. 83 entre Aguacate y Compostela informarán. 3-31

SE da en arrendamiento la casa calle de Manrique n. 183, tiene sala, 10 cuartos, buen sumidero y todo lo necesario. Se da muy barata: en la calle de O-Reilly, botica de Santo Domingo, impondrán. 4-31

SE arrienda la casa calle del Teniente-Rey n. 12 entre las de Cuba y Aguiar; tiene 4 ventanas á la calle y altos interiores, puede arreglarse completamente independiente para dos establecimientos y un escritorio, ademas con el zaguan para efectos y dos piezas de despacho y lo altos de habitaciones, los suelos son de mármol y adornos. Impondrán en la calle de los Oficios n. 42. 10-31

En Marianao, una casa en el mejor punto de la calle Vieja, inmediata á la esquina de la calle de Santo Domingo, en mucha proporcion, en la del n. 57 de la misma calle Vieja está la llave; informarán en esta ciudad, calle del Prado n. 83. 6-31

UN zaguan muy espacioso: calle de S. Nicolás n. 82. 4-31

POSESIONES altas á hombres solos: calle de S. Ignacio n. 15 entre Amargura y Teniente-Rey. 8-31

DOS bien ventiladas y cómodas habitaciones, propias para escritorio ó viviendas, en la calle de Mercaderes núm. 90, donde se podrá tratar con D. A. Scourct. 10-31

SE ALQUILA un hermoso zaguan y una espaciosa caballeriza para dos bestias. En la calle de la Habana número 191 entre Empedrado y Tejadillo. 8-1

En la calle de la Obra-pia n. 51 entre Villegas y Bernaza se alquila un sitio para un carruage y caballeriza para uno ó dos caballos; tambien se encontrarán en dicha casa buenos cuartos bien ventilados. 4-2

LA casa calle de la Obra-pia n. 21: en la misma calle número 94 informarán. 4-2

LA casa n. 21 calle de O-Reilly: en la misma impondrá D. Joaquin del Calvo. 3-2

Habitaciones altas muy ventiladas, propias para dos amigos ó escritorio de médicos ó abogados: calle de la Merced n. 7. En la misma se necesita un galleguito para hacer mandados. 4-2

Un buen local propio para un establecimiento con bastante fondo: calle de la Habana Camisería Especial. 4-2

Dos cuartos frescos y cómodos con una hermosa sala, á un matrimonio de corta familia ó á caballeros solos: calle de Chacon n. 9. 4-2

UNA bonita casa en Marianao, con sala 4 cuartos corridos y dos en el patio; tambien tiene un porcion de árboles frutales y un pozo con agua inmejorable: calle de S. Francisco n. 2, y en esta en la del Obispo n. 31 impondrán. 4-2

EN la calle de Drazones ó de la Zanja esquina á la de Gervasio, se alquila en precio cómodo una hermosa casa de alto acabada de fabricar con todas las comodidades para una familia: sus vistas especialmente al mar son magníficas y por su frescura puede considerarse de temporada: calzada de Galeano n. 72 impondrán 8-1

UNA posecion alta, compuesta de una sala, un cuarto y una cocina, con todo lo necesario para un matrimonio ó otra persona decente: calle de S. Ignacio n. 24 impondrán. 4-31

CUARTOS altos y bajos con localidad para carruage y caballo, á personas decentes, ó para depósitos. Calle de los Oficios n. 41 4-31

Un quitrin particular de primera, con pareja ó un caballo, para baños, paseos &c. calle del Tejadillo n. 7 entre Cuba y San Ignacio. En la misma un grande, bonito y fresco cuarto con muebles ó sin ellos á hombres solos, y servicio de criados. Se necesita una planchadora de primera y una lavandera. 4-31

Para hombres solos se alquilan dos hermosos cuartos altos muy frescos y bañados por la briza: calle del Prado n. 66. en la misma se vende un negrito de 12 años. 4-31

En el punto mas céntrico de la Habana se ceden con toda asistencia en familia 2 magníficos cuartos altos muy frescos é independientes y dos entresuelos á la calle; tambien la caballeriza y zaguan: calle de la Habana n. 62 esquina á la de la Muralla en los altos informarán. 4-31

EN la calzada Real de Puentes Grandes núm. 43 se alquila una casa redificada, compuesta de portal, sala, comedor, 6 cuartos, patio traspatio grande, pozo fértil, coches para 2 carruages, caballeriza para 2 bestias, y demas independencias: en la bodega que está junto á la iglesia está la llave. 8-3

Dos hermosas casas recien-construidas y situadas en la calzada Real de Mordazo, pasado el paradero del camino de hierro de la Ciénega, al fondo de las cuales se ha empezado á construir el del ferro-carril urbano. Tienen comodidades para una dilatada familia, y ademas unos frescos salones altos que dominan la vista de la ciudad, se dan en un equitativo precio al mes, é informarán en la del lado que está habitada. 8-3

ALQUILERES DE CRIADOS.

UN buen cocinero y calesero: calle de la Reina n. 107. 4-3

UNA escelente criandera de dos meses de parida y una morena para el servicio de la mano ó para cuidar niños en la calle de la Lealtad n. 34 en los altos. 4-3

UNA lavandera, y otra que es costurera, criada de mano y cocinera, muy cariñosa con los niños, calle de S. Ignacio n. 68. 4-3

UN negro escelente cocinero: tambien una negra regular cocinera: calle de Neptuno núm. 78 entre S. Nicolás y Manrique. 4-3

Cinco criadas, una general lavandera y planchadora, una buena criada de mano y costurera, una buena cocinera, un negrito de 14 años muy ágil para servir á la mano Empedrado 51. 4-3

En la calle del Obispo n. 34 se alquila un negrito propio para el servicio de una casa y calesero. En dicha casa se alquilan cuartos bajos para almacenes. 10-3

Un negro como de 20 años, muy ágil, bueno y dócil, se ha ocupado en vender ropa, calle de los Cuarteles n. 9 entre Aguiar y Habana. 4-1

Un negrito de 16 años buen calesero y servicial de mano y muy entendido para hacer mandados, calle de Luz n. 44. 4-1

UN negro buen cocinero: Impondrán en la platería La Lira de Oro, calle de la Muralla n. 14½. 4-1

SE ALQUILA ó se vende, prefiriendose la venta, por no necesitarlo su dueño, una negra escelente costurera, buena criada de mano y apropósito para la asistencia de enfermos. Calle de Compostela n. 123. 4-1

En 9$ al mes un mulatico ágil é inteligente, propio para page y servicio doméstico. Calle del Obispo núm. 57. 4-1

Un negro general calesero de pareja. Una negra de 15 años, buena criada de mano y una negrita de 10 años muy ágil; calzada de Galiano n. 38. 4-1

Una negrita criolla de 16 años, sana, sin tachas, humilde servicial de mano y sumamente acostumbrada á manejar niños, con la condicion de no salir á la calle: Acosta 4 entre S. Ignacio é Inquisidor. 4-1

En la calle del Sol n. 91 entre Aguacate y Compostela; se alquilan dos negras, una general lavandera y otra buena cocinera ó para cuidar niños: tambien una negrita de 9 años para entretener niños, de muy buenas cualidades en 8$ al mes. 4-1

UN mulato escelente calesero de fino, buen repostero de mujer y criado de mano muy fino; ademas una negra lavandera y planchadora: calzada Real de Jesus del Monte n. 514 se pueden ver, y de no puede dejarse aviso en la calle de Cuba n. 44 para llevarla á donde se pida. 4-1

Una negrita de 15 años, en precio módico, con la condicion de no mandarla á la calle: con buenos principios de lavado y plancha, muy inteligente en el cuidado de niños y servicio de mano. Calle de la Muralla esquina á la del Inquisidor, tienda de ropa la Esmeralda. 4-31

UN criado para servir á la mano ágil para todo, de edad de 24 años, procediendo de un hotel ó casa de huéspedes, pues es donde ha permanecido siempre colocado; sin vicios y honrado de lo cual responde su dueño. De otras cosas y precio de alquiler impondrán en la calle de las Virtudes n. 75 entre las de San Nicolás y Galeano. 4-31

Una negra en precio módico, de alguna edad, regular lavandera, con principios de cocina, y de las mejores cualidades, apropósito para una casa de poca familia. Concordia n. 131. 4-31

Un escelente criado de mano, general en los servicios de una casa ó de casa de huéspedes que es donde ha servido y lo abonan, su dueño responde de su fidelidad y buena conducta en la calle de las Virtudes entre calzada de Galiano y calle de S. Nicolás n. 75. 4-31

Se alquila ó se vende una mulata criada de mano y costurera: calle de Paula n. 25. 4-31

En 17$ al mes una negra buena lavandera, muy formal y de toda confianza para el servicio doméstico: calle de la Lealtad n. 165 entre Reina y Estrella. 4-31

UNA negra de 16 años, propia para cuidar niños ó criada de mano: calzada del Monte núm. 115 talabartería. 4-1

Con en cria una escelente criandera de 6 meses de parida, de muy abundante leche é inmejorable cualidades. calle de la Zanja n. 56. 4-31

Una negra para criandera, de 2 meses de parida, con buena y abundante leche: calle de Compostela n. 51. 4-31

Una negrita de 15 años muy humilde, propia para cuidar niños ó servir á la mano: calle de Manrique n. 159 entre Maloja y Sitios. 4-31

Un negro escelente cocinero en 20$ al mes, en la calle de Cuba n. 34. 4-31

UN negro buen calesero de 1 y 2 bestias, jóven Paseo de Tacon n. 205. 4-31

UNA negra de buena y abundante leche: otra lavandera y planchadora: otra criada de mano; Cerro número 570. 4-31

UNA negra buena cocinera y lavandera, un negrito de 12 años, para servir á la mano y propio para lacayo: en la calle de Luz n. 93 entre Compostela y Habana, ó en la calzada de la Infanta n. 3 cerca de la esquina de Tejas tratarán de su ajuste. 4-31

UNA mulatica de 12 años, muy ágil é inteligente, apropósito para servir á la mano y cuidar niños. calle de la Lealtad n. 165 entre Reina y Estrella. 4-31

UNA negra buena cocinera: calle de Neptuno n. 163. 4-31

UNA negra general cocinera, costurera y criada de mano, como de 25 años: calle del Aguila núm. 139 impondrán. 4-31

UNA negrita de 15 años, para el servicio de la mano: ó para cuidar niños: calle de Campanario n. 87 impondrán. 4-31

Una cuadrilla de negros de ámbos secsos para los trabajos de ingenio, informarán en la calle del Prado n. 76 y en Matanzas en la calle del Rio n. 8. 30-19Jl

Un jóven asiático buen cocinero y criado de mano: calle de los Oficios n. 49 esquina á la Cerrada de Sta. Clara. 8-30

EN 20$ mensuales un negro jóven, regular cocinero, sano humilde y formal, Jesus del Monte n. 420. 6-30

Una negra jóven lavandera y planchadora, calle del Prado n. 110. 5-30

UN negrito de 13 años, con mas que principios de cocinero; buen servicial de mano, y ágil para todo: calle de S. Rafael n. 87. 4-2

UN negro general cocinero y repostero, calle de Bernaza n. 19½ agencia de mudadas el Vapor, darán razon. 8-2

Una escelente criada buena cocinera y servicial de mano muy inteligente y fiel: darán razon en la calle de la Concordia n. 131 última cuadra para la calzada de Belascoain. 4-2

Una escelente criada de mano: calzada de Galiano n. 69 informarán. 4-2

Un escelente calesero de ciudad y de campo: en la barbería de Cabezas, calle de O-Reilly informarán. 4-2

Un moreno libre que en todos conceptos puede garantizar su conducta y fidelidad, desea colocarse de portero ó calesero ó servicial de mano, prefiriendo este último por ser casero y pernoctar en su casa; informarán calzada de Jesus del Monte n. 314. 4-2

UNA negra general lavandera en 24$ al mes: calle de Chacon n. 9. 4-2

Un negro de edad, cocinero de un ordinario, bueno peon de albañil y buen carretero, para cualquiera de estos oficios en 20$ al mes: calle de Compostela n. 149. 4-1

UN asiático escelente cocinero: calle de la Concordia n. 124. 3-1

PERDIDAS.

SE HA ESTRAVIADO EL DOMINGO 28 DE JUlio en la iglesia de Guadalupe un clavo de oro, que por ser una memoria de familia (pues hace 20 años era de su dueña) se suplica á la persona que lo haya encontrado lo entregue en la calle de la Salud n. 73, donde será gratificado generosamente. 4-1

EN UNO DE LOS VIAJES A ESTE PUERTO del vapor correo Berenguer, vino una caja rotulada: á D. J. M. Morales para entregar á don Andrés Viña, conteniendo vários retratos de familia, y habiéndose estraviado de abordo, sin duda por equivocacion, se suplica á la persona en cuyo poder se encuentre se sirva entregarla en la casa del referido don J. M. Morales ó en esta imprenta. 16-10

SEIS ONZAS DE ORO SE DAN DE GRATIficacion á la persona que dé noticia cierta del paradero de 8 bueyes que faltan desde la noche del 20 de julio del potrero Espíritu Santo, situado junto al paradero de S. Felipe 6 de ellos son bermejos y dos guacamayos, están algo flacos, tienen diferentes hierros de hacienda, pero todos en la paleta izquierda estas 3 letras D. A. E. En dicha finca ó en esta ciudad, calle de S. Nicolas n. 63 se reciben las noticias sin entrar en averiguaciones. 4-31

EN EL COCHE DE PRIMERA DEL TREN DE Matanzas llegado á Regla á las 6 de la tarde del 27 del corriente, quedó olvidado un baston de caña de la India con casquillo de oro con las iniciales J. M. A. Se suplica á quien lo haya encontrado se sirva entregarlo en la calle de las Damas n. 9 entre Acosta y Jesus María. 4-31

EL DIA 26 DEL CORRIENTE, DESDE LA CIgarrería de García, calle del Obispo, doblando por la de San Ignacio hasta la de la Amargura, se estravió el testimonio de una escritura otorgada ante D. Juan Regueira, por Dª Cármen Zequeira de Guerrero y D. Juan Ferrio: el que lo entregue en la calle de Mercaderes n. 2, ó en la del Prado n. 88, será gratificado generosamente. 8-31

EN LOS ULTIMOS DIAS DEL MES PROXImo pasado se ha estraviado un pasaporte espedido á favor de D. J. Scot, para New-York. Se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la calle de la Lealtad n. 39. 4-1

EN LA CALLE DE LA AMARGURA N. 1 SE ha estraviado un loro que habla francés, tiene el pico negro y cabeza azul, la persona que lo entregue en la misma casa, se le gratificará generosamente. 4-3

SE HA ESTRAVIADO EN LA NOCHE DEL 1º de Agosto un perrito lanudo, color blanco con la punta de una oreja manchada de un color canelo y en la otra un mancha casi imperceptible. Lleva un collar de metal en forma de cadena unido á una tira de marroquí punzó. Se le gratificará al que lo entregue en la calle de Villegas n. 79 entre Teniente-Rey y Muralla. 4-3

SE GRATIFICARA CON UNA ONZA DE ORO, al que entregue en la relogería núm. 34 calle del Obispo, un relox de plata de 2 tapas, marcado con el n. 46989, que se estravió en la mañana del presente en los portales de la Aduana ó en la plaza Vieja. 4-3

HABIENDOSE ESTRAVIADO UNA CARTEra conteniendo varios papeles que solo sirven al interesado, y una licencia sacada en el partido de Guamutas, se suplica al que lo haya encontrado lo entregue en la plaza de S. Francisco n. 71 á D. Francisco Acuña, donde se gratificará generosamente con media onza. 8-3

CRIADOS HUIDOS.

EL DIA 17 DE JULIO HA FUGADO DE LA CAsa de su dueño el negro José Miranda, natural de Cuba, de estatura alta, delgado, lampiño, solo tiene un mechon de pelo claro en la barbilla, tiene una marca de herida muy pronunciada en la parte interior del pié derecho sobre el tobillo, es de oficio cocinero y calesero. Se gratificará con una onza de oro á la persona que lo entregue ó de razon cierta de su paradero en la calle de la Marina n. 10 y se hará responsable al que lo abrigue. 8-1

FALTA DE LA CASA DE SU AMO HACE UN mes la negra Juana Pino, lavandera, es alta, muy negra con mucha pasa y como de 40 años. Vivia con su madre en la calle de las Damas n. 12 y ahora vive su madre calle de la Cárcel n. 4, tiene una hermana en casa del Sr. Marqués de Almendares, y su marido está acomodado en Cienfuegos. Se gratificará con una onza de oro al que la presente en la calle de Acosta n. 66 ó dé razon cierta de su paradero y se hará responsable al que la oculte. 3-31

HA FUGADO LA NEGRA EMILIA, CRIOLLA de 24 años de edad, cuyas señas son: alta, no muy delgada, tiene los brazos algo tirados atrás, la voz como de hombre de campo, es nacida en el Vedado, donde tiene á su familia: al que la entregue ó de razon cierta de su paradero se le gratificará con media onza de oro: calle del Santuario n. 40 Regla, haciendo responsable á daños y perjuicios al que la abrigue. 4-31

HACE MAS DE 6 MESES QUE ANDA HUIDO el asiático Sinforoso de edad como de 25 años, estatura regular, delgado, pelo corto, cara mas llena, descolorida y gambado, vestido al uso de este país. Se dice que anda por la Habana y el Cerro, al que lo aprehenda se le gratificará en la calle de San Ignacio n. 62 entre Luz y Acosta. 4-31

SE GRATIFICARA CON 3 ONZAS DE ORO AL que entregue el negro Luis de nacion arará, ha sido jornalero y se ha egercitado en volantas de alquiler por tener una matrícula por él licencia es falsa, edad como 40 años, estatura regular, algo grueso, color prieto, nariz chata, la voz gruesa, los dientes picados á uso de su tierra: vive su dueño Calzada de Galiano n. 38. 30-9Jul

HA FUGADO EL 21 DEL ACTUAL DE LA PAnadería La Alianza, calzada de Galeano n. 47 el negro criollo nombrado Domingo como de 24 á 26 años, panadero estatura baja, ancho de espalda, su caminar un poco habierto de piernas las cuales son muy secas siendo de mucha mosculacion y algo calluco, salió vestido con pantalon de listado y camisa de listado y un sombrero de paja de hala teñido de negro; se gratificará generosamente á la persona que lo entregue ó de razon de su paradero; como tambien se hace responsable á la persona que le oculte de los daños y perjuicios. 6-28

DESDE EL 21 DE JULIO DEL CORRIENTE falta de la casa de su patrono Jesus del Monte n. 420, el asiático Rosendo, en su país Pun Hini, natural del pueblo de Sivatan, como de 19 años, de oficio cochero, estatura regular, color encendido, vestido con pantalon color de ante, camisa de listado y un reloj de plata dorado al fuego. Se gratificará con 6$ al que lo entregue en la citada casa haciendo responsable al que lo abrigue. 10-2

VENTAS.

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

EL CAFE Y TIENDA MISTA MUY ACREDItado y en punto para lo que se quiera, se dará en proporcion por tener que ausentarse su dueño para la Península. Estramuros calle del Blanco n. 25. 12-23

SE VENDE SIN GENTE O SE ARRIENDA un tejar en produccion, compuesto de 3 caballerías de tierra, rica en palmares y con monte, entre Santiago y Bejucal, en El Louvre calle de O-Reilly n. 24. 8-30

SE HIPOTECA O VENDE EN PACTO EN CINco mil pesos una hermosa casa en Guanabacoa en la calle de Cadenas á una cuadra de los baños de Santa Rita, con todas las comodidades para una larga familia. Impondrán en Regla, calle Real nº 29. 4-4

POR NO PODERLA ASISTIR SU DUEÑO SE vende una bodega en uno de los mejores puntos de la calzada Real de Marianao, es casa que siempre ha dado muy buenos resultados estando bien atendida: en la calle Real de la Salud n. 1 impondrán. 6-3

UNA BODEGA COMPLETAMENTE SURTIda y situada en buen punto de estramuros, se vende ó alquila por no poder asistirla su dueño, impondrán en la bodega esquina á las calles de Bernaza y Teniente-Rey. 8-1

SE VENDE EN GUANABACOA UNA HERMOsa casa de mampostería situada al estremo este de la calle de la Cerería con 6 cuartos, escusados y 2 mas para criados, sala, comedor con persiana, portal de columnas con frente al norte y una espaciosa glorieta delante del comedor con frente á la loma de Fray Alonso. Se disfruta un *fresco delicioso y bellas vistas* á todos lados, pozo fertil de una agua inmejorable, cochera, caballeriza y lavadero, por un ajuste en dicha calle n. 63 ó el portero mayor del Tribunal de Cuentas dará razon. 4-31

UNA BONITA Y ELEGANTE CASA CITUADA en un pintoresco punto de la calzada del Cerro de un año de construida á todo costo, con 17½ va. de frente y 43 de fondo, decoratería mista y preparada para recibir altos toda techada de azoteas con losas por tablas y sin ser de alto, toda está en alto. Tiene portal de columnas, zaguan comedor gran sala, saleta 9 aposentos á derecha é izquierda, buena despensa y letrina; y en los bajos está la cocina, caballeriza para 4 bestias, labadero, pila de agua corriente, letrina para criados y espacio con salones para hacer en ellos lo repartimientos que quieran. El portal, sala y primer aposento están solados de marmol y las demas piezas le losas finas catalanas. Toda se alumbra con gas y es de muchísima proporcion: n. 480 de la misma calzada darán razon. 15-30

UNA CASA DE TABLA Y TEJA CON SIETE y media varas de frente y 40 de fondo, con sala, saleta y tres cuartos, situada en la calle de Estevez (antes Horqueta) n. 122 en 1900$. Impondrán calle de O-Reilly número 71. 4-31

EN LA CALLE CERRADA DE SANTA CLARA frente á la empresa vieja de vapores de Regla se vende una sastrería preparada con todo lo necesario, un hermoso sitio tambien para una zapatería: en la misma informarán. 4-31

UN BUEN POTRERO DE 10 CABALLERIAS de tierra rodeadas de superior clase para tabaco, cercadas de piedra y con sus divisiones correspondientes, buenas aguadas, palmares, arboledas frutales, siendo todas sus fábricas de mampostería y tejas, reuniendo las circunstancias de una buena casa de vivienda, de mas pormenores impondrán en la calle de Cuba n. 55. 4-31

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE EN 2?00$ una casa en [illegible] con 9 varas de frente y 4? de fondo, sala dos cuartos, pozo y portal, situada en la calle de S. Juan entre [illegible] y Animas. En la misma está la llave y en la calzada de S. Lázaro n. 164 impondrán 4-1

REPARTO DE SOLARES EN LAS POBLACIOnes del Carmelo y Vedado. Las personas que soliciten solares en ambas poblaciones pueden ocurrir á la calzada de S. Lázaro n. 276 desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde y con presencia de los planos instruirse de los particulares de este asunto. 12-1

SE PROPORCIONA LA CASA CALLE DE LA Florida n. 78 en el barrio de Jesus Maria, es de mampostería y azotea acabada de fabricar, darán razon por las tardes en la misma calle n. 70. 4-1

LAS CASAS CALLE DE LA HABANA NÚMEros 46 y 47 se venden ó se alquilan. En la primera impondrán. 16-1

LA CASA CALLE DE LA MISION NÚM. 4 de mampostería y teja, con 2 cuartos, por su ajuste impondrán calle de la Bomba n. 11. 4-1

LA CASA CALZADA REAL DEL HORCON n. 6 en 3 2. su terreno se compone de 1240 vs. cuadradas: calle de las Damas n. 48 impondrán. 8-3

EN 2700$ UNA CASA DE MAMPOSTERIA Y teja libre de todo gravamen con 3 cuartos, su sala, su comedor, cocina, letrina y demas servidumbres, calle de San Nicolás n. 35, entre Virtudes y Concordia, advirtiendo que produce 2 ?. 4-3

GANGA!—EN 1500$ SE DA UNA BONITA CAsita de mampostería situada en la calle de los Corrales de Vives n. 119 entre la de los Angeles y la del Indio, la llave está en el n. 125. 4-3

LA HERMOSA CASA CALLE DE COMPOSTELA n. 135: impondrán en la casa contigua n. 133. 4-3

LA CASA CALLE DEL TENIENTE REY N. 53 en la calle de Jesus Maria n. 30 impondrán. 4-3

UNA CASA SITUADA EN LA CALLE QUE TIra al Campo Santo entre calle de San Francisco y Flores de Apodaca no tiene numero por no estar completa la calle, [illegible] varas de frente por 30 de fondo toda cercada con sala, aposento y comedor, primer cuarto y cocina, con un pozo que hace el agua lo mas fresca y agradable que no la hay en toda la Villa. Impondrá en la misma y en Jesus del Monte en la bodega del Puente de Maboa núm. 227, se vende á uso de feria por cubrir otros asuntos, en los 3 [illegible] libre para el vendedor. 4-3

LA CASA N. 126 DE LA CALLE DEL AGUACATE á una cuadra de la puerta de Colon; consta de tres piezas y es de mampostería y azotea: en la calle de la Obrapía n. 9 tratarán de su ajuste. 4-3

UN SOLAR EN EL CAMINO DE CONCHA, CAlle del Fomento haciendo esquina á la de Gonzalez frente á la calzada de Concha. Tambien un ambique de dos piezas y media y otros para licores, se compra toda clase de metal y hierro viejo y se vende una partida de hierro en la calzada del Monte pasado el Puente de Chavez calderería de los Italianos n. 355 impondrán. 4-2

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO para la Península se vende el establecimiento de bodega situado en uno de los mejores puntos y mas frescos de la Habana, Paseo de Isabel, calle [illegible] esquina á la calle de Cuba. 4-2

CON SUMA EQUIDAD LA CASA CALLE DE los Corrales n. 159, de mampostería tablas tejas, dos cuartos, demas menesteres, con hermosos techos de hierro y perfectamente situada, pues está á dos cuadras de la iglesia de San Nicolás y de la calzada del Monte; Cuba n. 32 Colegio de San Bonifacio informaran. 3-2

EL PARATILLO SITUADO BAJO LOS PORtales de la plaza del Vapor y frente á la calzada de Galiano n. 55 y 6 propio para una persona que tenga poco capital se propone ceder su dueño para la venta por estar enfermo: informarán en el mismo su dueño, [illegible]. 6-1

DE ESCLAVOS.

UNA ESCELENTE MANEJADORA DE NIÑOS calle de la Amargura n. 43. 4-3

UNA NEGRA CRIOLLA DE UN PUEBLO DEL interior buena como lavandera y planchadora, muy buena de cariños á los niños, de 23 años, de buena presencia y saludable, sana y sin tachas se vende sin lugar á redhibitoria al uso del dia; por su ajuste en la calle de Campanario n. 71 al lado de la fonda Ambos Mundos esquina á la de Neptuno. 4-3

UNA NEGRA DE 37 AÑOS, COCINERA LAvandera y entendida en costura muy agil y sana, en [illegible] libres sin lugar á redhibitoria por ser costumbre: calle Cerrada del Paseo n. 18. 3-3

UNA NEGRA DE 20 AÑOS, LAVANDERA Y planchadora regular costurera y con mas que principios de cocinera inmejorable para cuidar niños por ser muy cariñosa con ellos, fiel y de manejo fiel y humilde, de muy recogida, no ha conocido mas que dos amos [illegible] de la cantidad de 1100$. [illegible] y regular cocinera, inmejorable para servir á una señora por ser muy inteligente y aseado, sana y sin tachas á uso del dia en 1000$ libres para su amo: calle del Sol n. [illegible] 3-3

UNA NEGRA DE HERMOSA PRESENCIA, JOven buena cocinera lavandera y general criada de mano, de muy buenas cualidades. En la misma se alquila un negrito de 10 años y se solicita un buen esclavo para un esclavo. Tambien se despachan cantinas bien sazonadas y con aseo: calle de Paula n. 77. 4-3

UN MULATO DE 18 AÑOS DE EDAD BUEN cochero y propio para todo lo demas que quieran aplicarlo, calle de la Lealtad n. 161. 4-3

UN NEGRO COMO 20 AÑOS, CRIOLLO, SAno y sin tachas, buen criado de mano, muy humilde no ha conocido mas que otro amo y ha estado colocado siempre en almacenes de depósito y cargador de hierro. En la calzada de Galiano n. 4 impondrán. 4-3

UNA MULATA JOVEN, CON SU CRIA DE 7 á 8 meses, sana, general lavandera y cocinera de un ordinario para el servicio por no estar acostumbrada á ganar jornal, se dá á prueba y no se responde por haber comprado así, está coartada en 400$ y 212 de derechos atrasados y la cria de pecho en 20 $ en venta Real: impondrán en la calzada de S. Lázaro n. 37. 4-3

UNA NEGRA DE 22 AÑOS, DE BUENA PREsencia, general costurera de hombre y muger, cortadora, lavandera de ropa fina, y canastilla, bordadora y escelente criada de mano muy humilde y racional puede servir para criandera por tener pocos dias de parida y ser de abundante leche: calzada de Galiano núm. 11 esquina á la de la Zanja. 4-3

UNA PRECIOSA NEGRA DE 9 AÑOS CON principios de costura, y un negro general cocinero de 24 años de edad, calle del Obispo n. 91 impondrán desde 9 de la mañana á 5 de la tarde. 4-2

UNA MORENA JOVEN BUENA LAVANDERA y regular cocinera, coartada en $900 y los derechos Calle de Escobar n. 31. En la misma se venden un par de timbales y un contrabajo con mucha equidad. 4-1

UNA FAMOSA NEGRA DE ARROGANTE PREsencia, buena cocinera entiende de masas y regular costurera, buena criada de mano, parida de cuatro meses propia para una cria y abundante en leche, no ha conocido mas amo. Se responde á tachas y enfermedades. Calle de la Puerta Cerrada n. 2. 4-1

UNA NEGRA COARTADA, DE 20 AÑOS, REgular lavandera planchadora y buena cocinera en 500 pesos y los derechos de esta venta Calle de la Puerta Cerrada n. 2, una cuadra del Hospital militar. Se conforma con servir á la mano. 4-2

UNA NEGRA CRIOLLA, ESCELENTE LAvandera, planchadora y cocinera. Calle del Teniente-Rey n. 69. 4-1

SE VENDE, O ALQUILA, UN NEGRITO CRIOLLO de 10 años, muy entendido y listo, propio para criado de mano, pues ha estado algun tiempo con un caballero y cumplió á satisfaccion. Tambien para page y muy apropósito para cuidar y entretener niños. Calle de la Muralla n. 90. 4-1

UNA NEGRA GENERALISIMA LAVANDERA y planchadora, generalísima cocinera muy robusta, fiel, humilde y cariñosa, regular costurera y entiende el manejo de niños; fina criada de manos, muy racional y entendida, de buen carácter y se recomienda por su fe con disposicion para todo. Jesus Maria, calle del Palomar [illegible] Suarez n. 76. 4-1

ATENCION.—SE VENDE UN NEGRO JOVEN cochero, tabaquero y buen servicial de buena conducta, ilustrado y humilde. Calle del Rayo n. 31. 4-1

UN NEGRO CONGO DE 17 AÑOS, Y UNA NEgra lucumí de 2? que lava bien con bozales, ó se cambia cualquiera de ellos por otro esclavo que hable castellano. Se desea comprar un caballo criollo de gran alzada para tilburi, y se vende uno americano de 6 á 8 años, de siete cuartas siete dedos de alzada, aclimatado por hacer tres años que está en la isla, es un caballo de mucho paso, que además de ser muy noble, escelente maestro de coche y de magnífica estampa. Darán razon y se verán los negros y caballo: calzada del Quemado de Marianao n. 28. 8-1

POR QUERER SALIR UNA NEGRA CRIOLLA humilde, de 24 á 25 años, soltera, lavandera planchadora y cocinera, se vende en los mismos 135? que costó libres de derechos para el vendedor, sin redhibitoria [illegible] pues se vende á uso de feria por haberse comprado así. Calle de San Rafael n. 78. 4-1

UNA NEGRA DE 19 AÑOS, SANA Y SIN TAchas, buena cocinera, regular lavandera, de hermosa presencia, buena criada de mano, no acostumbrada á salir á la calle; no ha conocido mas amos que el que la vende, se da en 1000$ libres para el vendedor. Se da en este precio por arreglar un negocio urgente. Calle del Campanario n. 137, entre las de la Reina y Estrella, impondrán á todas horas. 4-1

UNA NEGRA DE 28 AÑOS CON SU HIJO DE 11, lavandera, planchadora, cocinera y con mas que principios de costura y para manejar niños; y un negrito de 16 años buen despabilado, propio para calesero todos sanos y libres, de viruelas, sin accion á redhibitoria por ser uso del dia. Horcon, calle de Estevez n. 142. 4-1

UNA NEGRA DE 12 AÑOS Y UN NEGRITO de 2 años, se venden: calle de la Zanja n. 41, carnicería. 4-1

UNA NEGRA DE NACION BUENA LAVANDERA, sana y sin tachas, por su ajuste calle de la Obrapía n. 78. 4-1

UNA NEGRITA CRIOLLA COMO DE 18 AÑOS con principios de batea y costura, sana sin tachas, en 1000$ libres pero sin accion á redhibitoria por ser uso del dia; calle Real de la Salud n. 23 impondrán. 4-1

UNA NEGRA CRIOLLA DE 26 AÑOS DE MUY bonita figura, generalísima lavandera, planchadora, rizadora como la mejor francesa á lo que se garantiza dándose á prueba, buena cocinera y fiel y humilde, criada de mano para una persona de gusto, pues no tan fácil se encuentra otra igual, sana y sin tachas, y una negrita de 18 años muy bonita mas que regular cocinera y general criada de mano y se dan en proporcion. Calle de la Picota n. 18 impondrán. 4-31

UNA NEGRA GENERAL COCINERA Y LAvandera: en la calle de Ricla n. 8 informarán. 3-26

UNA NEGRA, JOVEN, EMBARAZADA DE 7½ meses, magnífica cocinera, dulcera, buena lavandera, planchadora y costurera de mujer, en 850$; dos mas de 14 y 16 años la 1ª lava y plancha y es regular en costura; una general lavandera, planchadora y entiende de cocina: Industria número 2 4-31

UN MULATO DE 20 AÑOS, HACE DOCE QUE sirve en la casa general calesero y cocinero; un negrito de 18, buen cochero y cocinero: se traspasa la coartada de otro asiático con todo su tiempo en bastante proporcion si se trata de momento la escritura de compra: Industria número 2. 4-31

UNA NEGRA DE 22 AÑOS, BUENA COCINERA lavandera y planchadora, escelente para el aseo y gobierno de una casa, muy racional y humilde: San José número 12, entre Aguila y Galeano darán razon. 4-31

UNA ESCELENTE Y FINA CRIADA DE MAno de 16 años, costurera, entendida en el manejo de una casa: sabe cuidar y vestir niños, peinar y vestir una Sra. no tiene tachas ni enfermedades, es criada de toda confianza para hacer un regalo, ó para criada de mano de una señora, no tiene precio, calle de S. Nicolás núm. 21 impondrán. 4-31

EN 250 PESOS DE COARTACION, 185 DE derechos y 3? de jornales, una negra jóven, generalísima cocinera, lavandera y planchadora, comprometida á servir: se vende á peticion suya: en la calle de la Obrapía n. 114 entre Cuba y San Ignacio. 4-31

UNA NEGRA BUENA LAVANDERA, PLANchadora y cocinera: calle del Empedrado n. 21. 12-28

UNA NEGRA GENERAL LAVANDERA Y REgular cocinera de hermosa presencia de 28 años. Una negrita de 18 años, regular en costura, fina criada de mano, muy bonita, en 8?0$. Un negro de 20 años, sano y robusto, general de campo, en 900$. Un negrito de 8 años, es muy listo y bonito en 30 onzas. Compostela 123. 4-2

UNA NEGRA DE NACION LUCUMI, BUENA jornalera ó para servir, embarazada de 4 meses en general lavandera y cocinera, coartada en 250 mas 228 de derechos y jornales atrasados, ó se cambia por otra que sea buena manejadora de niños: Amistad n. 106 impondrán. 4-2

UNA NEGRA DE NACION, JOVEN GENEral lavandera y planchadora, entiende algo de cocina buena servicial de mano, sana y sin tachas en 1100$ libres para el vendedor y sin lugar á redhibitoria: en Regla calle Real n. 59 4-2

CUATRO CRIADAS DEL SERVICIO, TRES lavanderas, planchadoras de primera, una de ellas cocinera dulcera, costurera y cortadora, de arrogante presencia y de 19 á 20 años y la otra mulata de 15 años, costurera, peinadora y fina en el servicio de mano y recogida: calle de Jesus Maria n. 10. 4-2

UN MULATO DE 22 AÑOS, COCHERO, CAlesero y cocinero regular, coartado en 30 $ y 200 de derechos atrasados con tantos de la escritura, sin vicios ni enfermedades pero sin lugar á redhibitoria: calle del Sol número 34 impondrán. 4-2

UNA FAMOSA NEGRA ESCELENTE LAVANdera y planchadora y buena cocinera; otra negra de 18 años buena costurera, general criada de mano. Un mulatico de 12 años de pelo. Un negro general de campo y buen albañil y cocinero. Calzada de Galeano núm. 73 entre San Miguel y Neptuno. 4-2

SE VENDE O SE ALQUILA UN ESCELENTE negro muy jóven, sano y sin tachas general calesero cochero criado de mano y cocinero: calle de Mercaderes esquina á la de la Lamparilla ferretería de Goicouria, Valle y compañía. 6-2

UN NEGRO CRIOLLO COMO DE 22 AÑOS, regular cocinero, buenos principios de calesero y sirviente de casa, sano y de buena presencia: en 90? á prueba ó viniendo en el precio. Darán razon y se puede ver el esclavo en la calle de la Zanja n. 86 entre Gervasio y Belascoain. 8-2

UN NEGRO DE OFICIO TABAQUERO, CAlle de la Obrapía esquina á la de S. Ignacio tabaquería informarán 4-2

UN BONITO CHINITO DE 11 A 12 AÑOS DE edad, propio para paje con principios de cocina y muy agil para cuanto lo quieran aplicar: calle de Villegas n. 61. 3-2

UN NEGRO JOVEN GENERAL TABAQUERO en 800$ puede verse y tratar de su ajuste: calle de los Genios n. 4. 3-2

EN 600$ A QUE ASCIENDE EL PRECIO DE su coartacion y derechos atrasados, siendo tambien de cuenta del comprador lo que devengue la presente venta una negra criolla de mediana edad, escelente lavandera y servicial: calle de la Habana n. 31 entre O-Reilly y S. Juan de Dios. 4-2

DE ANIMALES.

UN BONITO CABALLO CRIOLLO DE TROte, propio para victoria para lo que sirve por ser maestro de tiro solo y en pareja, tiene 6 años, 7 cuartas 4 dedos de alzada, puede verse en la Intendencia Vieja, preguntando al portero que se haya en la puerta cochera que da á la calle de Tacon 8-26

UNA BURRA LECHERA: EN LA CALLE de la Habana n. 16. 8-1

UN PERRO NEGRO, GRANDE Y NUEVO SE ha desaparecido esta mañana de la casa n. 34 calle del Obispo esquina á la de la Habana, se gratificará al que diere noticia de su paradero. 6-2

UNA PAREJA DE CABALLOS MOROS, SANOS y maestros de carruage, en precio equitativo: calle de Cuba n. 55. 4-2

UN CABALLO MORO DE MAS DE 7 CUARtas de alza la mano y de buenas cualidades: en la misma se alquila un mulato bien para cocinero ó calesero: calle de Paula n. 56. 4-2

UN CABALLO CRIOLLO MORO EMPEDRAdo maestro de carruage, de 7 cuartas y una pulgada rasca y se compra otro igual para formar una pareja de 1? á la de Jesus Maria n. 10. 4-2

UN CABALLO MORO DE CONCHA, JOVEN, criollo, de mas de 7 cuartas de alzada, sano y sin lesion alguna de silla y que puede aplicarse á volante: calle Real de la Salud n. 85 entre Escobar y Gervasio del Paseo 4-2

DE CARRUAGES.

UNA ELEGANTE Y MUY BONITA CARRETELA de 4 asientos pintada forrada de nuevo, para uno ó dos caballos: se toma en cambio otra de medio uso: calle de Barcelona entre Cristina n. 7, donde su dueño se hace cargo de toda clase de trabajo con esmero y equidad. 10-20

UN TILBURI EN MUY BUEN ESTADO Y SUmamente barato, calle de Mercaderes n. 90. 5-31

UN CARRUAGE CON MUY POCO USO GUARnecido de plata y hecho á todo costo con escogidas maderas y unos arreos de pareja muy cargados de plata, se vende en la mayor equidad por necesitar su dueño salir de ello á la mayor brevedad. Impondrán en la calzada del Monte n. 40 nombre de El Desengaño. 3-12

UNA VICTORIA MILORD FRANCESA CON su caballo [illegible] y arreos se vende en precio [illegible] Calzada de Jesus del Monte n. 341. 8-12

UN HERMOSO COCHE CON AVANCES Y una yegua americana con una de los mejores condiciones. O-Reilly n. 100 darán razon 6-12

UN QUITRIN CON SUS ARREOS DE MEDIO uso y un buen caballo por ausentarse su dueño para la Península, se da muy barato: impondrá el cabo de la puerta del Real Arsenal. 4-1

DOS QUITRINES DE ALGUN USO PROPIOS para el campo, son de construccion muy fuertes y se dan en 4 onzas: darán razon en la Agencia numero 2 calle del Obispo núm. 9. 4-1

UN ELEGANTE TILBURI DE 2 RUEDAS CON arreos, un magnífico arreo de pareja de plata y otro de coche en proporcion por ausentarse su dueño: calle de Aguiar n. 14 4-1

UN ELEGANTE QUITRIN CASI NUEVO, construido de nuevo con maderas escogidas, buenos arreos y adornos de plata en precio equitativo: calle de la Obrapía n. 115 el portero impondrá. 4-1

UN ELEGANTE FAETON NUEVO PARA UNO y dos caballos: ademas un coche en buen estado propio para alquiler este último se da en 10 onzas: calle del Morro n. 46. 15-1

EN 25 ONZAS UNA VICTORIA CASI NUEVA tiene barras y lanza, calle de Mercaderes n. 31 el portero informará. 8-1

EN 40 ONZAS, UNA VICTORIA FRANCESA muy elegante y sólida, recientemente pintada de entera confianza. En el taller de D. Jaime Folch, calle del Aguila inmediato al ferro-carril: 6-2

VICTORIAS, BERLINAS FRANCESAS.—Una sola queda de venta: calle de la Obrapía n. 118 casa de J. Campbell 10-3

UN QUITRIN SE VENDE BARATO POR NO necesitarlo su dueño, en muy buen estado dos troncos de arreos de coche de pareja, un tilburi, un caballo del país, de paso moro azul, en 6 onzas, establo de Smith calle del Morro n. 28 8-3

GANGA!—EN PRECIO MUY MODICO POR no necesitarla su dueño una victoria nueva sin haberse [illegible] estrenado, de elegante y sólida construccion, que ademas de tener 2 y 4 asientos es muy ligera, con sus arreos y lanza correspondiente Maloja numero 110 impondrán. 5-3

DE DROGUERIA Y PERFUMERIA.

DROGUERIA "LA CENTRAL," DE CUBE Fernandez y comp., calle de la Obrapía n. 18.—Surtido general por mayor y menor de aceites aromáticos [illegible] Aguas de Florida y Colonia [illegible]

LECHE CUTANEA.—TENEMOS ENTENDIDO que vuelven á circular botellas con el citado líquido, y que tienen la forma primera que les dió el autor; y como [illegible] han falsificado su primer modelo [illegible] hace mas de un año cambiaría esta para el consumo de la Península como por el de esta Isla, por considerar [illegible] que tenían las botellas la antigua, con falsificadas, ya [illegible] aquí en Barcelona mismo.—Las verdaderas continúan vendiéndose en el único depósito: calle Sta. Clara esquina á la del Inquisidor n. 23, almacen de víveres. 3?-4-1

JABON DE HIEL DE VACA LEGITIMO, PREparado con hiel fresca es el mejor jabon para blanquear y suavizar el cutis; borra las manchas de la piel y [illegible] pecas &c., y es el mejor jabon de tocador. Depósito en las farmacias de Santa Rita, droguería La Central, botica de Lino Vilamor y droguería de Caña, Sarrá y comp., Teniente-Rey. 3-24 Jl.

CAPSULAS DE RAQUIN. DESPUES DE MUchas esperiencias comparativas la Academia de medicina de Francia las ha aprobado y recomendado en sesion pública como superiores á todas las preparaciones de COPAIBA. Son tan fáciles de tomar que engañan á los paladares mas susceptibles y no cansan jamás el estómago. "Todos los enfermos tratados por la Academia han sido curados prontamente" como lo esplica el informe traducido en muchas lenguas que envuelve cada frasco, los que se hallan en el depósito central de Paris, Faubourg Saint-Denis 80 (Pharmacie Albespeyres) y en todas las farmacias y droguerías abastecidas de remedios franceses recomendables.—Se evitarán las falsificaciones nocivas y peligrosas exigiendo en cada frasco la firma del inventor Raquin. Se encuentran en los mismos depósitos los vejigatorios y papel de Albespeyres, epispáticos autorizados por las notabilidades médicas de 1847. Depósito general y espediciones casa de D. Juan B. Fercaren Obrapía n. 7 donde tambien se encontrará el JARABE DE YODO TANICO, cuya preparacion es la mejor que se puede emplear para administrar el yodo, su gusto es agradable y su conservacion perfecta. Este jarabe conviene en todos los casos para reemplazar el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO que los niños toman con tanta repugnancia y es de digestion tan difícil. Varios facultativos de esta ciudad lo han recetado con muy buenos resultados en los casos de debilidad reciente y crónica.

CAPSULAS BALSAMICAS DE COSTAS COMpuestas de cubebina é hierro reducido por el hidrógeno, superiores á la copaiba y á varios específicos secretos del estranjero para curar las enfermedades contagiosas de ambos sexos. Farmacia de Santa Rita, 87½ Mercaderes. 30-23Jl.

TINTE INIMITABLE DE D. JOSE CRISTADORO, para teñir el pelo. Este feliz utilísimo invento es uno de los milagros del presente siglo. Son tan recomendables sus virtudes que solo se precisa usarlo para concederle la superioridad que posee sobre cuantos tintes se ofrecen al público para el importante objeto de dar al cabello un hermoso color, ya negro como el azabache, ya castaño en sus diversos tintes. Se vende por mayor y menor en la fábrica de Cristadoro su inventor y propietario José Cristadoro n. 6 Astor House en Broadway New-York y en la Habana, casa de Conde y Primo, perfumería el Brazo Fuerte: calle de O-Reilly esquina á la de Cuba. 1-año-30 my.

SIROPES PARA REFRESCOS DE FRUTAS DE España y Cuba, superiores á los usuales y con gusto natural de las frutas, propios y muy económicos para que cada cual se prepare los refrescos en su casa mejor y con mas economía que de otro modo, preparados por M. Costa. Se espenden en la farmacia de Santa Rita, 87½ Mercaderes, droguería La Central y botica de Villamor, calle de la Muralla. 3-23 Jul.

LA FRANCESA, JUGUETERIA Y CESTERIA calle del Obispo n. 100.—En este establecimiento se halla de venta el tambuscado tualdado Vénus nuevamente recibido, y se avisa á las señoras haber cambiado el depósito que antes tenia en el n. 91 de la misma calle. 15-19

AGUA DE SODA PORTATIL CON DULCE DE limon: zarzaparrilla, tranbucsa vainilla etc. superior y de mejor gusto que las demas sodas conocidas para prepararse cada uno los refrescos. Depósito único, farmacia de Santa Rita, 87½ Mercaderes. 30-23Jul.

DE MAQUINARIA.

MAQUINAS DE COSER DE GROVER Y BAker, SINGER Y SLOAT, por mayor y menor, Teniente-Rey n. 16. Las máquinas de Grover y Baker son sin rivales para el uso de las familias. Se ha recibido por el último vapor de New-York un surtido que se ofrece á precios reducidos. Se garantiza que estas máquinas darán mejor satisfaccion que ninguna otra: para probar se puede referir á mas de 500 familias de la Habana. Grover y Baker, fabricantes, 9?? Daily, único agente, calle del Teniente-Rey n. 16 entre Aguiar y Habana. 30-28 Jl.

AVISO A LAS SEÑORAS DE LA HABANA.—El depósito de las máquinas de coser de los señores Singer Grover y Baker se ha trasladado á la calle del Teniente-Rey núm. 16 entre Aguiar y Habana. 15-28

MAQUINAS DE IMPRIMIR.—SE VENDEN dos grandes de un cilindro de Taylor en buen estado y en las cuales se ha impreso el *Diario de la Marina*. Al mismo tiempo se venden dos calderas de vapor y una chimenea ésta última en mejor estado. En la administracion de este periódico darán razon. 4-2

A LOS SEÑORES HACENDADOS, Ade Spalding y Comp. han aceptado la agencia en esta ciudad de los Sres. H. O. Robinson y Comp. de Lóndres, acreditados fabricantes de máquinas de vapor y trapiches para moler caña. La [illegible] de estas está atestiguado con el satisfactorio resultado que han dado á los 35 ingenios que las usan actualmente, y cuyos nombres se pondrán de manifiesto las personas que gusten dar sus órdenes para obtenerlas. Las demas condiciones impondrán los espresados agentes en la calle del Empedrado n. 82.

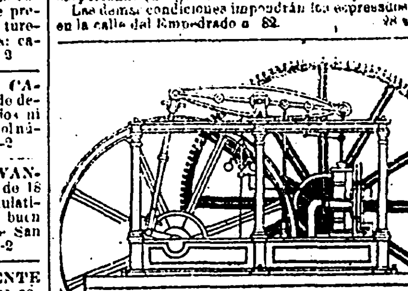

ROSS Y BEANES,

CALLE DE MERCADERES N. 90,

Siguen contratando toda clase de maquinaria para ingenios, aparato de gas, pailas marinas, tubería de gas y agua, &c. &c. 90-10 Jl.

LAS SINRIBALES.—MAQUINAS DE COSER de los Sres Scovel y Goodell.—Se venden por mayor y menor: calle del Empedrado n. 67 esquina á la de Aguiar.—Unico depósito para la Isla de Cuba. 90-10jl

MAGNIFICAS MAQUINAS DE VAPOR para moler caña de patente de D. Juan S. Harris.—Hay en depósito en Matanzas tres de estas máquinas tan acreditadas, recomendadas, de diferentes tamaños, como de 15 á hasta de 10 caballos ingleses. Estas máquinas tienen la ventaja sobre todas las otras de estar montadas encima de un asiento de hierro fundido que ahorra todas las maderas que necesitan para asentarlas y de muchísimas mas solidez y seguridad para la duracion de la máquina. Tienen sus conductores de caña y de bagazo. Darán razon sobre ellos y los términos, en la Habana los señores Patrik y comp. calle Cerrada de Sta. Clara n. 12 y en Matanzas D. Juan S. Harris. 90-9 My

FAWCETT, PRESTON Y Cª

LIVERPOOL.

Ofrecen sus tachos al vacío, sus aparatos para cocinar mieles, sus grandes centrífugas, sus pailas y máquinas de moler caña, como lo mejor introducido en esta Isla. AGENTE, SANTIAGO G. CHAPMAN, CALLE DE LA AMARGURA N. 2. 56-11 Jl

TRENES DE ELABORAR AZUCAR.—DON Vitruvio Steegers, confiado en la seguridad que le proporciona su nuevo sistema con respecto á la eficaz aplicacion del fuego, tanto en los trenes como en las calderas de vapor, por cuyo medio ha obtenido resultados muy ventajosos, se ofrece á los señores hacendados que necesiten en el concepto de que presentará sobre el particular informes satisfactorios.—Los señores que lo solicitaren pueden dirigir sus avisos al establecimiento de los Sres. Arritola y hermano frente á Cruz[illegible] 15-19

UN TRAPICHE USADO PERO EN BUEN EStado, de 1 pie de largo y 21 pulgadas de diámetro, en el estado en que se encuentra, y completo hasta de madera, en el Louvre, calle de O'Reilly n. 21. 8-30

CONVENCIDO POR UNA DILATADA ESPEriencia de la repugnancia de los señores hacendados para los techos de hierro del aparato de Rillieux, aunque es el sistema que mas aprueban [illegible] á su satisfaccion, encargándolos en Inglaterra á Europa [illegible] mismo precio [illegible] Estados Unidos de America [illegible] dar con anticipacion las órdenes por causa de la distancia. 4-1

UNA MAQUINA DE MOLER CASCARAS DE huevos para hacer cascarilla: calle del Sol n. 89. 4-1

DE MUEBLES E INSTRUMENTOS

PIANOS, CONSOLAS.—HABANA 1?5.—GRAN [illegible]

ORGANOS.—HAY UN MAGNIFICO SURTIDO de estos instrumentos con danzas del país incluso el zapateo cubano, vals, polkas &c y otros con piezas de ópera, con trompas y sin ellas. Nota.—Se compone toda clase de órganos y se les ponen danzas como lo tienen acreditado desde muchos años. Almacen de Instrumentos de música de D. Federico Valliotte, calle de Obispo n. ?. 5 ms. 28jl

MUEBLES.—POR AUSENTARSE SU DUEÑO se venden muy baratos, 12 sillas, 4 sillones, un sofá, un [illegible], un tocador de [illegible], y una buena muy cómoda todo en mucha comodidad, calle de la Zanja n. 4 inmediato á la Calzada de Galiano. 4-3

MUEBLES NUEVOS Y USADOS: ESCAPARAtes de caoba, idem de cedro, sillas, sillones, mecedores, sofaes, mesas de alas, y de otras clases, tocadores, aparadores, canastilleros, cunas, camas escritorios, butacas, jarros, relojes [illegible] porcion de muebles, que se dan mas que baratos: calle de Galeano n. 106 frente á la calle de Barcelona inmediato á la Zanja. 8-3

UN PIANO DE MEDIO USO, IMPONDRAN CAlle de la Amargura n. 76. 3-3

SE REALIZA UNA PARTIDA DE SILLAS DE Filadelfia superiores á precios módicos, impondrán en la calle de Mercaderes n. 20. 5-3

POPULOSO, SAN JUAN DE REBOLLO Y Cª.—En este acreditado almacen de muebles situado en la calzada del Monte núm. 59 entre las calles de Farruco y Palomar, se halla de venta con un 50 p $ mas barato que ningun otro establecimiento de su clase, un gran surtido de camas de hierro chinescas de muchísimo gusto; id. de caoba inmejorables, aparadores, escaparates, lavamanos de hierro tocadores de señora, de caoba, palisandro é imitacion y todo lo demas concerniente al ramo.—Tambien se compran, cambian y alquilan toda clase de muebles. 12-27

NUEVO ALMACEN DE MUEBLES "EL LEON de Castilla"—En este establecimiento situado en la calzada del Monte frente al café de Marte y Belona n. 9, se ha recibido y se dá por un 50 por 100 mas barato que en ninguna otra parte un magnífico surtido de camas chinescas y muy caprichosas pinturas, juegos de cuarto para una persona, juegos de sala de caoba palisandro ó imitacion de esto, espejos ovalados de diferentes formas y dimensiones, escaparates tocadores, sillería y cuanto se necesita para alhajar una casa. Tambien se cambian compran y alquilan toda clase de muebles. 12-28

UN HERMOSO PIANINO DE PALO DE ROsa de la muy acreditada fábrica de Erard de 7½ octavas, buenas voces, lancha metálica, muy bien montado y con un banquillo de lo mismo: se vende con mucha rebaja de su costo por no necesitarlo su dueño. Calle de la Concordia n. 17 entre Galiano y Aguila. 6-28

UN ARMATOSTE CON VIDRIERAS Y SU mostrador, calle de San Rafael esquina á San Nicolás. 21

ALMACEN DE MUEBLES LA INDIA, CALZAda del Monte n. 3? frente la pila del mismo nombre.—Se encontrará un surtido general de muebles, tanto del pais como del estrangero, que se dan á precios mas baratos que en ningun otro de su clase. En el mismo se compran, cambian y alquilan muebles en grandes y chicas partidas. 30-13Jl

UN CATRE CAMERO CON TODOS SUS MEnesteres: en la calle del Empedrado n. 65 establo. 4-1

MUEBLES DE RELANCE EN LA CALZADA de Galeano n. 24, todos los muebles para alajar una casa en 6? [illegible] amueblada de bronce en 24 id y otra de hierro dorada en onza y media, un caballo de silla magnífico en 24 id. 5-1

OJO, OJO, OJO.—A LA REALIZACION A precios fijos y al contado, de todos los muebles que contiene el grandioso almacen bien conocido de Cayon situado en la calzada Galeano n. 33 entre las calles de las Animas y Virtudes, inmediato á donde tuvo el fuego el 4 de julio. El dueño de dicho almacen con motivo de tener que entregar la casa á principios de agosto y el mismo tener fijado su salida para la Península hace presente á sus favorecedores y al público en general que no vuelve á ocurrir otra [illegible] documentos y datos positivos [illegible] precios de los muebles que á continuacion se espresan. [illegible] escaparates de caoba y cedro desde media onza hasta 3 onzas.—28 docenas de sillas de id. desde una á 3 onzas.—25 camas de hierro y de bronce desde una á 3 onzas.—100 pares de sillones, y mecedores de caoba desde 6 á 20$ por par.—25 sofaes y confidentes desde media á 2 onzas.—40 [illegible] de varias clases hechas y por [illegible] desde 8 á 24, 25 y 3? $.—mecedores para esto. gran surtido de [illegible] tocadores, espejos, aparadores, canastilleros, escritorios, tinajeros, lavamanos &c. &c. á lo mas barato posible. 5-31

OJO AL ANUNCIO.

GRANDIOSOS ALMACENES DE MUEBLES,

1º y 2º RELANCE de Garcia situados en la calzada del Monte n. 2 y 3 frente al campo de Marte y esquina á la calle del Palomar.—En dichos almacenes se compran, cambian y alquilan toda clase de muebles y se venden mas baratos que en ningun otro establecimiento.—Tambien se realizan 180 escaparates de 53 hasta 22 onzas. 30-21 jul.

MUEBLES BARATISIMOS.—GRANDE Y VAriado surtido á precios nunca vistos, en el propalar almacen de el Cristo: calle de Villegas n. 41, entre Amargura y Teniente Rey. Tambien se alquilan, cambian y compran toda clase de muebles. 27-25jl

PIANOS Y PIANINOS AL ALCANCE DE TODOS.

Acabando recibirse vertica es do última moda con dobles planchas y barras, respondiendo de su solidez, siendo lo mejor acabado y mas hermoso que hasta ahora ha venido. Son de madera de palisandro, y tienen 7 octavas, estando dispuestos para viajar en sus dobles cajas de madera y zinc. Sus precios módicos y por mesadas al alcance de todos, con planes de uso hacían que una considerable rebaja para [illegible] Escritorio de R. C. F., calle de Santa Clara núm. 2 esquina á San Ignacio. 30-2 A.

PIANO: POR AUSENTARSE UNA FAMILIA se vende uno casi nuevo, con planchas y barras en [illegible] la mitad de su costo primitivo: calle de Santa Clara n. 21 esquina á San Ignacio. 30 2 A.

POR REALIZAR DE MOMENTO SE VENDE un escaparate de señora nuevo en 38 $ 2 rs. una docena sillas de caoba de moda en 3 $ 2 rs. una mesa de comer dividida en dos y para 14 cubiertos en 15$ una idem [illegible] en 4$ 2 rs. una docena sillas de [illegible] Norte muy fuertes en 8$ 4 rs. un tinajon en 4$ 2 rs. calle del Campanario Viejo n. 9. 4-2

VENTA DE MUEBLES POR AUSENTARSE SU dueño.—Un escaparate de cedro con puertas de cristales. Una docena de sillas de palisandro de buen uso. Otra docena de sillas de medio uso. Un escaparate para servicio de cocina en buen estado. Una consola en buen estado. Un magnífico órgano con dos cilindros y danzas del país. Unos magníficos cuadros pintados al óleo. Un magnífico tocador. Unos avios de lavar. Además dos cajas de azucar todo se dará en precio equitativo. Se pueden ver de seis de la mañana hasta las nueve de la noche. Calle de Cuba núm. 156. 6-2

VENTA DE MUEBLES.—UNA CAMA HERMOsa.—Una mesa redonda.—Una cama de tijera.—Una cuna de caoba. Darán razon en la calle Cerrada del Paseo n. 26 de 6 á 9 de la mañana y desde las 2 de la tarde en adelante. 4-2

UN ESCELENTE PIANINO DE SIETE OCTAvas y sobresalientes voces, del acreditado fabricante de Hertz, lo vende con pérdida de su costo el pianista profesor de música don Pedro N. Palmer, en su morada calle del Prado n. 27 de 9 á 10 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde 4-2

UN PIANO DE MEDIO USO, DE PIERNA DE calzon, se da muy barato. En la misma se alquila un cuarto á una persona sola. Calle de Neptuno n. 107 entre las del Campanario y Perseverancia. 6-2

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

FRIJOLES NEGROS DE VERACRUZ FREScos superiores y baratos, por sacos en la calzada del Monte n. 45 mainería frente al Campo Militar. 8-31

AZUCAR TERRON DEL INGENIO, PONINA, en estuches de 5 á 6 arrobas, de venta en el escritorio de la sociedad "La Perseverancia": calle de la Lamparilla n. 6 180-2 Junio

MAIZ, GARBANZOS

el primero de Galicia tan bueno como el de la tierra á 4 rs. 100 sacos los garbanzos á 1½ se dá á este precio por tener que desocupar el local: calle de la Lamparilla n. 2 impondrán. 4-2

L. J. ALEXANDRE Y COMP. OFRECEN AL público en su nueva casa calle de O-Reilly núm. 16 entre Cuba y Aguiar; un gran surtido de vinos franceses de todas clases en caja de 12 botellas y 24 medias botellas, en barrica y media barrica; un variado surtido de licores y coñac por cajas ó botellas, tambien por barril de 20 á 40 galones ó garrafones de varias calidades, Brandy superior por barril ó garrafones, ajenjos de varias clases, vermouth, bitters, etc.... Frutas estraídas, id. en coñac, id. en jaleas de todas clases en medios francos, y un gran surtido de legumbres en latas y medias latas como tambien de carnes enteramente preparadas en el estilo francés.

A los peluqueros: se encontrará constantemente un variado surtido de todo lo que concierne el oficio, á precios fijos y equitativos, por mayor y menor: calle de O-Reilly núm. 16 entre Cuba y Aguiar. 6 ms-21 My

TE NEGRO SOUTCHOONG Y OTRAS VARIAS clases todas superiores á las conocida en esta plaza en preciosas cajitas chinescas: se espenden en el único depósito, farmacia de Santa Rita, 87½ Mercaderes. 30-23Jl

FRIJOLES NEGROS DE VERACRUZ FREScos superiores y baratos por sacos en la calzada del Monte n. 45 mainería frente al Campo Militar. 8-30

GALLETAS DEL NORTE A PRECIOS MOdicos, en el escritorio de C. P. Fischer, calle de la Obrapía n. 117. 7-28

SANTA ROSA,

dulcería y chocolatería

POR MAQUINA DE VAPOR, DE J. BAQUER Y HERMANOS.

A los dueños de tiendas de víveres en general! Chocolate de lo mas superior en su clase 3 [illegible] 6$ quintal. Confites de almendras y canelones á 18$ idem. Dulce de guayaba reinado para esportacion en cajitas de todas clases mejor y con mas equidad que en ningun punto de la Isla. Se reciben órdenes en el único depósito calle de O-Reilly n. 111 entre S. Ignacio y Cuba, panadería Brazo-Fuerte 31-9Jul

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS.

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS, FISCAles, Promotores-Fiscales, Catedráticos, Abogados y Doctores en todas facultades. Se han recibido en comision para su venta 12 magníficas togas de Europa, en igual número de elegantísimas cajas. Están hechas segun los mejores y últimos modelos y con telas que no se elaboran en la Habana como es la legítima sarga de Málaga. Ningun regalo mas oportuno para hacerlo un presente á su defensor. Hay para todas estaturas y á precios módicos. Calle del Obispo, quincallería de San Pedro darán razon. 6-19

CHAQUES DE ALPACA Y DE DRIL DE HILO á 5$.—Pantalones de dril blanco y de colores 3$ idem de merino 5$ idem de alpaca 4$ calzoncillos de crea 5 rs. camisas de cutré lavadas 22 rs idem de cutré buenas 8 rs chalecos de piqué de seda negro y de colores 3½ y 4$ idem de razo negro 3$ idem de piqué blanco y de color 14 rs. chaques de merino 16$ corbatas de moaré negras y de colores 4rs. sabanas de hilo á 18 rs. en la misma se hacen levitas chaques de paño 3$ todo costo por 17$ y toda clase de ropa de medida en proporcion con un surtido de paños de [illegible] paño y otros artículos de moda: sastrería "La Elegante" calle del Sol esquina á la de Villegas. 8-1

A QUEMAR.

A SEIS PESOS TRES REALES LAS PIEZAS muy finas de tela de [illegible] de puro hilo con vara y media cuarta de ancho, y nueve y media varas la pieza, es género de mucho mérito para camisas, sabanas y ropa de niños.
A DIEZ Y OCHO REALES LOS BASTONES DE CAÑA fina, con el puño también fino de plata dorada.
A DOS PESOS LAS CAJITAS DE MUSICA, con bonitas tocatas. SIGUE LA VENTA DE LAS CORBATAS de seda modernas y libre de toda [illegible] á tres reales una y treinta reales docena. BOLSAS FINAS PARA DINERO A REAL y por docena seis reales fuertes SIGUEN LOS MECHEROS CON PIEDRA MECHA Y ESLABON á dos reales fuertes. CUBIERTOS FINOS DE BALANZA de cuchillo y tenedor á los veinte y cuatro piezas á tres pesos y veinte y seis reales los de clase fina. A VEINTE Y SEIS REALES FUERTES LOS ORGANOS PARA PAJAROS con 8 tocatas: TAMBIEN LOS LATICES FINOS á peseta cada la docena, respondiendo á su clase y otros muchos artículos baratos en la tienda MI DESTINO calle de O'Reilly n. 166 entre la de Cuba y Aguiar 6-28

POCAS QUEDAN.

A DOCE REALES FUERTES LAS CAMISAS BLANCAS [illegible] pecheras mas modernas y cuello á la manera.
A OCHO DIEZ Y ONCE REALES LOS BASTONES DE MAS novedad y los primeros en la Habana.
A CUATRO REALES FUERTES EL PAR DE LOS JEMELOS mas modernos [illegible]
A CUATRO REALES FUERTES LOS BAULITOS FORRADOS de piel y con perfumería.
A CINCO Y SEIS REALES FUERTES LOS ESPEJOS FINOS DE TOCADOR con pié y para cargar propios para hombre.
A TRES Y CUATRO REALES FUERTES LOS BASTONCITOS finos para niños.
A TRES Y CUATRO REALES FUERTES LAS CARTERITAS DE BOLSILLOS.
A TRES Y CUATRO REALES SENCILLOS LOS ABANICOS mucho mas finos que los anteriores barillaje fino de esqueleto con bonitos y baridos paisajes; quedan pocos.
A CUATRO PESOS docena los cubiertos cuchillos y tenedores de mesa, mas fino que se recibe, doble balanza, hoja hancha y cabo hermoso brunido.—En la tienda MI DESTINO calle de O'Reilly entre la de Cuba y Aguiar n. 106. 6-28

BRILLANTES, ORO, PLATA Y RELOJES

Prendería fina al costo.

QUE ES COMO SI SE DIJERA

POR LA MITAD DE LOS PRECIOS CORRIENTES:

Calle de Aguiar n. 39 frente á S. Felipe y contiguo al Banco Español de la Habana. 30-4Jlo.

LA CRISIS.—EN ESTE ESTABLECIMIENTO situado en la calle de O'Reilly esquina á la de Aguiar se venden con la mayor equidad los efectos siguientes: Olan de Paris, de color, pinta firme, á 1 real vara.—Idem batista, á 1½ rs. v.—Id. mas superior, todo de hilo, á 2 rs. v.—Muselinas de corte francesas á 1½ y 2 rs. v.—Id. de la India, ocho cuartas de ancho, á 2½ y 3 rs. v.—Id. de color entero superiores á 3 rs. v.—Id. de cuartos, para mosquiteros, á 10 rs. pieza de 11 vs.—Id. adamascadas superiores á 1½ rs. v.—Tarlatanas de colores de 8 cuartas de ancho, de listas y cuartos, blancas y de colores, propias para mosquiteros, á 2 rs. v.—Barras iluminados á 1 rs. v.—Id. de listas muy elegantes á 1½ rs. v.—Granadinas superiores iluminadas á 2½ rs. v.—Nipis lisos de colores á 3 rs. v.—Idem de cuartos y listas á 3½ rs. v.—Gran surtido de vestidos de vuelos de zaraza y granadina á 5, 6 y 7$ uno.—Id. de tarlatana bordados superiores á 4$.—Idem de muselina á 5 y 6$ uno.—Jaiques de punto y muselina á 2½ rs. uno.—Surtido de talmas de piqué á 28 rs. una.—Idem para niñas á 2 reales una.—Mantas de punto de malla grandes á 5$ una.—Id para niña á 3$.—Colchas de 0 par. sobrecamas, de punto superiores á 4$.—Mantas de muselina bordadas de colores á 7 rs. una.—Servilletas de algodon adamascadas á 10 y 12 rs. docena.—Id. de hilo á 3½$ id.—Tohallas de hilo de Cádiz á 26 rs. docena.—Id. adamascadas á 5½$ id.—Id. de algodon á 18 y 20 rs. id.—Alemaniscos de algodon de 8 cuartas de ancho á 3 rs. v. y de 10 cuartas á 4 rs. id.—Creas de 4 cuartas de ancho á 8$ pieza de 35 vs.—Silesias superiores á 5½$ una.—Piezas de listado de hilo con 4 vs. á 5½$ pieza y 1½ rs. vara.—Zarazas de colcha á 26 rs. pieza á 1 real vara.—Percala á 1 real sencillo vara.—Camisitas de punto á 20 rs. una.—Idem de muselina á 3$ una.—Gran surtido de chales de gasa á 1$ uno.—Id. de chalí á 10 rs. uno.—Camisas de algodon á 6 rs. una.—Piezas de cutré de algodon á 4½$ pieza de 41 varas.—Id. de ruan de algodon á 4$ pieza.—Malacoff forrados, para señora, á 1$ uno.—Id. de esqueleto á 20 rs. y 3$ uno.—Id. con resortes á 4½$ uno.—Mantas de punto de ilusion blancas de [illegible] elegantes á 12 reales una.—Driles de hilo de colores á 1½ rs. vara.—Idem superiores á 2 y 3 rs. id.—Cuellos de camisa para caballeros á 12 rs. uno.—Bretañas finas á 18 rs. pieza.—Piezas de muselina de forro á 17 rs. pieza.—Id. de batista á 15 rs. pieza y 1 real vara,—Y otros varios efectos con mucha equidad. 6-4

ESPECIALIDAD EN CAMISAS, cuellos y ropa interior. Herrera y Cp. Obispo 105 entre Habana y Compostela. Son inusegables las ventajas que reporta una camisa bien cortada, tanto por la comodidad en el uso y bien vestir, cuanto por la duracion: pues todos comprenderán perfectamente que aquella prenda que al ponerla nos presta las circunstancias antedichas procuramos su conservacion y viceversa sino las reune. Siendo incuestionables estas razones ¿Porqué hemos de procurar la economía de 4 ó 6 reales en ello, y no regararnos en manos mercenarias para surtirnos de este artículo tan necesario en el vestir, si nos reporta perjuicio? Se hallará constantemente un completo surtido de camisas blancas y de color, lisas y bordadas de todas clases, medidas y formas, pecheras lisas, tucadas, atravesadas, diagonales, obra menuda y lisa á la inglesa. Género de la mejor calidad de ellas de várias formas y nuevas en moda, franelas, calzoncillos, medias, camisetas y demas artículos pertenecientes al ramo á precios fijos y sinceridad en el trato. 15-1

A LOS MERCADERES.

Malakoffs de la Corona de Thomson

LOS MEJORES DEL MUNDO,

MODAS PARA 1861

MALAKOFFS

LA CONSTITUCION.
EL FAVORITO DE LA EMPERATRIZ
LA REINA DE LAS HADAS.
EL TREN PARISIENSE.
LA BELLEZA.
EL INDESTRUCTIBLE.

COMENTARIOS DE LA PRENSA.

Perfeccion en la hechura de los Malakoffs. Ningun Malakoff se ha hecho en Paris puedo compararse con los de la fábrica de Thomson. *Morris y Willis—Home Journal.*

Considerados perfectos por las señoras. *Nueva-York—Evening Post.*

Es debido á la perfeccion y escactitud de su maquinaria, á su delicado gusto y á su cuidadosa investigacion de lo que se requiere, que los Sres. Thomson han llegado á establecer tan inmensos negocios y adquirido tan alta reputacion para sus Malakoffs, los cuales merecen toda la preferencia que el bello sexo les dispensa. *Nueva-York—Times.*

Vuelos en caisa para formar ropa de señoras, los cuales están muy en moda en Francia, Inglaterra y los Estados Unidos.

W. S. C. H. Thomson y Comp.

FABRICANTES.

Unico agente para la Isla de Cuba B. Linares, calle del Empedrado n. 67 esquina á la de Aguiar, Habana. NOTA.—Hay constantemente existencia de los mismos para vender en partidas ó por docenas. 90-5Jul.

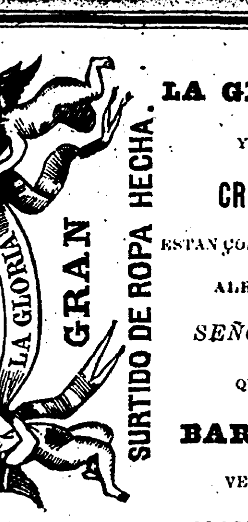

LA GLORIA Y LA CRISIS ESTAN COMBATIENDO ALERTA SEÑORES QUE BARATO VENDO

Situada en la calzada Real del Monte tercera cuadra de la Ceiba, entre las calles del Indio y S. Nicolás.

GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA.

Levitas y chaqués de paño Tarrasa forrados con rica seda al ínfimo precio de 14, 16 y 18$.
Levitas y chaqués de alpaca fina á 11$.
Levitas y chaqués de alpaca de seda superiores á 5, 5½ y 6$. Estos valen por su buena clase y trabajo 1?$.
Levitas y chaqué de merino francés á 7 y 8$.
Levitas, sacos y raglanes de dril blanco á 5$.
Levitas, chaqués y sacos de driles y holandas de colores muy elegantes á 4½$.
Levitas de dril azul de hilo puro á 4½$.
Pantalones de dril blanco del n. 100 á 4½$.
Dichos de otros driles buenos á 3$.
Dichos de driles de colores con franja á 3$.
Chalecos de seda de colores y negros á 4$.
Dichos de piqué blancos y de colores á 14 rs.
Lutos enteros de merino francés muy doble al ínfimo precio de 2? y 13$. Si por casualidad quisiere alguno se le toma medida se garantiza un peso, y se hacen cuantos se pidan en el corto término de 24 horas.

CAMISAS.

Este es el renglon favorito de La Gloria. Tenemos tantas y tan variado es el surtido que el enumerarlas sería ocupar dos columnas del Diario: baste decir que tenemos dos mil y las vendemos casi regaladas. Hay desde el mas ínfimo precio hasta el mas subido propias para regalos. La Gloria espera á sus constantes favorecedores para venderles un 50 por ciento mas barato que lo hemos hecho hasta el dia. 31-27 Jul.

ROPA HECHA FRANCESA ACABADA DE recibir, á un 40 p.8 menos de su valor.—Gran Depósito calle de los Oficios n. 46, entre Santa Clara y Luz, sastrería La Marina. Levitas y casacas paño negro muy fino y de color á 12 y 20$ Levitas chaqués y sacos de casimir á 7 y 17$ Id de alpaca de seda á 4 y 6$.—Idem de holanda y dril blanco y de color de hilo puro á 2½ 3, 4½ y 5$.—Pantalones de dril blanco y de color á 2 y 5$.—Chalecos de piqué blancos y de colores á 12 y 17 rs.—Idem de seda, raso, terciopelo y merino á 2½ y 5$ Lutos de merino frances apañado á 12, 17 y 1? $ Pantalones de paño negro y casimir á 4½ y 8½$. Montecristos y talmas á 12 15 y 20$. Sobretodos de dos caras á 15 y 25$.—Capas enteras y medias capas á 8½ 15 y 25$.—Sobre todos de paño piloto y hamburgués á 8, 14 y 15$. Esclavinas forradas con cuellos de nutria muy finas á 14 y 15$.—Hay igual surtido para niños. 6-31

LUTOS DE MERINO.—DEL MAS SUPERIOR y hechos como de encargo: chaqués, levitas y casacas. Tambien dril negro de luto para el que lo encargue: sastrería La América, del Rio y Cª calle de Compostela n. 61 entre Sol y Muralla 150-26 A

QUINCALLA.

FERRETERIA Y PAPELERIA

TEJAS DE HIERRO GALVANIZADO CON SUS correspondientes canales y caballetes.—Carretillas de madera para caminos de hierro.—Palas americanas.—Balanzas y plataforma.—Pintura molida en aceite.—Agua de Colonia legítima de F. M. Farina.—Casa de los Sres. Morison hermanos, Cuba 131 entre O-Reilly y Empedrado. 30-2 jul

UNA PARTIDA DE CANDELEROS, FLOREros sacras y crucifijos, todo propio para adornar altares. Impondrán calle de la Cuna núm. 2 panadería La Marina 15-20

LOS CELEBRADOS FLUIDOS Y TINTAS DE Stephens de Lóndres, para escribir y copiar, y Tintes para teñir maderas imitando las mas finas. Ordenes de casas respetables de Cuba serán ejecutadas por la única sucursal en América, en donde se habla español. Henry Stephens, Químico, 18 St. Martins Le-Grand Lóndres, y C. J. Reilly agente, 70 William Street, New-York 30-9 My

INTERESANTE A LOS AFICIONADOS A TIrar al blanco, carabinas de aire del celebre fabricante S. Fisher, se halla de venta en la calle del Teniente-Rey núm. 16. 15-27

A LOS RETRATISTAS.—SE ACABA DE REcibir una partida de papel albuminado para hacer los retratos fotográficos y se avisa á los retratistas que quieran surtirse acudan á la calle de O-Reilly n. 4 entre Aguacate y Villegas. 10-27

UNOS MAGNIFICOS EGES DE HIERRO PAra carretones, pueden verse en la ferretería calle de los Oficios esquina á la de Lamparilla. 8-30

PAPEL PARA ENTAPIZAR.

VENTA POR MAYOR Y POR MENOR.

Gran depósito de las mejores fábricas de Paris de papel de fondo, cenefas, guarniciones, papel de mármol y maderas, surtido de cortinas transparentes: escritorio de Leon Frat, calle de la Obrapía n. 12 casa de Edelmann y Cp. 33-31 Jul.

QUINCALLERIA "LA CONSTANCIA" CALLE del Obispo n. 85, se acaba de recibir un variado surtido de juguetes para niños, adornos para tocador jardineras preciosas para sobremesa, jarrones de china de todos tamaños, cestos para costura y baño y un completo surtido de perfumería, vendiéndose todo con la mayor equidad. 8-1

MISCELANEA.

EL SOL DE CUBA.—NUEVO Y BIEN SURTIDO almacen de toda clase de loza, cristales, lámparas, etc., por mayor y menor, Obispo 57. Los dueños de este establecimiento participan al público en general y á sus amigos en particular que hallándose en relaciones directas con los principales y mas acreditados fabricantes de loza y cristales de Inglaterra, Francia, Alemania y los Estados-Unidos, tienen constantemente un estenso y variado surtido de todo lo mas moderno y de mejor calidad que se elabora en dichos artículos, conque desempeñar prontamente cualquier clase de pedidos, pueden á la vez ofrecer por estas mismas circunstancias una notable reduccion de precios en las ventas.—Santos D. Porfria y Cp 180-23Mz

ACEITE DE CARBON

BLANCO

SUPERIOR

Y LAMPARAS EN REALIZACION.

Bombillos, globos, mechas, reflejos, liras, pantallas, escobillas y faroles todo al costo.—Depósito Central calle de la Habana n. 47 entre Amargura y Lamparilla.—Alejo Soujol. NOTA.—Todos los pedidos del campo se despachan con prontitud y se tiene especial cuidado en envasarlos. 30-11Jl

ALBUMS PARA RETRATOS.—SE ACABA de recibir un gran surtido de todos tamaños, y á los precios desde 2½ 1 rl uno hasta 20$, pueden colocarse seguidamente el tamaño de 12 hasta 100 retratos, las personas que quieran surtirse acudan á la gran galería fotográfica calle de O-Reilly núm. 41, entre Aguacate y Villegas. 15-27

ACEITE DE OLIVA SUPERIOR DE SEVILLA.—Habiéndose recibido una pequeña partida de muestra de este aceite muy superior, se espenderá por botijas á precio módico, en la calle del Obispo n. 25, chocolatería "Modelo Cubano" y en la panadería "Flor de Cuba", calle de las Virtudes n. 91. 15-3

HABIENDO REVOCADO EN TODAS SUS PARtes todos los poderes que hasta esta fecha tenia conferidos, dejando á las personas que los obtenian en el goce de su buena opinion y fama, y solo vigente el que tengo otorgado á favor del Sr. don Nicolás Sterling y Heredia, lo manifiesto así al público para que surta en todo tiempo los mejores efectos de derecho. Habana y agosto 2 de 1861.—Josefa Chenard de Calvo 3-3

GRAN ESTABLO DEL COMERCIO.

SITUADO EN LA CALLE DEL SOL NUMERO 69

Primera cuadra junto al paredon de Ursulinas, su dueño agradecido de este bondadoso público ha reformado de un todo su establo, con elegantes carruages, lujosas parejas arreos y demas &c., que no lo mejora ninguno, lo mismo que pajes bien aperados á la moda con elegantes jarros de plata para bautismo: se hacen abonos bien para paseos á baños al mar á precios muy baratos, y para el efecto cuenta con caleseros muy racionales, las personas que ocupen dicho establo quedarán bien satisfechos tanto en el servicio esmerado como en los precios por ser estos reducidos.—Tambien se admiten caballos á pienso siendo estos bien cuidados. 180-3jlo.

AVISO AL PUBLICO Y A NUESTRAS FAVOrecedoras el haberse mudado la zapatería de señoras que estaba en la calle del Teniente Rey entre Habana y Aguiar á la misma calle frente á Sta. Teresa esquina á la de Compostela en la casa que antes describe [illegible] un surtido de calzado de todas clases para señoras niñas y niños. 5-2

ZAPATERIA LA FRANCESA, CALLE DEL Obispo núm. 77.—Se ha recibido por La Cubana una gran factura de botines de raso blanco y negro para señoras, de saten liso y de cabritilla negra y bronceada Preciosas pantuflas para señoras y para caballeros y un gran surtido de botincitos de raso y de saten para niñas. 15-24Jl

LAMPARAS PARA GAS MUY BARATAS CAlle de Aguiar n. 89, entre Obispo y Obrapía. Se colocan cañerías á cuatro reales la vara. Se venden cañerías, platos, llaves y platillos para gas, agua y vapor de un octavo á tres pulgadas. Aceite de carbon y lámparas. año-16Mzo

OJO AL AVISO.

En la peletería La Teresita, calle del Teniente-Rey esquina á la de la Habana se ha recibido por la fragata Cubana, un surtido bastante estenso de calzado para señoras y niñas, todos de raso y cabritilla propios para la presente estacion. Las señoras que calzan con refinada elegancia, hallarán en este establecimiento lo mas de raso bordados en seda del mejor gusto y carácter, raso azul negro ó blanco. Botines de igual género sin botas con moñas de matiz dos colores, moda enteramente nueva en la Habana, para señoras y niñas. Botines de saten y charol con elegantísimos adornos para niñas. Zapatos de raso bordados con seda de colores. Zapatos tambien de raso corto bajo, francese, azul, blanco, carmelita y negro. Zapatos de raso de los mismos colores con elástico delante. Zapatos de cabritilla negra y bronceada de la misma forma que la anterior. Zapatos de cabritilla corte bajo de los mismos colores. Hay ademas botines de género todos con adornos y sin ellos, propios para las señoras que no pueden usar el charol. Todos estos renglones y muchos mas que omitimos mencionar, se están vendiendo á precios sumamente equitativos por ser el mejor sistema de recomendar nuestras mercancías y concluir cuanto antes nuestra última factura á fin de hallarnos en las [illegible] que haya en la Habana. NOTA—Se siguen vendiendo los botines de charol todo para hombres al moderado precio de 23 rs. par. 15-31

ALIMENTO PECUARIO DE THORLEY.—PAra caballos es indispensable; los hace engordar manteniendo las fuerzas en lozania y vigor. Para vacas les aumenta y mejora la calidad de leche. Para carneros y puercos no hay nada que les cebe con tanta rapidez. Usando de esta preparacion puede economizarse una tercera parte del alimento empleado generalmente. Se vende en barrilitos de medio quintal inglés.—Depósito general calle de Cuba 114. 72-14 Jun

HULE DE PISO, DE SEIS Y MEDIA VARAS de ancho. Se vende en la calle de Cuba n. 115 25

COMPAÑIA DE ASPHALTUM DE LONDRES. En la calle del Obispo n. 1 se vende chapapote en todas cantidades. 30-14 ll.

HUANO LEGITIMO DEL PERU IMPORTADO directamente de las islas Chinchas.—En virtud de un contrato hecho con el gobierno del Perú por los Sres Zaracondegui y Cp. de Lima, son dichos Sres. los únicos autorizados para abastecer á las islas de Cuba y Puerto-Rico de esta sustancia fertilizante tan conocida y tan apreciada hoy en todo el mundo, debiendo advertirse por lo tanto que todo otro artículo bajo el nombre de huano del Perú se encuentra de venta en tales islas debe considerarse como sospechoso y de procedencia clandestina. El legítimo abono se halla constantemente de venta en la calle de la Lamparilla n. 6 casa de los Sres. Torices, Puente y Cp. únicos agentes autorizados por los contratistas. En la misma se darán las instrucciones necesarias sobre el modo de usarlo. 6 ms-88F

CERA BLANCA PURA SUPERIOR DE LAS mas acreditadas cererías de don Jaime Noguera de Puerto Príncipe y don José R. Llado de esta ciudad, se halla constantemente en depósito en el [illegible] de los Oficios núm. 7 escritorio de los Sres. Llanuza Hermanos y cp. 1 Año-27 [illegible]

Sarcófagos metálicos de patente.

DE FISK Y DE COZAR.

GRAN REDUCCION EN LOS PRECIOS.

En vista de los *precios exhorbitantes* á que se han estado vendiendo hasta aquí los *sarcófagos metálicos* de privilegio de Fisk y otros que impedia pudiesen servirse de ellos personas de medianas ó cortas fortunas, el que suscribe se ha dedicado durante un año á combinar los medios de poder venderlos á precios casi iguales á los de madera y habiendo logrado hacer al efecto los arreglos necesarios tanto aquí como en el estrangero, tiene la satisfaccion de anunciar al público que puede vender los sarcófagos metálicos de superior calidad, á los precios siguientes:
Medidas corrientes para adultos 45$.
Idem id. para párvulos á 25 y 31$.
Idem estraordinarios á 51 y 55$.
Los cuales pueden obtenerse constantemente y en todas cantidades en los depósito. Callejon de Bayona n. 13 y n. 33; calle de la Concordia agencia funeraria de Velazquez y Andreu. Asimismo ha inventado el que suscribe otros sarcófagos metálicos con doble tapa, una de cristal entera que cierre para cubrir el cadáver miéntras esté de cuerpo presente, sin que puedan tocarle las moscas &c. sin percibirse olor alguno, y la otra de metal para cerrarlo herméticamente al colocarlo en el sepulcro. El precio de estar para adultos de tamaños corrientes 55$ cada una y para párvulos á 70 y 60$ segun los tamaños.—*Bernardo de Cozar.* 30-25jl.

POR REALIZAR UNA PARTIDA SE VENDEN botines para hombre de charol con oreja á 12 rs. fuertes par y una persiana de cedro: calzada de Galeano n. 36 esquina á la iglesia del Monserrate. 15-26

HULE DE PISO DE SEIS Y MEDIA VARAS DE ancho. [illegible] Escritorio de D. [illegible], calle de Cuba n. 111 [illegible] Teniente-Rey y Muralla.

EL SEÑOR GARBEILLE TIENE EL HONOR de informar al público que por la fragata *Gedeon* que acaba de llegar de Génova, ha recibido una nueva remesa de estatuas y otros artefactos de mármol hechos venir, de acuerdo con el gusto del pais y las costumbres de sus habitantes. Entre ellos se encuentran tres lápidas para nichos de niños, esculpidas artísticamente y de escelente mármol de carrara con figuras simbólicas hechas segun el mérito presentado por el mismo. Aprovechando esta circunstancia, recuerda á las personas de gusto, que sin embargo de haber vendido muchos objetos, le quedan otros de gran mérito como son: estátuas de los mas acreditados escultores italianos para galerías, fuentes elegantísimas, estátuas para jardines, leones, perros, bustos y asientos para los mismos, un magnífico balcon todo de mármol artísticamente trabajado, sostenido por seis cariátides y adornado con dibujos y relieves del mas esquisito gusto, y tres escalones de mármol de dos varas y cuarto de ancho que se podrán ver en el almacen de los Sres. Barrero y Martinez, calle del Prado, y otros muchos objetos de la misma piedra así como de bronce entre los cuales se hayan dos guerreros y dos magníficos candelabros hechos en Paris. Debiendo prolongarse la permanencia del Sr. Garbeille en esta Ciudad, se ofrece al público en todo lo que tiene relacion con su arte comprometiéndose á desempeñar todos los encargos que se le hagan; como son lápidas para nichos con bajos relieves segun el deseo de cada cual, retratos en bustos, brindándose tambien á hacer retratos de las personas que mueran, calle de Compostela n. 50 39-2jlo.

HENO DEL MAS SUPERIOR A PRECIO DE crisis, se vende en el escritorio de D. Santiago Alemany y Dolz, calle de Mercaderes n. 91. Virtudes esquina á Campanario viejo almacen de víveres y en la fábrica de velas del Sol frente al rastro de ganado mayor. 3-5 jl.

SOMBREROS PARA VERANO, POR EL VAPOR la Cubana, hemos recibido un grande y variado surtido de sombreros de paja, como nunca han venido tan lindos y de forma tan elegantes, hay de copa baja, copa alta y de medio copa á lo conde Cavour y garibaldi, nos seguramente que toda persona que los vea no dejará de comprar alguno pues son de todo gusto, y sus precios arreglados al tiempo que vamos corriendo, lo mismo que todos los demas efectos que encierra este tan bien surtido establecimiento. Sombrería y Camisería de Manuel Amado calle del Obispo n. 29. 15-21

HERMOSAS IMAGENES PINTADAS AL Oleo sobre lienzo, cobre y carton piedra: copias de los mejores cuadros de Murillo, Rafael, Carlo Dolchi, Rubens y otros: ejecutadas por Bejarano y Romero de Sevilla. Hay entre otras la Concepcion, la Dolorosa y el cuadro titulado el Leproso, copias de Murillo: varias Vírgenes de Rafael, un Descendimiento de Rubens y otros en que no se sabe qué admirar mas, si la belleza del colorido, ó la perfeccion de su dibujo. Todos estos cuadros están colocados en preciosos marcos dorados propios para el adorno de una casa. Se hallan de venta en la librería de A. Graupera Obispo n. 113. 6-12

JABON AMARILLO SUPERIOR DE PRIMERA y segunda clase, en cajas de á quintal, se hallarán constantemente de venta y se reciben órdenes en todas cantidades, siendo de la mejor calidad y á los precios corrientes de fábrica. En el escritorio de Gomez y Sala n. 50 calle de los Oficios entre las del Obispo y Obrapía, entresuelos. 30-10jl.

HENO DE TODAS CLASES POR MAYOR Y menor en mucha proporcion: en los almacenes de maderas pasado el puente de Chavez núm. 361 y calle del Prado n. 83. 180-23Jl

MIRAGUANO SUPERIOR A 3 PESOS BARril y por arrobas á precio convencional. En la calle del Sol esquina á la del Inquisidor establecimiento de víveres de D. Juan Escofet. 30-19 jl

LIBROS.

LAS MUGERES—HISTORIA FISICA; MORAL é intelectual de las mugeres por Ernesto Legouvé, obra premiada por la Academia Francesa 1 t. 12$ Influjo de la familia en la educacion pública y privada por Teodoro H. Barrau, obra que alcanzó el primer premio por la Academia de Ciencias de Paris 1 t. 4? 12 rs. Carácter, costumbres é influjo de la muger en los diferentes siglos 1 t. 2 rs. Fisiología de la muger por Vigueras 4 t. 4? 4 y otros varios: calle de Obrapía n. 115 4-1

NOVELAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN el despacho de esta imprenta.
EL CONDE DE MONTECRISTO, [illegible]
LA REINA MARGOT, [illegible] encuadernada 1$ 6 rs.
BELISARIO, 1 tomo [illegible]
LAS HIJAS DE [illegible] encuadernada [illegible]
LAS LOBAS DE MACHECOUL [illegible]
LOS TRAPEROS DE [illegible]
DOS ROSAS Ó DOS ROSALES, por [illegible] 4 reales.
ANTES Y DESPUES, 2 tomos [illegible] reales.
LOS CUARENTA Y CINCO, [illegible] fuertes, encuadernada [illegible]
ERNESTO MALTRAVERS [illegible] los Misterios, 2 tomos [illegible]
EUGENIO ARAM, 4 tomos á la rústica, [illegible] 1$ 4 reales.
GODOLPHIN, 4 tomos á la rústica 1$, encuadernada [illegible] 4 reales.
CONFESIONES DE LAS [illegible] encuadernada [illegible]
EL COLLAR DE LA REINA, [illegible] 4 reales.
JUAN EL TROVADOR, 2 tomos [illegible] encuadernada 6.
JUANA EYRE, 2 tomos á la rústica [illegible] encuadernada 6.
MIRTA, 1 tomo á la rústica [illegible]
EL TULIPAN NEGRO, [illegible] encuadernada 5.
LAS DOS ESTRELLAS, 1 tomo á la rústica [illegible] encuadernada 4.
LA BATALLA DE LA VIDA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LA MINA DE ORO, 2 tomos á la rústica [illegible] encuadernada 6.
NOCHE Y MAÑANA, 5 tomos á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 reales.
EL CONDE DE LAVERNIE, 3 ts. á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 rs.
FE, ESPERANZA Y CARIDAD, [illegible] 2$.
LA HEREDERA DE NOGARET, 1 tomo á la rústica 2 reales.
LA GUARDILLA DE ROSA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LAS ALAS DE ICARO, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
MAGDALENA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
OTROS TIEMPOS, 1 tomo á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
JOAQUIN DICK, 2 tomos á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 reales.
EL BRUJO DE LA MONTAÑA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
SUSANA DE ESTOUVILLE, 2 ts. á la rústica 4 rs., encuadernada 6.
UN PADRASTRO, 2 ts. á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
EL GUARDA BOSQUE, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
HISTORIA DE UN SOLTERO, 3 ts. á la rústica 1$ 4 reales, encuadernada 2$.
AMBARINA, 1 tomo á la rústica 2 reales.
LOS CAZADORES DE CABELLERAS, 2 tomos á la rústica 4 reales.
UN AMOR MISTERIOSO, á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
EL BUHONERO, 1 tomo á la rústica 1 real, encuadernada 3.
LAS CATACUMBAS DE PARIS, 3 tomos á la rústica 1$.
LA CASA DEL BAÑERO, 4 ts. á la rústica 1$.
EL JOROBADO, 1 tomo á la rústica [illegible] rs.
MARK BRANDOND, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.
LOS QUEMADORES, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.
LA SOCIEDAD DE LAS MUGERES, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.
AVENTURAS DE HERCULES [illegible], 1 t. á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LA BELLA GABRIELA, 3 tomos á la rústica 12 reales.
EL ANGEL DE LA MUERTE, por Dumas, 1 tomo 4 reales.
DOLORES, [illegible] 1 tomo 4 reales.
LAS JAULAS DE LA [illegible], 1 tomo 2 reales.
LA HIJA DE MARIA ESTUARDO, 1 tomo 2 reales.
EL REVERSO Y EL ANVERSO, 1 tomo 2 reales.
AGUEDA Y CECILIA, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
UN DRAMA EN EL [illegible], 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
URICO WERNER, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.

OBRAS CASI DE VALDE.—Coronacion de Quintana, 1 tomo 4 rs.—Memorias del duque de Berry 1 tomo 6 rs.—Condesa de Monrrion 1 t. 12 rs.—Obras de Hartzembuch, 1 t. 8 rs.—Obras de Breton, 2 ts. $4 rs.—Diccionario de galicismos, 1 t. 12 rs.—Tratado de comercio por Coll. 1 t. 8 rs.—Tesoro del Parnaso, 1 t. $2.—Perla literaria de Lamartine, 1 t. 12 rs.—Los hombres de Estado, 1 t. 12 rs.—Genoveva, 1 t. 8 rs.—El Picapedrero, 1 t. 8 rs.—La Dama de Monsoreau, 2 ts. $2.—Españoles célebres por Quintana, 2 ts. 20 rs.—Gramática inglesa, por Ireulle, 1 t. 12 rs.—Jorge de Larra, 2 ts. $ 4 rs.—Política de los Estados Unidos, 1 t. 4 rs.—Timon, libro de los oradores, 1 t. $4 4 rs.—Gil Blas, de la revolucion, 1 t. 6 rs.—Obras de Quevedo, 1 t. $3.—Práctica de los juzgados de Paz, 1 t. 8 rs.—La Leona, 1 t. 12 rs.—Elementos de derecho mercantil por Lasso, 1 t. 8 rs.—Vigilias del estio, por Zorrilla, 1 t. 8 rs.—Jacobo, por J. Sand, 2 t. 8 rs.—Poesías de Florit, 1 t. 4 rs.—Idem de Bello y Baron, 1 t. 12 rs.—Leon Leoni, 1 t. 6 rs.—Aurora de la vida, 1 t. 4 rs.—Silabario enciclopédico, 1 t. 4 rs.—El hombre de la cueva negra, 1 t. 8 rs.—María ó el muerto de repente, 1 t. 4 rs.—Manual de economía doméstica, 1 t. 6 rs.—Tratado de la verdad en medicina 1 t. 8 rs.—Descripcion geográfica y política de Rusia, 1 t. 12 rs.—Obras de Moratin, 4 ts. $8.—Juicios críticos por Villaroel, 1 t. 8 rs.—Filosofía de la elocuencia, 12 rs.—Derecho hispano-venezolano, por Sala, 1 t. 2 rs.—El Char asiático [illegible] 1 t. 4 rs.—Tadeo Francisco, 1 t. 4 rs.—Voces del pastor en su visita, 1 t. 4 rs.—Tres mosqueteros, 3 ts. 20 rs.—Manejo de los Instrumentos de navegacion, 1 t. 4 rs.—Tratado de cultivo de las viñas, 1 t. 8 rs.—Higiene naval, 1 t. 8 rs.—Teatro de Calderon 1 t. 4 rs.—Tesoro de prosadores, 1 t. $3.—Curso de la lengua española, 1 t. 8 rs.—Selectas sagradas en latin, 1 t. 6 rs.—Historia política de Mendizabal 2 ts. $4 4 rs.—Atlas de geografía universal, 1 t. 6 rs.—Mapa-mundi en librito, 4 rs.—Manual de hacer tintas, 4 rs.—Pequeños misterios de Paris, 1 t. 3 rs.—Folleto de recursos en verso, 1 t. 3 rs.—Secretos de artes y oficios, 1 t. 4 rs.—Elementos de cronología é historia de España, 1 t. 4 rs.—Diccionario español, por Salvá, 1 t. folio. $5 4 rs.—Física médica, por Lorela, 1 t. 8 rs.—Investigaciones científicas, 1 t. 10 rs.—Vocabulario de las palabras que faltan en los diccionarios, 1 t. 8 rs.—Resúmen de la hacienda pública de España, 2 t. 20 rs.—Curso elemental de geografía moderna, 1 t. 4 rs.—Inés de Castro, 1 t. 12 rs.: Imprenta y librería el Iris, calle del Obispo núm. 121. 6-1

OBRAS DE DUMAS MODERNAS E ILUSTRAdas con láminas.—Los Mohicanos de Paris, 2 tomos en 4? $5. Memorias de id 2 t. en 4? 3$ 3 mosqueteros 2 t. 12 rs. 20 años despues 3 t. 12 rs. El vizconde de Bragelonne 5$ [illegible] 4$ 4 rs. Dama de Monsoreau 4 rs 3$. El bandido de Sierra Nevada 1 t. 12 rs. Los compañeros de Jehú 2 t. 2$, La Reina Margarita 1 t. en 4? 20 rs Los Cuarenta y cinco 2 t. en 4? 2$, El collar de la Reina 7 t. 3$. Conde de Montecristo 4 t. 4$. La mano del muerto 2 t. en 4? 2$, Aventuras de 4 mugeres y un loro 1 t. en 4? 2$, Antonina ó los ánjeles en la tierra 1 t. en 4? 12 rs. La novela de una muger 1 t. en 4? 2$, El médico hipócrita 1 t. en 4? 2$ Id. sin láminas 1 t. en 4? 2$. Una paloma, 1 t. 2 rs. Graziella y Picapedrero en Saint Point por Lamartine 1 t. 1$ Genoveva por id. 1 t. 1$ Dos perlas literarias 1 t. en 4? 20 rs. y otras muchas mas y de autores modernos, á precios de suscricion y aun mas baratas, calle de la Obrapía n. 115. 4-1

EN LA LIBRERIA Y PAPELERIA LA 2ª CRUZ Verde calle de Mercaderes n. 12 se hallan de venta las obras siguientes: D. Juan de Serrallonga á 4$ 2 rs. Bandera de la Muerte 4$ 2 rs. Vizconde de Bragelonne 5$ 1 rs. Galería Regia 4$ 2 rs. Bandera y sus Misterios 4$ 2 rs. Duques de Rivas 5 t. 11$ 5 rs. Guerra de Africa 3$ 4 rs. Historia del Escmo Sr. Capitan General D. Leopoldo O'Donnell 3$ 4 rs. Antonina ó los Angeles de la tierra 1$ 6 rs. tambien hay un gran surtido de todas clases de efectos de escritorio y libros de educacion. 8-1

HISTORIA DE LA ISLA DE CUBA. *Física, económica, política, intelectual y moral por D. Ramon de la Sagra.*—Pocos serán los amantes del pais que no conozcan la magnífica primera edicion de esta importante obra agotada antes de concluirse pero muchos los que se lamentaban de no haber podido conseguirla. Una nueva edicion económica, ha empezado á publicarse de tamaño mas cómodo, con las mismas hermosas láminas que la 1ª pero con las incomparables ventajas de que el coste será una cuarta parte y de tener al dia la seccion Económica política estadística, pues con este objeto el Sr. Lasagra estaba recientemente en esta Isla, cuya mayor parte recorrió, adquiriendo nuevos é interesantes datos, sobre la *poblacion higiene, agricultura, comercio y navegacion, Administracion, Bancos, Empresas, Rentas, Gastos, Situacion del País, Geografía, Climatología, mineralogía, geología zoología, botánica &c. &c.* La obra saldrá en 9 tomos en 8º mayor y 2 grandes atlas con láminas de Geografía Zoología y Botánica, elegantemente encartonadas pero los suscritores que lo prefieran los recibirán bien encuadernados, abonando 1$ y de mas lujo por 2$. El precio de toda la obra será de tres onzas y los que han adelantado ó adelanten desde luego una, recibirán gratis en el momento de suscribirse el tomo que acaba de llegar titulado *Relacion del último viaje del autor*, y que es la Introduccion de la obra. Los Sres. suscritores que tienen hecho ya el adelanto indicado, pueden mandar á recoger dicho volumen que en virtud de la presentacion del recibo les será entregado en la Librería de Charlain y Fernandez: calle del Obispo n. 124 donde queda abierta la suscricion, así como en Cuba Dubruil hermano, Matanzas Sanchez y Cª Cienfuegos, Rodriguez Mier Pto. Principe Peirellades, Trinidad Carreras. 15-4

OBRAS COMPLETAS DE UBALDO PASAron.—Atlas y 4 volúmenes de á 3?0 páginas con láminas 8$: tomo suelto 2$.—Atlas idem 4$.—Edicion de lujo á precios dobles: librería calle del Obispo núm. 113, Habana. Los Sres. Administradores de Rentas de Correos que recibieron el Atlas se servirán abonar el doblon á los corresponsales de la Gaceta de la Habana. 4-1

CUBA POETICA.—2ª PARTE.

Coleccion escogida de las composiciones en verso de los poetas cubanos desde Heredia, Rubalcava y Zequeira hasta nuestros dias, precediendo á las composiciones de casi todos los que figuran en esta obra las noticias biográficas y juicio de sus trabajos. Director, José Socorro de Leon. Los 3? únicos ejemplares que quedan de esta interesante obra se hallan de venta al precio de 3$ ejemplar en los puntos siguientes: Imprenta de la Viuda de Barcina calzada de la Reina n. 6, librería de Charlain y Fernandez calle del Obispo: quincallería El Telescopio de San Pedro calle del Obispo. 6-1

LAS MIL Y UNA NOCHE, CUENTOS ARABES traducidos y anotados por Gustavo Weil y una introduccion del baron de Sacy. Nueva edicion adornada con muchas láminas de los mejores artistas, 2 tomos en un volúmen magníficamente encuadernado con mosáicos y cantos dorados $7 4 rs. Librería de A. Graupera calle del Obispo número 113. 6-1

NUEVO DICCIONARIO DE LA LENGUA CAStellana que comprende la última edicion de la Academia española aumentado con 100,000 voces pertenecientes á las ciencias, artes y oficios entre las cuales se hallan las mas usuales de América. Con un suplemento que contiene el Diccionario de la Rima y el de sinónimos, edicion de 1861 1 t. hermosa pasta 1861, 8$ 4 rs. Librería de Graupera Obispo n. 113. 6-1

COLECCION DE ARTICULOS DE A. SUAREZ y Romero.—Esta obra, que en el colegio El Salvador y otros ha sido adoptada para texto de lectura y de cuya primera edicion quedan ya pocos egemplares, se halla de venta á 3$ cada uno bellamente empastado: en la imprenta La Antilla, Cuba, num. 24 y en la calle de S. Ignacio n. 51. 61-2-Jun.

ANTES Y DESPUES, NOVELA ORIGINAL por D. Juan Ariza, vista la escandalosa acogida de esta interesante novela se avisa á las muchas personas que de antemano tenian encargada y al público en general hallarse de venta en el despacho de esta imprenta al precio de 4$ 2 rs.

LOS QUE SUSCRIBEN AGENTES DEL INTEresante periódico LA RAZON de Sto. Domingo, que se publica todos los lúnes y juéves, se recibirá en esta por todas las oportunidades que se presenten. Precios de la suscricion un peso al mes. GARCIA Y Cª —Calle de la Amargura núm. 84. 6-28 julio

Monumento á Cervantes,

GRANDIOSA EDICION DEL INGENIOSO HIDALGO

D. QUIJOTE DE LA MANCHA,

compuesto por D. Miguel de Cervantes Saavedra.

Ocioso nos parece encarecer el esmero que resalta en esta edicion, cuando las 58 entregas y 7 láminas que han visto la luz pública han sido objeto de los mayores elogios, no solo por lo que respecta á la parte tipográfica, sino tambien por la fidelidad con que se reproduce el original de Cervantes.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El Quijote, conforme á las primeras ediciones que se publicaron en vida del autor, se divide en 2 tomos, repartidos en 59 entregas de 16 páginas. Adornan esta edicion el retrato de Cervantes y 12 láminas abiertas en acero, dibujadas y grabadas en España por sobresalientes artistas. Además la embellecen dos preciosas portadas grabadas en acero y 128 magníficas letras iniciales para los capítulos, dibujadas y grabadas espresamente para esta edicion. El precio de esta obra es de dos onzas en la Habana. NOTA.—Al final de la obra se continuará la lista de los Sres. suscritores á cuyo frente se hallan SS. MM. la Reina y su augusto esposo, SS. AA. Sermas. el Infante don Francisco de Paula, los señores Duques de Montpensier y S. M. la Emperatriz de los Franceses y gran parte de las personas notables de la Habana. Se suscribe en la imprenta de la Gaceta, en la de El Iris, calle del Obispo, en la librería de Sans, calle de la Muralla y en las redacciones de La Prensa y Diario de la Marina, donde se hallan de manifiesto la obra y láminas. De las 6 láminas que faltan para la conclusion de la obra, 2 de ellas están grabadas y el retrato del inmortal autor: las 3 restantes se están grabando y la última entrega que falta ya se halla impresa. Los señores que se suscriban pueden abonar su importe en calidad de depósito ó bien entregar sus notas firmadas del punto de su residencia para tan luego como se reciban los ejemplares pasar á domicilio.

OBRAS DE MEDICINA MODERNAS Y BARAtas.—Tratado de las operaciones quirúrgicas y de las operaciones que les convienen por el baron Boyer 5ª edicion traducida por Alvarez 3 t. en folio 17$. Tratado práctico de partos por Velpeau con 6 lám. que representan 4?0 figuras 8$ 4 rs. resumen de cirugía completa por Argumosa 2 t. 4? lám. 4$ 2 rs. Sappey anatomía descriptiva 4 t. 4. con muchas figs. 5$ 4 rs. Higiene pública por Mon... 2 t. 4? 2$ [illegible] Arte de partear por Chaille 3 t. con 213 figuras 4$ [illegible] Tratado de medicina práctica por Frank 11 t. folio 4$ [illegible] Enfermedades de los niños por Hartmann 1 t. 4? 2$ [illegible] Nosografía práctica por Boisseau 8 t. 4$ y otras muchas de gran catálogo: calle de la Obrapía n. 115. 6-27

OBRAS HISTORICAS BARATISIMAS.—HIStoria general de España, la compuesta, enmendada y añadida por el padre Mariana, con la continuacion de Miñana [illegible] Historia de los Sumos Pontífices Romanos hasta Pio [illegible] por Montor 7 t. [illegible] Historia de todas las monarquías que ha habido en Europa por Lacombe [illegible] Historia de Inglaterra Escocia é Irlanda y colonias por Fleury 3 t. [illegible] Historia de Francia hasta nuestros días, por el elegante escritor Teófilo Lavallée [illegible] Historia de Rusia antigua y moderna por S. S. Rewel y Jacob 2 t. [illegible] Historia de Italia desde los tiempos mas remotos hasta nuestros días por Julio Zeller [illegible] Historia antigua por Guillemin 1 t. [illegible] de Roma hasta la invasion de los bárbaros por Duray 2 t. [illegible] de Portugal y sus colonias 1 t. [illegible] de las Cruzadas por Michaud (1ª edicion) 1 t. [illegible] de las órdenes religiosas y militares por Maibourg 2 t. [illegible] por Poujoulat 1 t. [illegible] de los Girondinos por Lamartine 1 t. [illegible] de los Reyes Católicos por Prescott 4 t. [illegible] de Anquetil 11 t. 12$ 6 rs. [illegible] de la restauracion de Francia por Lamartine 1 t. [illegible] de Luis Felipe 1 t. [illegible] Y otras muchísimas segun catálogo. Calle de la Obrapía número 115. 6-27

HISTORIA DE LA VILLA DE VILLANUEVA y Geltrú.—Estando ya completa esta obra se avisa á los Sres. suscritores pasen á recogerlas y que quedan de venta algunos ejemplares en la librería de Sans, calle de la Muralla n. 24. 21-12

COLECCION DE DISCURSOS PARLAMENtarios, defensas forenses y producciones literarias de D. José María Lopez 7 t. en 4? en buena pasta 6$ 3 rs. El libro de los Oradores por Timon 2 t. en 4? lám. y pasta 2$. Calle de la Obrapía n. 115 12-20

SCANZONI, ARTE DE LOS PARTOS, TRADUcido del aleman por el Dr. P. Picard con 111 figuras intercaladas en el testo, vertido al castellano por el Dr. Don Francisco Santana, 1 t. en pasta 2$. Librería de A. Graupera calle del Obispo n. 113. 9-23

MEDICINA

HOMEOPATICA DOMESTICA

conteniendo el tratamiento de las enfermedades, esplicaciones populares de Anatomía, Fisiología é Hidropatía, un tratado sobre la cirujía doméstica y una materia médica compendiada, por J. H. Pulte, doctor en medicina, autor del Guia Médica de la mujer &c. con adiciones importantes, especialmente en cirujía y en las enfermedades de las mujeres y de los niños. Obra ilustrada en las partes Anatómica y Quirúrgica. Traducida de la 7ª edicion inglesa, aumentada y revisada por D. Antonio Bergnes de las Casas. Dos tomos en 4? encuadernados en pasta 10$. Librería de A. Graupera calle del Obispo n. 113. En la misma casa se hacen cargo de proporcionar botiquines arreglados á la obra. 9-25

OBRAS DE IMPRENTA.

TARJETAS DE VISITA A 6 RS. FTES. EL 100 en el establecimiento de B. May y Cop. calle de la Obrapía n. 6, entre las de Mercaderes y S. Ignacio. Se hacen [illegible] tarjetas superior y variados tipos. 8

ECONOMIA

DE TIEMPO Y DE DINERO.

Siguen espidiéndose los tan útiles cuadernos talonarios para la ropa que se envía al lavado, ya para solteros ó familias se venden al público precio de 4 rs. y sirven para seis meses. Librería é imprenta el Iris Obispo 121. 12 D

TARJETA DE VISITA CON LETRAS BLANCA de relieve á 18 el ciento. Teniendo á mi disposicion una gran variedad de tipos grabados en acero con perfeccion, ofrezco tarjetas de visita á precios muy módicos.—Luis Marquier calle del Obispo n. 1 entre Habana y Compostela. NOTA.—En la misma casa se venden piedras de litografía á precio reducido. 91-21 Jun

ESPECTACULOS.

LICEO DE LA HABANA.

La reunion de las funciones que dará este Instituto en el mes de agosto: miércoles 7 funcion dramática.
Idem 14 id. id.
Idem 21 id. id.
Idem 28 id. id.
Lo que se publica para conocimiento de los Sres. sócios.—Habana 3 de julio de 1861.—*José María del Rio*, secretario general.
Este Instituto juega en el sorteo de la Real lotería que debe celebrarse el 7 del mes entrante el medio billete número 1977, lo que se publica para conocimiento de los Sres. sócios.—Habana, 30 de junio de 1861.—*José María del Rio*, secretario general 4-1

PLAZA DE TOROS DE LA HABANA.

Segunda funcion.

Gran combate de fieras bajo la direccion de Gustavo Vadian, el domingo 4.

PROGRAMA.

1º Mr. Alejandro, natural del Norte de Francia, ejecutará varios ejercicios de fuerza.
2º Un toro del país con cuatro perros. Advirtiendo que cualquier persona puede presentar cuatro para echarlos á pelear con el toro.
3º Gran lucha entre el famoso perro LEON, de raza irlandesa, con el gran PERRO LEON, de raza mallorquina, que fué de la propiedad de don Santiago Alemany.
4º Mr. Alejandro ejecutará egercicios nunca vistos en esta capital.
5º Gran combate entre EL BURRO CRIOLLO y dos perros, admitiéndose á cualquier persona dos para echarlos á pelear.
6º El oso chico YACK, con el perro YEN, de la propiedad de don Francisco de Castro.
Habrá otro perro de reserva de la propiedad de don Juan Montalvo, para si fuere necesario.
Cada egercicio durará un cuarto de hora y cada intermedio será de 5 minutos.
Las puertas se abrirán á las 3 y la funcion empezará á las 5 en punto.
PRECIOS.—Entrada á sombra 1$.—A sol 6 rs.—Media entrada á sombra 4 rs.—Palcos 3$.—Asientos de todas clases 4 rs.—Media entrada á sol 3 rs.

GRAN FUNCION EN JESUS DEL MONTE, calzada frente al establecimiento de D. Federico Avras.—Para hoy sábado y mañana domingo. Gran variacion acrobática y plástica. Nota—Habrá una ascension á una palmera. 2-3

ANUNCIOS DE LA ISLA.

DE GUANABACOA.

EN PACTO DE RETRO O EN VENTA REAL 2 casas nuevas de azotea una de zaguan con 5 cuartos grandes, despensa, caballeriza y todos sus menesteres buenos pozos muy fértiles, la otra un poco mas chica con 5 cuartos, ó se toman sobre ambas 5000$ con hipoteca: calle de Barreto entre Padilla y San Antonio cuadra inmediata á los baños. 4-1

DOS CASAS EN GUANABACOA, DE TABLA Y teja inmediata una á otra dividida solamente por un solar espacioso poblado de arbolado nuevo, se vende todo junto ó fraccionadamente, una de las casas es capaz para una dilatada familia pues tiene 7 cuartos zaguan y toda clase de comodidades ambas tienen colgadizo á la calle. Guanabacoa calle de Jesus María n. 60 impondrán. 4-1

BUENA OCASION, POR AUSENTARSE SU dueño se vende una casa de tabla y teja acabada de construir en la calle de Padilla con 17 varas de terreno mas con el frente á la misma, arboleda y un cequisito y abundante pozo, impondrán en la misma. Guanabacoa. 10-30

SE ALQUILA O SE VENDE, PREFIRIENDO la venta, por no necesitarlo su dueño un negro jóven, de buena presencia general calesero puede servir de cochero y criado de mano, muy sano, fiel y humilde, sano y sin tachas por su ajuste Guanabacoa calle de la Concepcion n. 75. 12-28

DE SANTIAGO DE LAS VEGAS.

DESDE EL DIA 28 DE JULIO FALTA DEL sitio de D. Antonio Rodriguez, inmediato á la ciudad un mulato nombrado José de estatura baja, enbuelto en carnes y un poco caron, vestido de calzon y camisa blanca, con sombrero de jipijapa, en lugar de licencia lleva una carta del bernal, es calesero y peon de albañil: la persona que lo entregue en la Habana calle de S. Rafael número 69 ó en la comisaría de policía de esta ciudad será gratificado con dos onzas de oro. 3-2

DE BATABANO.

EN LA PLAYA DE BATABANO SE HALLA de venta una partida de maderas en tosas de caoba y jocuma amarilla, como mas [illegible] para carreta y carretones: en el mismo punto se entiende D. Nicolás Rodriguez para su venta. 8-2

DE MATANZAS.

LA ECONOMIA.—Por el vapor Matanzas, tonelería viajes y buques de vela de New-York, Bremen y Portland, se reciben grandes partidas de aceite de coco y carbon de piedra, como tambien lámparas de todas clases y se venden por mayor á precios sumamente baratos por tener constantemente mucha existencia, de estos artículos. Depósito en Matanzas, [illegible] Medio primera cuadra n. 6. 8 meses-5-F

ESTUFAS REFORMADAS PARA SECAR AZucar al aire libre.—D. Vicente Olacarizqueta participa á los señores hacendados que ha conseguido reformar de una manera muy ventajosa, y ofrece construir á precios equitativos garantizando su utilidad. Las personas que deseen ocuparlo pueden pasar aviso á la ferretería *El Candado* de los Sres. Labayen y hermano, donde serán pronta y eficazmente atendidas. 30-18jlio

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

NUM. 1º

D. Sebastian Dominguez de Ajis, calle de Jovellanos n. 2 entre O'Reilly y Ricla. Se hace cargo de todos los negocios que se le confien, y con preferencia los cobros de todas clases Matanzas y julio 31 de 1861 4-1

DE LA UNION.

DON PEDRO PUMERA, VECINO DEL CUARton de la Union en el partido de Alacranes; hace presente al público que no satisfará suma alguna que no sea contraida por él directamente, y no las que tenga contraidas por su esposa Dª Paula Fernandez á quien no he autorizado pública ni privadamente para celebrar contratos de ninguna clase. Union julio 30 de 1861.—Pedro Pumera 3-1

DE SANTIAGO DE CUBA.

AGENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA EN Cuba.—A fin de evitar inconvenientes en la suscricion á este periódico se avisa á los Sres. suscritores que por cualquier motivo quieran borrarse y á los que deseen suscribirse lo hagan antes del 22 de cada mes, para tener tiempo de dar aviso á la Administracion general de la Habana, pues de no hacerlo así se considerarán los de primer caso como suscritos por el mes siguiente. Cuba, Agosto 1º de 1861.—J. Perez Dubroil.

ANUNCIOS ESTRANGEROS.

PHARMACIE COTTIN

PURGATIF LE ROY

SELON L'ORDONNANCE

DU DOCTEUR SIGNORET

(PRIX, 6 fr.)

AVIS ESSENTIEL.

Des individus recueillent des bouteilles pour les remplir de préparations sophistiquées on est prié de les briser dès qu'elles sont vides.

N. B. Il faudra [illegible] avec [illegible]

AQUI NUESTRAS FIRMAS.

Rue de Seine, 51 ancien, 49 París.—DEGRE.

VERDADERO LE ROY

DE

LA BOTICA DE COTTIN,

SU YERNO.

Dr. SIGNORET, MÉDICO Y FARMACÉUTICO SUCESOR.

CALLE DEL SENA N. 51 EN PARIS.

El purgante LE ROY es el mas seguro y el mas eficaz para la curacion de todas las enfermedades. Pero como existe gran número de falsificaciones muy nocivas, advertimos á nuestros numerosos clientes que no reconocemos como VERDADERO y que no consideren como tales sino los frascos de un cuarto de litro acompañados de [illegible] nuestro rótulo impreso en caracteres negros sobre un fondo estrellado amarillo y que lleva con [illegible] rúbrica LE ROY, mi firma manuscrita y la de COTTIN sobre papel azul [illegible] el SELLO IMPERIAL DEL GOBIERNO FRANCES. [illegible] Enviando una letra á la vista de [illegible] París se espedirá [illegible] SIGNORET, D. M. farmacéutico, sucesor, 51, rue de Seine. Depósito en la Habana, botica de S. José, del Sr. D. L. Le-Riverend, calle de Aguiar n. 42.

ELEGANCIA, SOLIDEZ, DURACION

Y BARATURA

AVISO IMPORTANTE,

PARA LOS DUEÑOS DE TALABARTERIA Y PELETERIA.

Mandiles de fieltro (estampados) ó paños para caballos.

La introduccion de los fieltros estrangeros de [illegible] tratado de comercio entre Francia é Inglaterra, ha permitido á los fabricantes franceses el utilizar este artículo y dá un precio sumamente ventajoso todos los objetos confeccionados con él. Los Sres. RUZE Y GACHINARD de París, fabricantes de mandiles para sillas de montar y otros artículos de esa clase, han apropiado el fieltro para este uso, dándole una forma elegante y cómoda, siendo los precios tan baratos que pueden asegurar, que los mandiles de paño desaparecerán completamente, [illegible]. Los Sres. dueños de peletería y talabartería encontrarán constantemente un gran depósito de estos mandiles en el escritorio de los Sres. EUDOIZE Y Cª, calle de la Lamparilla n. 16 agentes de dichos Sres.

PERFUME PARA SEÑORAS.

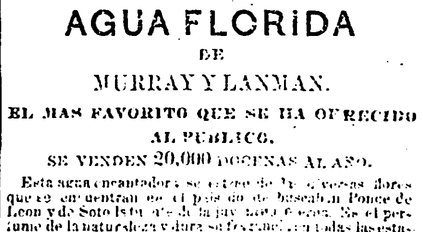

AGUA FLORIDA

DE

MURRAY Y LANMAN.

EL MAS FAVORITO QUE SE HA OFRECIDO AL PUBLICO.

SE VENDEN 20,000 DOCENAS AL AÑO.

Esta agua encantadora se estrae de las [illegible] flores que se encuentran en el país de [illegible] Ponce de Leon y de Soto [illegible] el perfume de la naturaleza [illegible] Mi amigo [illegible] de Cuba, Puerto-Príncipe [illegible]

DEL AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN

La inmensa salida que tiene [illegible] debida á sus escelentes propiedades [illegible]. Se vende en todas las boticas y perfumerías de la Isla de Cuba.

INTERESANTE

A LAS MADRES DE FAMILIA.

PASTILLAS VEGETALES DE KEMP

PARA

LAS LOMBRICES.

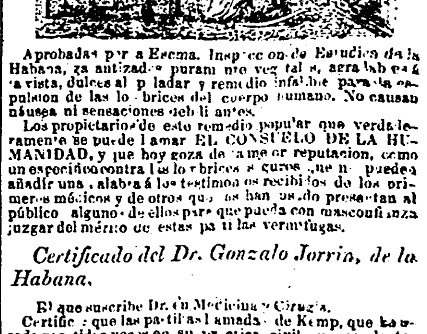

Aprobadas por la Escma. Inspeccion de Estudios de la Habana, garantizadas puramente vegetales, agradables á la vista, dulces al paladar y remedio infalible para la espulsion de las lombrices del cuerpo humano. No causan náusea ni sensaciones debilitantes.

Los propietarios de este remedio popular que verdaderamente se puede llamar EL CONSUELO DE LA HUMANIDAD, y que hoy goza de tan merecida reputacion, como un específico contra las lombrices [illegible] añadir una alabanza á los testimonios recibidos de los orígenes médicos y de otros que se han servido presentar al público alguno de los que han podido con mas confianza juzgar del mérito de estas pastillas vermífugas.

Certificado del Dr. Gonzalo Jorrin, de la Habana.

El que suscribe Dr. en Medicina y Cirugía.

Certifica: que las pastillas llamadas de Kemp, que ha usado repetidas veces en su ejercicio civil, son escelentes para la curacion de las afecciones lombricales, que son de fácil administracion y que es el medicamento apropiado [illegible]

Habana 7 de setiembre de 1859. GONZALO JORRIN.

Preparadas en su laboratorio por LANMAN Y KEMP, Nueva-York, y de venta en el depósito general botica de S. José, esquina á las de la Lamparilla y Aguiar, Habana y en todas las boticas de la Isla.

IMPRENTA DEL DIARIO DE LA MARINA
CALLE DE SAN IGNACIO NUM. 10.